



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

2 DE MAYO DE 1998

Suplemento al
5807

No. 12621



PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 1998 - 2000

DEL ESTADO DE TABASCO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CENTRO

PRESENTACION.

I.- UN BALANCE GENERAL: LA VISION MUNICIPAL

- I.1 Ubicación y Recursos del municipio de Centro
- I.2 Diagnóstico
- I.3 Las Fortalezas del Municipio
- I.4 La Visión Municipal
 - I.4.1 El Desarrollo en el Municipio de Centro
 - I.4.2 La Necesidad del Esfuerzo Compartido

II.- FILOSOFIA DE GOBIERNO

- II.1 Corresponsabilidad: Deber de Sociedad y Gobierno
- II.2 La Planeación Democrática, Instrumento de la Acción Política
- II.3 Marco Normativo de la Planeación Estatal y Municipal
- II.4 El Enfoque de la Planeación Municipal

III.- LOS EJES RECTORES DE LA CONSTRUCCION MUNICIPAL

III.1.- Ejes Rectores del Desarrollo Político

- Primer Eje Rector: Un Gobierno para la Gente y el Desarrollo.
- Segundo Eje Rector: Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública

III.2.- Ejes Rectores del Desarrollo Económico

- Tercer Eje Rector: Consolidación del Municipio de Centro, como la Capital Económica y Energética del Sureste.
- Cuarto Eje Rector: Impulso a la Economía de la Zona Rural.

III.3.- Ejes Rectores del Desarrollo Social

- Sexto Eje Rector: Desarrollo y Participación Solidaria con Mujeres, Ancianos, Niños y Grupos Vulnerables.
- Séptimo Eje Rector: Consolidación de los Programas de Educación, Salud, Alimentación, Vivienda y de Servicios Municipales.
- Octavo Eje Rector: Atención y mejores apoyos para los Jóvenes: Un compromiso permanente.

IV.- INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

IV.1.- Estrategias Políticas

Primer Eje Rector: Un Gobierno para la Gente y el Desarrollo.

- Participación Ciudadana
- Consolidación de la Vida Democrática
- Vigorización de la Organización Social
- Fortalecimiento Municipal
- Modernización de la Administración Municipal
- Desarrollo Regional y Microrregional
- Combate a la Corrupción y la Impunidad
- Medios de Comunicación
- Desarrollo Hacendario
 - Política de Ingresos
 - Política de Gasto Público

Segundo Eje Rector: Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública

- La Policía Metropolitana
- Profesionalización y calidad del Policía
- Dignificación de la función de Seguridad Pública
- Protección Civil.
- Prevención y Readaptación Social

IV.2 Estrategias Económicas**Tercer Eje Rector: Consolidación del Municipio de Centro, como la Capital Económica y Energética del Sureste.**

- Empleo y Productividad
- Desregulación Económica
- Villahermosa, Ciudad Energética
- Economía de la Zona Urbana
- Reordenamiento Territorial de la Zona Urbana
- Villahermosa, Capital de Servicios
- Localidades Suburbanas
- Infraestructura Básica y de Apoyo a la Competitividad

Cuarto Eje Rector: Impulso a la Economía de la Zona Rural

- El Compromiso con los Hombres y Mujeres del Campo
- Incremento de la Productividad
- Mejora de las condiciones de vida

Quinto Eje Rector: Preservación Ecológica y Calidad de Vida

- Conservación de los recursos naturales y del medio ambiente
- Adecuación del Marco Normativo Ecológico

IV.3.- Estrategias Sociales**Sexto Eje Rector: Desarrollo y Participación Solidaria con Mujeres, Ancianos, Niños y Grupos Vulnerables**

- Participación de la Mujer
- Unidad de Atención Integral de la Mujer
- Cultura, Arte, Historia y Geografía de Tabasco
- Recreación y Deporte
- Ancianos
- Niñez
- Indígenas
- Discapacitados

Séptimo Eje Rector: Consolidación de los Programas de Educación, Salud, Alimentación, Vivienda y de Servicios Municipales.

- Educación
- Salud
- Alimentación
- Vivienda
- Calidad de los Servicios Públicos Municipales

Octavo Eje Rector: Atención y mejores apoyos para los Jóvenes: Un compromiso permanente.

- La Coordinación para el Desarrollo Integral de la Juventud
- Corresponsabilidad de las nuevas generaciones

APENDICE 1**APENDICE 2****APENDICE 3****APENDICE 4**

PRESENTACION

El cambio de Ayuntamiento como mandato constitucional, ofrece a la ciudadanía la oportunidad de evaluar el trabajo realizado y proponerse nuevas metas y retos ante una realidad cambiante. Con base en esta alternativa institucional, hoy presentamos a todos los grupos sociales que integran la población del municipio de Centro el Plan Municipal para el período 1998 – 2000.

En el presente documento se plantean las propuestas, la oferta política y los compromisos contraídos con la comunidad durante más de 60 días de campaña, donde recorrimos diferentes localidades, rancherías, poblados, villas, colonias y las calles de la ciudad capital. De la misma manera, se incluyen las propuestas emanadas de los diversos grupos de trabajo que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Los tabasqueños de hoy, de manera especial los que vivimos en el municipio de Centro, queremos continuar con el cambio iniciado hace más de tres años. Procuramos un cambio que permita en el presente, crear las condiciones sociales y económicas para el futuro.

Tenemos propuestas específicas para problemas concretos. Tenemos como prioridad el crecimiento y desarrollo de nuestra gente. Nuestra base de propuestas a realizarse en el municipio tiene sus antecedentes en el Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000 y la Plataforma Electoral Estatal 1998-2000 presentada por el PRI para el proceso electoral del 19 de octubre de 1997.

Al igual que en la Plataforma Electoral, el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Centro, se integra con las demandas y necesidades de la sociedad y ciudadanos.

Nuestro programa es más que un diagnóstico y oferta social, es la propuesta corresponsable de sociedad y gobierno, para el desarrollo de nuestra gente.

Metodológicamente ordena las prioridades que guiarán nuestro trabajo; están contenidas en ocho Ejes Rectores que abarcan tres grandes campos: el político, el económico y el social.

Para el desarrollo político incluimos dos ejes: el primero es "un gobierno para la gente y el desarrollo"; el segundo es "consolidación del municipio como capital económica y política". El desarrollo económico está integrado por tres ejes: "consolidación del municipio como capital económica", "desarrollo de la agricultura y ganadería", y "desarrollo de la economía de la zona rural", y el quinto "preservación ecológica y calidad de vida".

Para atender el desarrollo social se consideran los siguientes ejes rectores: "desarrollo y participación solidaria con mujeres, ancianos, niños y grupos vulnerables"; el séptimo se refiere a la "consolidación de los programas de educación, salud, alimentación, vivienda y servicios municipales"; y el octavo es la "atención y mejores apoyos para los jóvenes: un compromiso permanente". Estos ocho ejes fueron dados a conocer en su oportunidad en la Plataforma Política que se ofreció al electorado y que aprobó en las urnas. Tiene un sustento de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 1995 – 2000, documento que sirve de guía al trabajo que viene desarrollando el Lic. Roberto Madrazo Pintado, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

Nuestro papel es en favor del presente y del futuro de los habitantes del municipio de Centro: Buscamos enfrentar con acciones concretas los retos de un mejor bienestar familiar, por ello, en la práctica nos guiamos por un plan eminentemente social.

Para fin de siglo, buscamos tener un municipio consolidado como uno de los polos de desarrollo económico y social del sureste de México; tenemos el compromiso de convertir a Villahermosa en una gran metrópoli con proyección internacional, cuya actividad se fundamente en el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades que brinda la globalización.

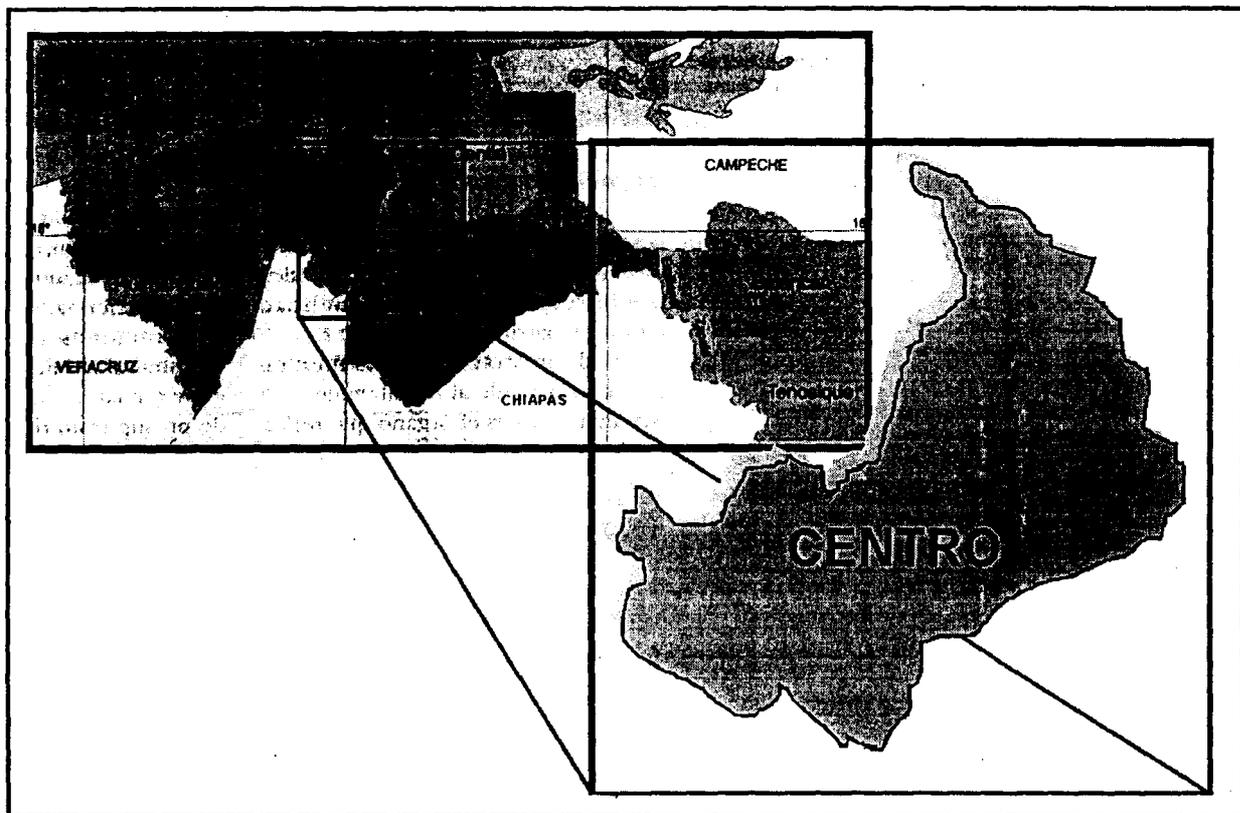
En el Centro, la fuerza de las ideas es sustento de la acción política; con el ejercicio responsable de la autoridad, dedicación permanente y la participación colectiva alcanzaremos nuestra metas; consolidaremos al municipio como la capital social y económica del sureste y aprovecharemos las posibilidades de ser una de las ocho ciudades energéticas del mundo.

En el municipio de Centro, convocamos a la confianza de todos los tabasqueños. Queremos y tenemos que avanzar en la construcción de un futuro de condiciones y oportunidades reales para nuestros hijos. Para el Gobierno Municipal y los habitantes de Centro no existe interés más grande que nuestro municipio.

**Porque tú eres nuestro compromiso.
En el Centro, Juntos ¡Sí cumplimos!
Lic. Georgina Trujillo Zentella.**

I.- UN BALANCE GENERAL: LA VISIÓN MUNICIPAL

I.1 Ubicación y Recursos del municipio de Centro



El municipio se encuentra ubicado entre los paralelos 17°59' de latitud norte y los 92°56' longitud oeste. Cuenta con una extensión territorial de 1 mil 612.11 Km² que representan el 6.56% de la superficie estatal.

Sus límites territoriales son: al norte con el municipio de Centla, al sur con Teapa y Jalapa, al este con Macuspana y al oeste con los municipios de Jalpa de Méndez, Nacajuca y Cunduacán.

Los principales cuerpos de agua son:

Ríos: Grijalva, Mezcalapa, Carrizal, La Sierra, Pichucalco, El Zapote, Tapaté, El Guapote, Medellín y Pigua, Macultepec, Jaguactal, Tabasquillo y Chilapilla.

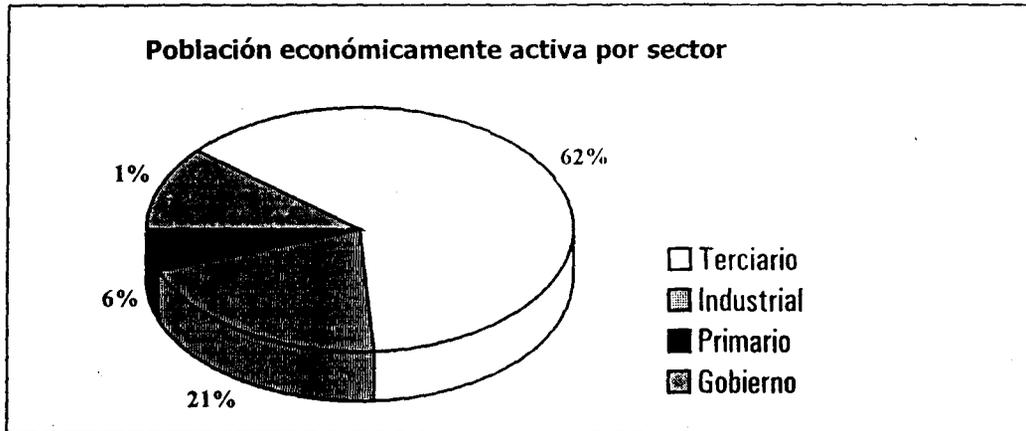
5 Cuerpos Lagunares: Maluco, Ismate-Chilapilla, Jaguacte, El Corcho, Sabana Nueva, Playa del Pozo, El Vigía, Los Micos, Jitalito, El Campo, El Pueblo, Trujillo, El Cuhy, El Guao, El Espino y la Laguna de las Ilusiones.

I.2 Diagnóstico

El municipio de Centro, centro geográfico, económico, cultural y social de Tabasco, es la región más industrializada y con mayor dinamismo económico de la entidad. El sector terciario absorbe la mayor proporción del empleo con el 62.8% de la población ocupada, el sector industrial el 20.5%, el sector primario proporciona empleo al 5.7% y el 11% de los pobladores labora en el sector gubernamental.

En el Centro existen 192 localidades, de las cuales el 20.9% son rurales y el 79.1% urbanas. Estas comunidades están comunicadas por 646.8 kilómetros de caminos.

La infraestructura municipal de Centro se conforma por casi 6 mil establecimientos comerciales, un parque vehicular de más de 49 mil unidades, hay más de 4,500 aulas en 600 planteles educativos, 126 bibliotecas, 58 unidades médicas, más de 116 mil tomas de energía eléctrica, casi 100 mil de agua y 104 mil 153 viviendas. En el municipio, están en



Fuente: Cuaderno Estadístico de Información Municipal 1996. Municipio de Centro. INEGI.

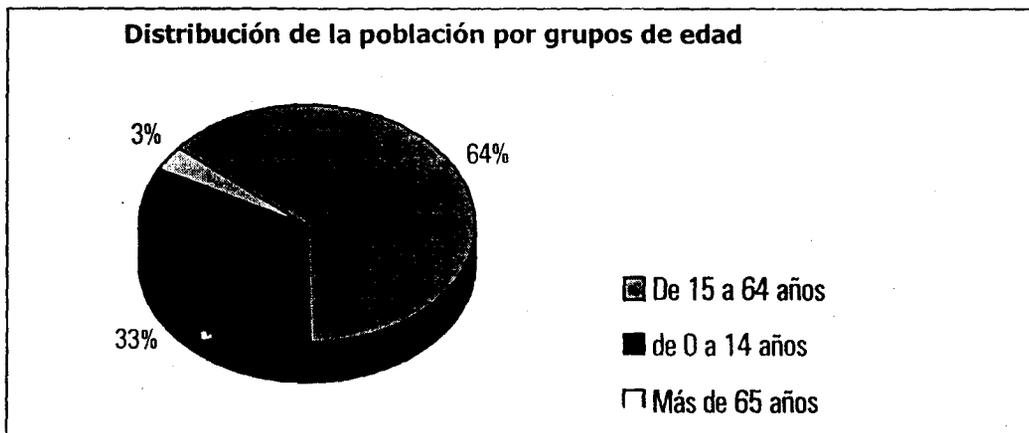
En la capital de Tabasco viven más de 465 mil personas, de las cuales el 49.8% son hombres y el 51.1% mujeres. De la población total el 26.6% y la densidad de población es de 289 habitantes por kilómetro cuadrado

La tasa anual media de crecimiento poblacional es del 2.7. Durante 1996 nacieron 14 mil 531 personas de las cuales 7 mil 073 son hombres y 7 mil 456 mujeres. Por grupos de edad, tenemos que el 63.5% de habitantes tienen una edad entre 15 y 64 años, el 33.1% de 0 a 14 años y el 3.4% más de 65 años.

producción 17 pozos petroleros que producen casi 7,400 barriles por día, así como alberga a más del 50% de la fuerza laboral de PEMEX.

La capital del estado y cabecera del municipio es el centro central del sistema urbano de las subregiones del estado. Forma parte de una zona en creciente expansión, la cual está integrada por las ciudades de Cárdenas, Comalcalco, Paraíso y Villahermosa¹.

Es Villahermosa la capital de la subregión Centro, sede de los tres poderes del estado, posee el mayor nivel de equipamiento y servicios en el sureste mexicano; se caracteriza por ser el centro financiero, administrativo y comercial de



Fuente: Cuaderno Estadístico de Información Municipal 1996. Municipio de Centro. INEGI.

Tabasco.

Su zona de influencia está integrada por cinco centros de apoyo -ciudades dormitorio-, situados aproximadamente a 10 kilómetros de la ciudad: Macultepec, Ocuilzapotlán, Parrilla, Playas del Rosario, Pueblo Nuevo de las Raíces y Dos Montes.

Villahermosa es un polo de atracción económica y social dentro de un radio de 25 kilómetros a la redonda; cuenta con una zona industrial de más de 600 hectáreas, que está en permanente crecimiento". En el municipio de Centro, se tienen registrados 116 mil 375 predios, de los cuales 84 mil 800 son urbanos y 31 mil 575 baldíos; estos últimos equivalen a 3 mil 867.6 hectáreas.

En la ciudad de Villahermosa el total de la mancha urbana es de 7 mil 392.5 hectáreas, la zona urbanizada es de 3 mil 851.19 hectáreas (52.1%); la zona habitacional comprende 2 mil 154.8 hectáreas (29.15% del total); la zona Centro 143.7 hectáreas (1.9%); el equipamiento urbano 302.4 hectáreas (4.1%); los usos industriales 141.8 hectáreas (1.9%) y los espacios abiertos al público suman 71.9 hectáreas (1%).

1.3 Las Fortalezas del Municipio

En las últimas décadas se ha observado un fuerte crecimiento del sector terciario. Uno de los factores que explican este fenómeno es el auge petrolero, que generó una importante expansión del subsector comercial producto de la afluencia de trabajadores de otras regiones del país.

La consolidación del subsector comercial se ha dado con un alto grado de independencia de la economía petrolera; este sector presenta una dinámica propia, derivada de la ubicación estratégica del municipio, como paso obligado entre el centro y el sureste del país.

Las razones del papel del municipio de Centro y la ciudad de Villahermosa para el desarrollo, se fundamenta en:

- Una infraestructura de transporte que representa el 12% de la red carretera del estado y 22% de las carreteras principales, así como es el punto de convergencia de las vías de comunicación que unen a la Península de Yucatán con el resto del país. Además cuenta con el 61% de los automóviles de la entidad, con el 50.5% de los autobuses, el 51% de los camiones de carga y tiene un aeropuerto internacional.
- Villahermosa, por ser Ciudad Energética, está atrayendo una creciente cantidad de negocios relacionados con la extracción y transformación petrolera. Este proceso se ha beneficiado con la instalación de las Subdirecciones de PEMEX, Exploración y Producción, Región Sur y la de Gas y Petroquímica Básica, sucesos que abren un panorama más amplio para la expansión de una economía petrolera a través del establecimiento de clusters energéticos.
- La actividad comercial, fortaleza de la historia económica del municipio y la entidad, puede aprovechar la ubicación geográfica de Tabasco como puente de enlace entre el norte del país, Centroamérica y el Caribe. Para lograrlo, se

debe concluir la construcción del paso fronterizo entre Tabasco y Guatemala, continuar con los acuerdos comerciales con Centroamérica y consolidar la relación comercial entre Villahermosa y Houston, Texas, así como Tampa, Florida.

- El potencial que tiene la ciudad como punto central de servicios educativos y de salud es muy amplio. La cercanía con casi todas las capitales del sureste, posibilitan la ampliación del rango de influencia hacia Centroamérica.
- Villahermosa es un centro de negocios importante, en ello basa su fuerza turística, con posibilidades de ampliarla hacia el turismo de aventura y ecológico. Es la puerta de entrada al "Mundo Maya" y centro de la Cultura Olmeca.

Las cinco razones anteriores, describen el amplio potencial que se tiene para consolidar a la Ciudad de Villahermosa, como el centro comercial, financiero, energético y de servicios especializados del sureste de México.

1.4 La Visión Municipal:

El futuro de las generaciones que vivimos en el municipio de Centro lo estamos definiendo ahora; estamos en el momento de la consolidación de la organización social, base de la prosperidad que queremos para nuestros hijos.

La administración que iniciamos, fundamenta el ejercicio de gobierno en una profunda vocación de servicio público, la participación de los ciudadanos en las decisiones colectivas y en la corresponsabilidad entre sociedad y autoridades para alcanzar juntos un mayor bienestar social y con él una mejor calidad de vida para todos.

En el Centro queremos, un gobierno para la gente y el desarrollo; un gobierno cuya actividad política tenga como escenario de acción, el fortalecimiento de la organización social y la participación ciudadana en el marco de una modernización constante y transparente de la administración pública y las micro-regiones del municipio.

En el Centro, queremos fortalecer el sistema de seguridad pública y proteger a nuestra población con un adecuado sistema de protección civil y acciones concretas en la prevención de delitos.

En el Centro, buscamos consolidarnos como la capital económica, energética y proveedora de servicios en el sureste de México.

En el Centro, tenemos un compromiso con las mujeres y hombres del campo, estimularemos el incremento de la productividad y sus condiciones de vida.

En el Centro, queremos preservar nuestros recursos naturales y conservar nuestra calidad de vida, por medio de un programa integral de protección ambiental, que permita dinamizar la actividad económica de las micro-regiones del municipio sin deprender los recursos naturales.

En el Centro, tenemos un compromiso social, recreativo y cultural con las mujeres, ancianos, niños, indígenas y discapacitados.

En el Centro, consolidaremos los programas educativos, de salud, alimentación, vivienda y proporcionaremos servicios municipales de calidad.

En el Centro, los jóvenes y el gobierno municipal, somos corresponsables del futuro de las nuevas generaciones; por ello, el compromiso permanente de proporcionar una atención integral para la juventud.

En el Centro, buscamos llegar al año 2000 con una población productiva e integrada que se sienta identificada con su tierra y viva con orgullo el patrimonio histórico que hoy disfrutamos.

Los habitantes de la capital de Tabasco tenemos un ideal: llevar a la práctica un gobierno, que ejerza su función de manera corresponsable con los ciudadanos del municipio.

1.4.1 El desarrollo en el municipio de Centro.

Procedemos de una sociedad básicamente agraria, que se vio trastocada por el impacto de una economía petrolera. El crecimiento logrado por varias décadas en Tabasco tiene su mejor expresión en el avance del principal municipio de la entidad: el Centro.

El crecimiento económico logrado en la zona, así como la aplicación de una política de desarrollo social, es lo que ha incentivado un considerable incremento en la inmigración de más familias.

El gobierno municipal tiene que ser el responsable de que el crecimiento económico sea un factor que acelere la competitividad de la región. El avance de nuestro municipio debe mostrarse en indicadores económicos que señalen la prioridad de una orientación social.

La realidad del municipio coexiste en tres escaparates: el elevado crecimiento urbano, la dinámica de las localidades suburbanas y el desempeño de las localidades rurales.

Tenemos tres escenarios en el municipio: el urbano, que es de gran crecimiento, dinamismo y acelerada atención a la población flotante; la dinámica de las áreas suburbanas que funcionan como ciudades dormitorio, y que requieren mayores perspectivas internas de diversificación y las localidades rurales que muestran un letargo productivo importante y son reserva de mano de obra para el crecimiento de las actividades terciarias.

Ante los principales problemas del municipio, se requiere de políticas y medidas puntuales para que el desarrollo sea permanente y llegue hasta los más necesitados.

La infraestructura física lograda, los recursos humanos calificados y una continua labor de todos los que aquí vivimos, se ha expresado en un desarrollo que ha llegado a una parte de las familias, por lo que es imperioso incentivar programas y obras de gobierno tangibles que beneficien a los más necesitados.

1.4.2 La Necesidad del Esfuerzo Compartido

Como consecuencia del constante crecimiento de las micro-regiones de Centro y las correspondientes soluciones de los retos presentes, se necesita una mayor participación de los habitantes y sus organizaciones.

Los indicadores del desarrollo urbano son muy claros: 20 de cada 100 personas viven en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, situación que nos presenta un panorama complicado para la satisfacción de las necesidades de infraestructura, dotación de servicios, así como el aprovechamiento de recursos humanos y materiales indispensables para avanzar en las tareas de desarrollo.

El desarrollo no es responsabilidad única del gobierno municipal; éste no puede hacerlo todo, por lo que se necesita de la amplia cooperación de los habitantes del municipio. La organización social, el trabajo permanente y la conjunción de esfuerzos desde la base comunitaria es el complemento ideal de cualquier proyecto. En el municipio de Centro se cuenta con gran experiencia en este sentido; el reto de la Administración Municipal 1998 - 2000, será consolidar esta vocación democrática de los habitantes.

Lo importante para los pobladores del municipio de Centro, es lo que deseamos, queremos y podemos hacer para que el futuro sea un futuro mejor, un futuro que permita el desarrollo y el progreso de todos.

El futuro se nos presenta hoy, el largo plazo empieza a partir de ahora y el trabajo es indispensable para que vislumbremos como municipio una era de prosperidad compartida.

II- FILOSOFIA DE GOBIERNO

Tener una filosofía del presente y de lo que queremos para el futuro es esencial para el desarrollo de un buen gobierno. Establecer una filosofía política, es describir, basándonos en la realidad pública, cómo debe ser la función de gobernar. Es definir claramente cuál es nuestra **visión** y nuestra **misión** como Ayuntamiento.

Para el futuro del municipio es prioritario proyectar en el tiempo, - considerando realidad y utopía - las imágenes deseables y las que tengan posibilidades reales de ser llevadas a cabo.

La estrategia para el diseño del futuro de la Ciudad de Villahermosa y de todo el municipio tiene, en la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, la definición del municipio que queremos ser.

II.1 Corresponsabilidad: deber de Sociedad y Gobierno

La corresponsabilidad de sociedad y gobierno, se nutre en la razón colectiva y se fortalece en la toma de decisiones conjuntas. Los problemas y soluciones del municipio nos involucran a todos.

El instrumento para hacer realidad la consolidación del municipio de Centro, es el Plan Municipal de Desarrollo 1998-2000, el cual define la senda del desarrollo y la prosperidad compartida.

Se postula el cambio corresponsable, el cambio con rumbo y certeza de un futuro mejor. Queremos un cambio en el que participe la sociedad, un cambio en el que las decisiones conjuntas definan el presente y el futuro de nuestra gente.

En el Centro, reconocemos que las fórmulas tradicionales de hacer política se están agotando. El nuevo ejercicio de la política, es de renovación, de aprovechar lo útil de lo antiguo y dar paso a las nuevas ideas y expresiones de lo nuevo.

La corresponsabilidad entre sociedad y gobierno es incluyente, sustenta en la pluralidad el desarrollo político y económico del municipio, las decisiones colectivas reconocen los liderazgos sociales, amplían los canales de participación y hacen valer la voz comunitaria.

En el municipio de Centro estamos comenzando una nueva etapa de la administración local; estamos haciendo política en el marco del interés colectivo.

La corresponsabilidad en las decisiones conjuntas, promueve una Presidencia Municipal fuerte, supeditada al derecho y responsable ante la sociedad de los compromisos establecidos. En el servicio público, los mejores aliados son los ciudadanos.

Corresponsabilidad es sinónimo de un nuevo federalismo, ya que busca construir un municipio de Centro fuerte desde las microrregiones que lo conforman, así como ampliar los canales de interlocución con el Gobierno Estatal y Federal. El motor de cambio de nuestro municipio está en sus comunidades.

La corresponsabilidad en las decisiones no acepta que la sociedad que estamos construyendo, se edifique sobre bases de desigualdad. Con los más desprotegidos está la deuda histórica de justicia social, nuestra causa común es el combate a la desigualdad y la injusticia.

En el municipio de Centro, cada peso que pueda servir para generar empleos, viviendas, mejor educación, salud de calidad, mayor seguridad y dinamice la economía, será ejercida en favor de los tabasqueños. Los recursos disponibles serán gestionados sin demoras para el inmediato servicio de las comunidades.

La capital de Tabasco, está conformada por mujeres y hombres forjados con un gran carácter y un compromiso permanente con sus autoridades: en la corresponsabilidad de las decisiones y en la entrega diaria por el desarrollo del municipio, ratificamos la validez de un federalismo que actúa en las comunidades y micro-regiones de Centro y que profundiza en el proceso de descentralización en favor del municipio.

II.2 La planeación democrática, instrumento de la acción política.

En la capital de Tabasco, consideramos a la planeación como un proceso que anticipa y nos permite diseñar cosas nuevas y valiosas.

La planeación es el instrumento teórico-operativo más efectivo de los gobiernos. Involucra a todas las fuerzas y actores sociales del municipio, los cuales actúan en la lógica de un sistema racional y regulado. Es un instrumento necesario para la definición de objetivos, medios, recursos y acciones en el tiempo y contexto social del municipio de Centro.

A principios de los años ochentas, la actividad económica, social y política de nuestro país, estados y municipios comenzó a regirse por un innovador método de gobierno: la planeación democrática. Este proceso se fundamenta en la consulta popular, dándole la característica de ser participativa y rectora de la actividad gubernamental.

El eje central de este proceso es el Plan Nacional de Desarrollo, documento que fija de manera clara y precisa los grandes objetivos nacionales, así como las metas y las estrategias para el logro de los primeros.

II.3 Marco Normativo de la Planeación Estatal y Municipal

La principal instancia que la Presidencia Municipal debe hacer funcionar de manera eficiente, es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es promover y coordinar la formulación, ejecución, instrumentación, control y evaluación del Plan de Desarrollo del municipio.

Tenemos las condiciones para hacer del municipio la comunidad base de la organización social. En el artículo 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, se faculta al municipio para realizar las funciones de:

1. Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal.
2. Participar en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas.
3. Controlar y vigilar la utilización del suelo.
4. Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra.

De acuerdo al *artículo 25 Constitucional*, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, así como planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional en corresponsabilidad con los sectores social y económico. De la misma manera, la ley faculta al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular.

En el *artículo 73 de la Constitución de la República*, el Congreso de la Unión, tiene las facultades de expedir leyes sobre la planeación nacional del desarrollo económico y social, sobre programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico y para expedir leyes tendientes a la promoción de inversión extranjera, transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos que requiere del desarrollo nacional.

La Ley de Planeación, establece que la conducción del Sistema Nacional de Planeación Democrática se otorga al Poder Ejecutivo. El objeto es regular el ejercicio de la planeación, que será obligatorio para la administración pública y de concertación e inducción para los particulares.

Respecto a la coordinación, el poder ejecutivo conviene con los gobiernos de los Estados y con la participación de los municipios, la consecución de los objetivos y las acciones a realizarse, para lograr que se planeen de forma conjunta.

La Constitución Política del Estado de Tabasco, en su artículo III, señala que:

Los municipios están facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales trianuales y los programas operativos anuales. Estos planes deberán prever los programas de desarrollo urbano municipal, la creación de reservas territoriales, el control y vigilancia de la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y la creación de zonas de reserva ecológica.

La Ley Estatal de Planeación establece normas y principios conforme a los cuales se llevan a cabo el Plan Estatal y los Municipales de Desarrollo. Expresa la obligatoriedad de la participación popular en la planeación y las bases para la integración y financiamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Define la responsabilidad de los ayuntamientos en la coordinación de la planeación del desarrollo y la participación del poder legislativo local, con conocimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco, en su capítulo III, señala la existencia de los planes como

instrumentos del desarrollo y la obligatoriedad de los mismos. Indica los elementos que deben contener los Planes de Desarrollo Municipal y la forma en que rigen el contenido de los Programas Operativos Anuales, en coordinación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

A nivel reglamentario, el Ayuntamiento tiene la facultad de formular los reglamentos que se consideren necesarios para el ejercicio de gobierno.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática, define las competencias y atribuciones jurídicas y operativas de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. En los Convenios de Desarrollo Social (CDS) y en los Anexos de Ejecución tienen el instrumento fundamental para la coordinación de acciones. El sistema comprende la institucionalización de acciones obligatorias para el sector público, acciones de coordinación entre los niveles federal, estatal y municipal; acciones de concertación e inducción con los sectores social y privado.

Con estas herramientas jurídico-operativas, se formaliza a nivel de responsables, tiempos, acciones y recursos, los objetivos para el desarrollo de la entidad federativa y de los municipios.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 de la Constitución Política Local y 24 de la Ley Estatal de Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000, es el documento rector del desarrollo de Tabasco y el instrumento que contiene los principios normativos conforme a los cuales se planea el desarrollo del estado y se encausan las actividades del gobierno estatal y de los municipios.

La política incluyente es el método de trabajo definido en el Plan; es producto de una consulta abierta y democrática donde los ciudadanos participan en la elaboración del Plan.

El Plan Estatal de Desarrollo es un proyecto llamado Tabasco, cuyo cumplimiento requiere de la acción corresponsable de todos.

Los objetivos, estrategias y programas del Plan Estatal de Desarrollo, son los elementos que dan la pauta y delimitan el camino de la evolución social y económica de cada una de las regiones, subregiones y municipios de Tabasco.

II.4 El Enfoque de la Planeación Municipal

El municipio es la pieza fundamental del sistema político. Se fortalece con la utilización del Sistema de Planeación Democrática, método que dá un gran énfasis y apoyo al desarrollo municipal.

Para el gobierno y las comunidades del municipio de Centro, la planeación en el nivel municipal, es un instrumento de acción que busca la coordinación del esfuerzo colectivo y responde a la voluntad mayoritaria de la sociedad. Orienta las acciones, apoya el cambio con certeza y fortalece el progreso económico.

Los principios que sustentan la planeación en el municipio de Centro son:

1. **Corresponsabilidad en las decisiones**, como la base que facilite al Ayuntamiento el ejercicio de gobierno y la administración del desarrollo local.
2. **Racionalización en la asignación de los recursos** locales, el ordenamiento territorial y la generación de los servicios públicos.
3. **Ampliación de la actividad empresarial**, promoción y regulación de actividades económicas, sociales, políticas y culturales, para lograr una participación real en el cambio estructural del municipio.
4. Creación de condiciones para que el Ayuntamiento pueda, con la **participación efectiva de la población**, fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades a nivel local.
5. **Modernización de la gestión municipal**, para facilitar la toma de decisiones, la delimitación de responsabilidades y la fijación del tiempo de ejecución de los programas, proyectos y metas, así como la coordinación, control y evaluación de resultados.

Estos cinco principios congruentes con el contenido de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, determinan la actuación de la instancia municipal, como la unidad básica de gobierno y la instancia más desagregada del Sistema Nacional de Planeación.

III.- LOS EJES RECTORES DE LA CONSTRUCCION MUNICIPAL

La necesidad de llevar a cabo un esfuerzo ordenado y con bases, que permita ir superando los principales problemas que nos aquejan como comunidad, es la razón de trabajar de manera articulada en torno a 8 ejes rectores para la transformación de la realidad municipal.

Una cantidad importante de demandas se recibieron en campaña; en todas, se tiene el deber de atender hasta el límite presupuestal posible, pero se requiere de un trabajo cotidiano y tesonero, para su priorización y atención con cabal justicia.

No es posible que avancemos sin orden, necesitamos lograr resultados para todos y al mismo tiempo consolidar el desarrollo de las poblaciones menos favorecidas. Para cumplirlo, existe el compromiso de efectuar todos los trabajos conducentes en la programación y presupuestación de las obras sociales, económicas y políticas acordes a las necesidades de la colectividad que habita en el Centro.

III.1.- Ejes Rectores del Desarrollo Político.

La autoridad municipal es la más cercana a la población, por lo que se necesita de un mejor gobierno para una sociedad más dinámica. La política es hoy, más que nunca, el arte de construir acuerdos para un desarrollo pleno de los individuos y la sociedad, por lo cual es imprescindible revitalizarla, dándole un rostro más humano.

Es imprescindible consolidar un gobierno eficiente, basado en la participación de la colectividad y que sepa superar los retos con oportunidad. Esto será expresado a través del diseño de un esquema integral de políticas públicas y la aplicación de las mismas con el fin de lograr mayores oportunidades para todos en un contexto de mayor competitividad y justicia social.

Primer Eje Rector:

Un Gobierno para la Gente y el Desarrollo.

Situación:

La vigencia del Estado de Derecho, las instituciones políticas y sociales, así como la creciente participación de los habitantes en la vida colectiva, son la principal característica del municipio.

Hoy, estamos en el camino de las opiniones diversas y del reconocimiento de la pluralidad; todos estamos y debemos continuar enriqueciendo y fortaleciendo los niveles de participación democrática, seguridad social y bienestar familiar.

Objetivo:

Nuestra propuesta es fortalecer y perfeccionar la vida democrática como elemento generador de mayores garantías y condiciones para la consolidación de una profunda reforma política en el municipio. La corresponsabilidad en las decisiones colectivas es deber y responsabilidad de todo ciudadano del municipio.

Segundo Eje Rector:

Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública.

Situación.

En toda sociedad, el poder se ejerce para servir y proteger al ciudadano; se ejerce para lograr un ambiente de bienestar, productividad y mayor beneficio social. En el municipio de Centro debemos y tenemos que cuidar que esa armonía social siga vigente y acabar con prácticas viciadas y con formas de corrupción que se vinculan al ejercicio de la autoridad.

Objetivo:

Para poder consolidar el sistema de justicia y seguridad pública, se propone hacer más partícipe a la sociedad, crear una instancia más eficaz para la vigilancia del municipio y hacer que el policía recobre su autoridad y prestigio en las comunidades.

III.2.- Ejes Rectores del Desarrollo Económico.

El gobierno municipal es un importante agente para consolidar el desarrollo de la economía de la capital del estado.

Las ventajas competitivas y las oportunidades que ofrece la región, son factores de relevancia para incrementar el nivel de vida de la población; generar más y mejores empleos, combatir los rezagos sociales, así como mejorar la base del crecimiento económico, fundamentándolo en las estrategias de infraestructura para la competitividad, reconversión sustentable del sector primario, consolidación de la ciudad de Villahermosa como un polo de servicios, turismo ecológico y de aventura y el impulso a la economía petrolera.

Tercer Eje Rector:

Consolidación del Municipio de Centro, como la Capital Económica y Energética del Sureste.

Situación.

El municipio de Centro requiere de la generación de empleos bien remunerados.

El ingreso al mercado laboral. Se calcula que aproximadamente 10 mil personas entran año con año al esquema de demandas de trabajo, lo que lo convierte en uno de los principales retos por vencer.

La economía del municipio se encuentra concentrada en el área de los servicios, el comercio y establecimientos de micro, pequeña y mediana empresas manufactureras, además se cuenta con un sector agropecuario, pesquero y forestal.

Objetivo.

Contar con un municipio en el que se torne más dinámica la generación de más y mejores empleos, además de estimular el ahorro y la inversión local, el fortalecimiento del diálogo entre los sectores social, público y productivo, la especialización por ramas económicas, el impulso de las micro-regiones, la ampliación de la infraestructura y el fomento de los servicios y de la industria de la transformación como fuente generadora de empleos. Todo en el marco normativo de la vigente Ley de Fomento Económico.

Cuarto Eje Rector:

Impulso a la Economía de la Zona Rural

Situación.

En las comunidades rurales de nuestro municipio, persiste la falta de servicios adecuados, el elevado intermediarismo en la comercialización de productos, el burocratismo en la atención a los productores, así como los requerimientos de más asistencia técnica, capacitación y la aplicación de tecnología alternativa en la producción agropecuaria, pesquera y forestal. El municipio requiere de una mayor cooperación entre iniciativa privada, gobierno y productores campesinos.

Objetivo.

En el campo es donde se tiene la mayor deuda social, es donde tenemos los mayores rezagos sociales y productivos, por lo que se debe avanzar en darle mayor viabilidad al sector productivo y fortalecer los canales de comercialización en favor de los productores agropecuarios, forestales y pesqueros. Con el compromiso de los sectores económico, social y gubernamental, superaremos el intermediarismo y burocratismo, de igual forma capacitaremos a los productores del campo y estaremos en la posibilidad de aplicar innovadoras tecnologías en este rubro.

Quinto Eje Rector:

Protección y Conservación del Medio Ambiente

Situación.

El desarrollo de las comunidades del municipio de Centro está fundamentado en la explotación de los recursos naturales y en la depredación del medio ambiente. Se carece de un marco normativo y un programa integral de protección ambiental adecuado a la realidad del municipio.

Objetivo.

El crecimiento económico y social de las zonas urbanas, suburbanas y rurales del municipio, debe estar sustentado en la conservación de los recursos y del medio ambiente. La propuesta es adecuar el marco normativo ecológico e impulsar un programa de protección ambiental apoyado en proyectos de conservación ecológica y explotación racional de los recursos del municipio.

III.3.- Ejes Rectores del Desarrollo Social.

El municipio presenta los mejores indicadores de desarrollo social del estado, así como de los más avanzados del país. En contraste, algunas comunidades, sobre todo del medio rural presentan deficiencias muy severas, que habrá que superar en pos de un desarrollo equilibrado.

Existen rezagos en localidades suburbanas y en comunidades rurales, de manera especial necesidades de vivienda, servicios municipales, calidad de los servicios de salud y educación, así como en la atención de mujeres, jóvenes, nutrición de niños y grupos vulnerables.

En lo social, el gobierno municipal se compromete a generar un adecuado desarrollo que logre hacer más por los más necesitados y se exprese en la inducción equilibrada de más oportunidades en favor del bienestar familiar.

Sexto Eje Rector:

Desarrollo y Participación Solidaria con Mujeres, Ancianos, Niños y Grupos Vulnerables.

Situación.

Sabemos y estamos conscientes que las mujeres, los ancianos, niños y grupos vulnerables han participado en la definición de las propuestas y propósitos de la agenda social del municipio de Centro. Les hemos dado su sitio, pero no el impulso necesario para aprovechar al máximo su permanente colaboración.

Mujeres, ancianos, niños y grupos vulnerables, aún no cuentan con todas las oportunidades que se merecen; sus ideas han sido escuchadas pero no utilizadas para el fortalecimiento de la economía, la política y el desarrollo social.

Objetivo.

El propósito es ampliar los canales de participación y hacer realidad las propuestas de las mujeres, ancianos, niños y grupos vulnerables que integran la sociedad del municipio de Centro. Todos somos parte del proyecto de desarrollo; así como no podemos olvidarnos de nuestras raíces, tampoco podemos hacer a un lado la experiencia, y el vigor colectivo de estos grupos sociales.

Con las mujeres, nos comprometemos a hacer que fructifique su participación en lo social y político; con los ancianos el compromiso es reincorporarlos al proceso productivo; con los niños asumimos el compromiso de más y mejores nutrientes para su desarrollo, con los discapacitados establecer mecanismos adecuados para su participación en el desarrollo; con los indígenas tenemos el compromiso de conservar sus costumbres y tradiciones, así como incorporarlos a la nueva dinámica social.

Séptimo Eje Rector:

Consolidación de los Programas de Educación, Salud, Alimentación, Vivienda y de Servicios Municipales.

Situación.

Debemos contribuir en la reforma social del municipio. Con el impulso a la educación, alimentación, salud y vivienda; así como la prestación de servicios públicos de calidad, lograremos mejorar los niveles de vida de nuestra población. Las principales necesidades son: la vinculación del sistema educativo con el productivo, aprovechar la amplia infraestructura del sector salud, fortalecer los programas de alimentación, planificar las acciones de vivienda, inducir una mejor nutrición y proporcionar servicios de alta calidad.

Objetivo.

El Ayuntamiento tiene un compromiso claro con el presente y el futuro de los habitantes del municipio de Centro; nos comprometemos a enfrentar, con acciones concretas, los retos de un mejor bienestar familiar; por ello, habremos de llevar a la práctica un programa integral de desarrollo social en coordinación con las dependencias del sector educativo, de salud, alimentario y vivienda y sobre todo, prestar a la comunidad servicios públicos de calidad.

Octavo Eje Rector:

Atención y mejores apoyos para los Jóvenes; Un compromiso permanente.

Situación.

Contamos con jóvenes profesionistas que no tienen todas las posibilidades que les corresponden; son jóvenes preparados y frutos del esfuerzo. La juventud del municipio, ha pasado de una actitud observadora a la actitud social y política propositivas. Algo que sí tenemos muy claro, es que sin la participación de los jóvenes es imposible alcanzar los propósitos comunes de sociedad y gobierno.

Objetivo.

Con los jóvenes, el compromiso es proporcionarles más apoyos y mejores programas para encausar su energía, cuidar su salud, consolidar su participación en la vida social, en la económica y en la política; en suma, orientar su presente y mejorar su futuro. El propósito es ampliar sus canales de participación y fortalecer su organización.

IV.- INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

La estrategia se formula para que con base en los ejes rectores de la transformación municipal, se pueda avanzar de manera paulatina en el crecimiento y mejorar el bienestar de las familias del municipio de Centro.

A través de un intenso trabajo de organización social se dinamizarán los esquemas de trabajo y corresponsabilidad de las decisiones y acciones colectivas. Se trata de contar con un gobierno más cercano a la población; un gobierno que escuche, comprenda y atienda los planteamientos de las comunidades.

No se debe trabajar de manera dispersa; desde las diferentes áreas de la administración municipal, desde las ramas económicas y con una mentalidad de innovación y renovación se trabajará en la dirección del desarrollo de la ciudad de Villahermosa y todas las comunidades del municipio.

IV.1.- Estrategias Políticas.

Primer Eje Rector: Un Gobierno para la Gente y el Desarrollo.

➤ El Compromiso: *Fortalecimiento municipal.*

Establecer espacios permanentes y plurales donde cada una de las organizaciones sociales y políticas, analicen y elaboren propuestas sobre temas estratégicos y prioritarios del municipio.

➤ Las Propuestas:

- ✓ Establecer la Audiencia Pública para imprimir una visión colectiva al desarrollo del municipio.
- ✓ Alentar la participación de las organizaciones sociales intermedias en la vida política, económica y social.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de los canales y espacios de comunicación entre las organizaciones políticas y sociales del municipio.
- ✓ Establecer un "Correo de Voz", medio a través del cual la comunidad pueda informar de las deficiencias, irregularidades o ilícitos que afecten a la colectividad.

➤ El Compromiso: *Consolidación de la vida democrática.*

Sentar las bases de una nueva cultura política fundamentada en el Estado de Derecho, la participación democrática, la

corresponsabilidad en las acciones y la dinamización del tejido social comunitario.

➤ Las Propuestas:

- ✓ Fortalecer la Coordinación de Delegaciones Municipales del Ayuntamiento.
- ✓ Ampliar los canales de comunicación entre las Delegaciones Municipales y la Presidencia Municipal.
- ✓ Estimular una coordinación más cercana y permanente entre las Delegaciones Municipales, los Comités Comunitarios de Obra, los Centros Regionales para el Desarrollo y los Consejos Comunitarios de Organización Social (COCOS).

➤ El Compromiso: *Vigorización de la organización social.*

La Consolidación de la capital del estado no depende de manera única de la capacidad estatal de respuesta a la demanda creciente de servicios urbanos, ya que también está directamente vinculada a la posibilidad de ofrecer opciones reales de desarrollo económico para los grupos marginados de las zonas rural y suburbana.

En el campo, la organización social será el elemento fundamental y el medio para alcanzar el desarrollo integral. En la ciudad, el aprovechamiento de los recursos y oportunidades que ofrece la zona urbana, vía la organización social, deberá constituirse en el mecanismo idóneo para terminar de sentar las condiciones sociales del presente y el futuro del municipio.

➤ Las Propuestas:

una mayor productividad y estimular la creación de nuevas organizaciones.

- ✓ Fundamentar el desarrollo a través del cambio de las relaciones tradicionales entre sociedad y gobierno: las acciones de gobierno deben reflejarse en la autogestión colectiva.
- ✓ En la zona urbana, reactivar los Comités de Participación Ciudadana como organismos de enlace entre el Ayuntamiento y los habitantes de la capital, con fines de beneficio colectivo.
- ✓ Constituir al municipio en el verdadero promotor del desarrollo; el gobierno municipal vinculará todas sus acciones con las diferentes formas de organización social, a partir de las Unidades de Apoyo Comunitario, que son en la zona rural, las más cercanas al pueblo. Se trata de fortalecer a la instancia municipal como el canal de comunicación entre sociedad civil y gobierno.

➤ El Compromiso: *Fortalecimiento municipal.*

Fortalecer el régimen municipal con una visión regional, autónoma y eficiente.

- ✓ Incrementar la participación ciudadana en el proceso de planeación, programación y procedimientos administrativos a nivel local.
- ✓ Fortalecer la función del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- ✓ Fortalecer la Subdirección de Evaluación y Seguimiento existente dentro de la estructura administrativa, lo que permitirá al Ayuntamiento el cabal cumplimiento de los objetivos y metas programadas.
- ✓ Dar una orientación social a los programas y proyectos anuales.
- ✓ Programar y ejecutar obras de infraestructura que fortalezcan el bienestar comunitario.
- ✓ Impulsar una programación multianual con visión de largo plazo.
- ✓ Fortalecer las finanzas municipales.

➤ **El compromiso: *Avanzar en la modernización de la administración municipal.***

Considerar "El Cambio" como el elemento constante para asegurar el rumbo y la calidad de la función y servicio público municipal.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Seleccionar y contratar personal con el perfil adecuado a la labor administrativa municipal.
- ✓ Continuar apoyando el proceso de descentralización del sector público.
- ✓ Realizar foros de consulta ciudadana e integrar grupos de trabajo con expertos en modernización administrativa.
- ✓ Simplificar los trámites y procedimientos de la administración municipal.
- ✓ Capacitar al personal de la administración pública municipal en materia de "Calidad en el Servicio".
- ✓ Actualizar los instrumentos jurídicos del ayuntamiento.
- ✓ Presentar al Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta de reformas a la Ley Orgánica Municipal, acorde a la realidad administrativa del Ayuntamiento.

➤ **El Compromiso: *Desarrollo regional y microrregional.***

Con fundamento en el Programa de Reordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, se promoverá un crecimiento urbano-demográfico con una visión de participación y corresponsabilidad social. Se trata de fomentar un patrón de especialización económica y competitividad en cada una de las comunidades del municipio, que permita incrementar la calidad de vida de los habitantes.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Consolidar la ciudad de Villahermosa, cabecera municipal del municipio, capital de la subregión de Centro y del estado.
- ✓ Definir el sistema jerarquizado de ciudad, villas, poblaciones y rancherías del municipio.
- ✓ Identificar, evaluar y priorizar la problemática existente en las localidades de Centro.
- ✓ Proponer proyectos específicos para la solución de la problemática específica por comunidad.
- ✓ En base al esquema de los Centros Regionales para el Desarrollo (antes Centros Integradores) canalizar los apoyos necesarios para fortalecer la infraestructura de servicios y satisfacer las demandas de bienes generadas en las comunidades.

➤ **El Compromiso: *Por una nueva cultura política fundamentada en el combate permanente a la corrupción y la impunidad.***

Normar, inducir y vigilar que las funciones y actividades de los servidores públicos sea transparente y honesta.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Vigilar que los funcionarios del Ayuntamiento se desempeñen con eficacia, eficiencia y honestidad.
- ✓ Observar que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos se aplique sin distinción y con oportunidad.
- ✓ Observar que el marco normativo laboral se cumpla en el Ayuntamiento de Centro.
- ✓ Simplificar y agilizar los tiempos de respuesta en los trámites que el ciudadano realiza ante el Ayuntamiento.

➤ **El Compromiso: *Una nueva relación con los medios de comunicación para procurar una sociedad mejor informada.***

Ampliar y consolidar la relación existente entre los medios de comunicación escritos y electrónicos, la comunidad y el gobierno municipal.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Crear la figura del "Vocero Municipal", para mejorar los canales de interlocución entre gobierno, medios de comunicación y sociedad.
- ✓ Fortalecer el derecho a la información de los ciudadanos, así como dar a conocer cuando se hace mal uso del mismo, para que la relación entre medios, sociedad y gobierno sea transparente y de respeto.
- ✓ Promover la participación de los medios de comunicación en la difusión de la realidad municipal y subregional.

- ✓ Enviar propuestas a los medios para fomentar y promover los valores familiares, culturales, educativos, de salud y alimentación.
- ✓ Fomentar entre las diversas empresas de comunicación, una mayor formación y capacitación de sus recursos humanos.
- ✓ Pugnar porque los comunicadores sean profesionales, éticos y comprometidos con la verdad.

➤ **Desarrollo Hacendario**

Reorientar el gasto público para el crecimiento económico y el desarrollo social, por medio de acciones que dignifiquen la vida e incrementen el bienestar familiar; caracterizado por una administración honesta y eficiente de los recursos financieros.

➤ **El Compromiso: Política de ingresos.**

Gestionar y administrar honrada y eficientemente los recursos financieros del municipio.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Ampliar la cobertura del padrón municipal de contribuyentes.
- ✓ Consensar con el gobierno del estado, incrementos considerables en las participaciones municipales y en los fondos de desarrollo social.
- ✓ Avanzar en el proyecto de modernización y dinamización del Catastro.
- ✓ Proporcionar una atención de calidad al contribuyente.
- ✓ Proponer ante el Congreso Local, un ordenamiento legal que cuantifique y cualifique los bienes públicos del municipio.
- ✓ Revisar la Ley de Coordinación Fiscal para elaborar propuestas acordes para el municipio.
- ✓ Analizar, en coordinación con el sistema bancario, la creación de Cajas de Ahorro Popular, como mecanismos que impulsen la captación de recursos en los medios urbano, suburbano y rural.

➤ **El Compromiso: Política de gasto público.**

Programar y aplicar el gasto público en acciones que dignifiquen la vida e incrementen el bienestar familiar.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Destinar la mayor parte de los ingresos propios a la inversión para el desarrollo.
- ✓ Difundir de manera cuatrimestral los ingresos de captación directa del ayuntamiento y su destino.
- ✓ Destinar más recursos financieros para los programas de bienestar directo a la población.

- ✓ Modernizar el sistema, procedimientos y técnicas de control presupuestal.

Segundo Eje Rector: Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública.

➤ **El Compromiso: La Policía Metropolitana**

Fortalecer la función Estatal de seguridad pública, por medio del cumplimiento de las acciones de cooperación institucional definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Apoyar la creación de la Policía Metropolitana como elemento indispensable para vigilar y proteger nuestras vidas y bienes.
- ✓ Avanzar en el proyecto de policía vecinal y de barrio.
- ✓ Establecer una permanente comunicación con la Secretaría de Seguridad Pública.

➤ **El Compromiso: Profesionalización y calidad del policía**

Motivar a los recursos humanos que laboren en la policía metropolitana, para su permanente capacitación y actualización necesaria para el combate a la delincuencia.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Diseñar un plan de capacitación para aspirantes y policías en activo.
- ✓ Proponer la inclusión en los contratos de los policías, el derecho y la obligación de capacitarse en forma continua en las áreas académicas y de acondicionamiento físico.
- ✓ Apoyar la profesionalización del policía en la ejecución de operativos y manejo de nuevas tecnologías.
- ✓ Apoyar la modernización del equipo y bienes de la policía metropolitana.

➤ **El Compromiso: Dignificación de la función de Seguridad Pública**

Dignificar el Sistema Metropolitano de Seguridad Pública, por medio de un proceso de colaboración permanente entre ciudadanía y autoridades.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Convocar la participación comunitaria para incentivar al policía metropolitano.
- ✓ Otorgar, a través de los delegados municipales y jefes de sector estímulos al desempeño del policía del mes.

➤ **El Compromiso: *Protección Civil.***

Concretizar una verdadera cultura de protección civil, que permita cumplir el objetivo fundamental que establece el Sistema Nacional de Protección Civil: proteger a la población del municipio, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos; ésto, por medio de acciones que minimicen la pérdida de vidas humanas, destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Formular el reglamento municipal de Protección Civil.
- ✓ Crear la Unidad Municipal de Protección Civil.
- ✓ Actualizar los procedimientos existentes en casos de contingencias.
- ✓ Realizar campañas de prevención y protección contra los delitos.
- ✓ Apoyar con personal adecuado, los módulos para trámites de quejas y proporcionar la orientación necesaria.

➤ **El Compromiso: *Prevención y readaptación social.***

Pugnar por el mantenimiento de las condiciones sociales y jurídicas necesarias para el desarrollo armónico de las comunidades del municipio de Centro.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Colaborar en la creación de una nueva cultura jurídica de prevención del delito.
- ✓ Cooperar y coordinar acciones con el Gobierno del Estado en aspectos de prevención y readaptación social.

IV.2 Estrategias Económicas

Tercer Eje Rector: Consolidación del Municipio de Centro, como la Capital Económica y Energética del Sureste.

➤ **El Compromiso: *Promoción económica para la generación de más empleos e incremento de la productividad.***

Generar más empleos para incrementar el nivel de vida de la población más desfavorecida. El aumento de la inversión, la eficiente canalización del ahorro público en el ámbito municipal, el impulso al aparato productivo y comercial, así como una decidida política de capacitación serán parte de la estrategia para lograr mejores niveles de bienestar.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Desarrollar un catálogo de programas, proyectos productivos y de servicios que impulsen la inversión privada local, nacional y extranjera.
- ✓ Impulsar la conformación de cadenas productivas y clusters que desarrollen toda una gama de servicios para las industrias relacionadas con la vocación de la región.
- ✓ Dentro del marco normativo de la Ley de Fomento Económico y con el apoyo de la Fundación Tabasco, inducir el establecimiento de empresas en el municipio.
- ✓ En coordinación con el Sistema Estatal de Empleo, fomentar la capacitación en las distintas localidades urbanas y rurales.
- ✓ Favorecer la generación de una cultura empresarial y microindustrial en las diferentes comunidades.
- ✓ Inducir la realización de misiones tecnológicas e investigación científica en favor del crecimiento del municipio.
- ✓ Impulsar la realización de misiones comerciales.

➤ **El Compromiso: *Política de desregulación económica.***

Llevar a cabo y coordinar acciones con el gobierno del estado para simplificar trámites y consolidar las funciones del sector empresarial.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Crear el Consejo Municipal de Desregulación y Promoción Económica.
- ✓ Vigilar la observancia de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco, como eje rector del desarrollo en el municipio.
- ✓ Formular y presentar ante el Cabildo, una propuesta de reglamento de Fomento Económico.
- ✓ Avanzar en la eliminación de trámites y difusión de requisitos para el impulso empresarial.
- ✓ Colocar en red mundial de Internet los avances de la desregulación económica y los resultados del desarrollo del municipio.

➤ **El Compromiso: *Villahermosa, Ciudad Energética***

Lograr que la ciudad de Villahermosa se transforme en la ciudad Energética de mayor importancia en el mercado de América; lo cual potenciará la capacidad comercial e industrial de las empresas cuyas actividades dependan de la economía petrolera.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Establecer una relación entre los programas operativos anuales de las dependencias federales, estatales y del

municipio con el objetivo de darles una orientación en favor del proyecto "Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de las Ciudades Energéticas".

- ✓ Participar en la creación del Comité Técnico encargado del manejo de los fondos de financiamiento y la evaluación de los proyectos desarrollados por las ciudades energéticas.
- ✓ Considerar la vinculación armónica de las actividades económicas tradicionales de cada ciudad con la economía petrolera.
- ✓ Dirigir los recursos provenientes del fondo de financiamiento para el desarrollo de las ciudades energéticas a la creación de infraestructura para servicios urbanos, el desarrollo de fuentes de energía hidráulica y solar, a la promoción y desarrollo del intercambio comercial entre las ciudades miembro y la adopción de nuevas tecnologías para proteger el medio ambiente en actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura y piscicultura.
- ✓ Traducir la pertenencia de Villahermosa a la Asociación Mundial de Ciudades Energéticas (WECP) en beneficios concretos para los habitantes del municipio.
- ✓ Ampliar los canales de comunicación establecidos, en favor de la solución de la problemática derivada por la actividad petrolera.
- ✓ Promover la utilización de inversión privada en actividades relacionadas con el tratamiento de desechos industriales.
- ✓ Coordinar acciones entre el gobierno municipal y Petróleos Mexicanos.
- ✓ Gestionar que las empresas privadas locales provean de bienes y servicios a PEMEX.

urbana.

Hacer que la zona urbana sea un territorio en el que se generen las suficientes oportunidades de empleo y a la vez ofrezca mayores atractivos económicos para la realización de inversiones productivas.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Relacionar el desarrollo urbano con la diversificación de la economía de la ciudad.
- ✓ Desarrollar proyectos que exploten de manera adecuada la vocación comercial y de servicios de la ciudad de Villahermosa.
- ✓ Intensificar el desarrollo tecnológico con la adopción de mecanismos ágiles para el desarrollo de la vocación productiva.
- ✓ Impulsar una cultura empresarial de inversión y de creatividad en las localidades urbanas.
- ✓ Generar una simplificación administrativa en el Ayuntamiento que dé prontitud en los trámites empresariales.

➤ **El Compromiso: *Reordenamiento territorial con crecimiento racional de la zona urbana: Hacia un desarrollo urbano moderno y con respeto a nuestras tradiciones.***

Fortalecer el Programa de reordenamiento territorial, para promover un crecimiento racional de las zonas urbanas.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Avanzar en una adecuada interrelación entre la planeación y la inversión en las zonas urbanas y suburbanas.
- ✓ Incentivar programas de obras públicas, acordes con la perspectiva de desarrollo urbano.
- ✓ Modernizar y reglamentar la imagen urbana de la ciudad.
- ✓ Consolidar la imagen urbana del Centro Histórico de la ciudad de Villahermosa.
- ✓ Desarrollar esquemas que impulsen las zonas suburbanas a través de la infraestructura social y para la competitividad.
- ✓ Revisar y actualizar la nomenclatura de la ciudad de Villahermosa y de las principales villas.
- ✓ Inducir la utilización de la "Ventanilla Unica" y contar con más instrumentos administrativos para el fortalecimiento de la política de uso de suelos.
- ✓ Analizar la ubicación de espacios adecuados para el desarrollo de negocios en las zonas urbana y suburbana.
- ✓ Fortalecer la infraestructura de servicios con base en la previsión de las demandas futuras y apoyarse en el esquema de desarrollo regional cuya base son los Centros Regionales para el Desarrollo.

➤ **El Compromiso: *Promoción de la Ciudad de Villahermosa como la Capital de Servicios en el Sureste.***

Lograr que Villahermosa se constituya en el principal polo de atracción de inversiones en el sureste, para así generar más oportunidades de empleo y de inversión para los habitantes de la región.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Difundir las potencialidades de la Ciudad de Villahermosa como eje de atracción para el sector terciario de la economía de la región.
- ✓ Consolidar una cultura de aprovechamiento de las vías de comunicación.
- ✓ Concientizar a las organizaciones empresariales en el aprovechamiento de las ventajas de la Ley de Fomento Económico.
- ✓ Apoyar el diseño de una estrategia de integración industrial local competitiva.

- ✓ Elaborar un catálogo de proyectos de inversión, de empresas y de negocios susceptibles de instalarse en la Ciudad de Villahermosa para consolidar el sector servicios.

➤ **El Compromiso: *Vigorización de las localidades suburbanas.***

Impulsar el desarrollo de las distintas localidades suburbanas para que generen los mecanismos adecuados de desarrollo y eleven el nivel de vida de sus habitantes.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Desarrollar los posibles atractivos en las localidades aledañas a la ciudad de Villahermosa, para lograr incrementar la actividad económica.
- ✓ Impulsar la Comisión de Conurbación para convertirla en una comisión multidisciplinaria que permita mejorar el nivel de vida de las familias originarias de la zona.
- ✓ Mejorar las vías de comunicación y acceso a las distintas zonas y elevar la calidad del transporte de distinto tipo.
- ✓ Fortalecer la infraestructura de servicios que proporcionen beneficios a sus áreas de influencia.
- ✓ Fomentar la capacitación y la cultura microindustrial, comercial y de servicios en las diferentes comunidades suburbanas.
- ✓ Elaborar planes maestros de desarrollo para las villas y poblados.

➤ **El Compromiso: *Infraestructura básica y de apoyo para la competitividad.***

Que la capital del estado cuente para el próximo milenio, con una infraestructura más moderna y que sea complementaria de la dinámica económica de los sectores servicio y comercial.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Actualizar los diferentes instrumentos jurídicos para darle certidumbre a la inversión en infraestructura.
- ✓ Impulsar la ampliación y mantenimiento de la infraestructura hotelera y un servicio de calidad al turista.
- ✓ Impulsar mecanismos más amplios y ágiles para el desarrollo del transporte público.
- ✓ Desarrollar y difundir el "Plan Maestro de Vialidad" en las zonas urbanas del municipio.
- ✓ Impulsar la realización del "Plan Maestro de Transporte Fluvial Grijalva-Usumacinta", para la exportación de productos de la región.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno del Estado y el Federal, el aumento de las capacidades del municipio para la formulación y ejecución de programas de infraestructura para el desarrollo urbano.

Cuarto Eje Rector: Impulso a la Economía de la Zona Rural.

➤ **El Compromiso: *El compromiso con los hombres y mujeres del campo.***

Lograr que las organizaciones campesinas cuenten con mayor capacidad administrativa, de gestión y sean ejemplo de trabajo responsable. Se alentará la inversión y canalizarán nuevos sistemas de financiamiento para los productores que garanticen la rentabilidad económica de sus proyectos.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Impulsar la organización de productores para la consolidación de sus procesos productivos y comerciales.
- ✓ Promover los productos que más demanda el mercado con base en una visión de mediano y largo plazo.
- ✓ Promocionar la capacitación, la investigación y la asistencia técnica intensiva.
- ✓ Culminar el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.
- ✓ Convenir con el gobierno estatal, federal, instituciones de investigación, iniciativa privada y el sector social, la aplicación de recursos y tecnología de punta para el desarrollo de la producción a corto, mediano y largo plazo, para lograr realizar programas integrales por cultivos agrícola, forestal, especies animales, pesca y acuicultura.
- ✓ Gestionar el establecimiento de despachos agropecuarios para atender la problemática del campo.
- ✓ Proporcionar asesoría eficaz y permanente a los productores.
- ✓ Impulsar el desarrollo de microagro-empresas con la participación de productores y la iniciativa privada.
- ✓ Crear una Central de Insumos Agropecuarios que disminuya los costos de los productos, maquinaria y utensilios para la economía familiar en el campo y a la vez, fomente la producción.

➤ **El Compromiso: *Incrementar la productividad de la zona rural***

Avanzar en la modernización de los procesos agropecuarios, forestales y pesqueros, así como instrumentar mecanismos y asesorías para un mejor financiamiento y aumento de la productividad.

➤ **Las Propuestas:**

Agricultura

- ✓ Incorporar personal profesional con experiencia en el manejo de créditos y procedimientos jurídicos ante la

banca, para que asesore a los productores en la renegociación de las carteras vencidas.

- ✓ Concertar con la banca de desarrollo y privada, créditos pagaderos a largo plazo y a bajas tasas de interés.
- ✓ Promover acciones y la realización de estudios de mercado para que los productores obtengan beneficios de los tratados de libre comercio.
- ✓ Convenir con empresas privadas e instituciones de gobierno los apoyos para la mecanización de áreas cultivables.
- ✓ Impulsar el uso de técnicas modernas y promover sistemas de riego para la producción de cultivos básicos.
- ✓ Intensificar las áreas dedicadas a los cultivos de maíz, frijol, arroz, sorgo y hortalizas.
- ✓ Gestionar apoyos económicos y créditos preferenciales para los productores organizados, ante el Gobierno Federal, del Estado y la banca de desarrollo, con el fin de adquirir maquinaria, equipo agrícola e insumos para la producción.
- ✓ Realizar obras de infraestructura hidroagrícola, para el control del agua y el desarrollo agrícola.

Gestionar el establecimiento de cajas de ahorro para el financiamiento de actividades agrícolas, así como capacitar a los productores para una adecuada administración y aplicación de los recursos.

Ganadería.

- ✓ Intensificar actividades pecuarias, como el incremento de asistencia técnica para el mejoramiento genético de los hatos.
- ✓ Dar mayor impulso a la ganadería de especies menores.
- ✓ Promover la comercialización de la producción pecuaria de traspatio, fomentar la producción pecuaria de traspatio.
- ✓ Inducir el mejoramiento de suelos, pastos y el uso racional de áreas pecuarias.
- ✓ Fortalecer la organización de los productores pecuarios.
- ✓ Gestionar la creación de microempresas agroindustriales que generen ahorros y empleos permanentes y permitan aprovechar los recursos de la comunidad.
- ✓ Gestionar ante la Fundación Tabasco, la banca de desarrollo y privada, apoyos económicos y créditos a bajo costo para el desarrollo de proyectos con factibilidad económica.

Forestal

- ✓ Motivar al sector social e iniciativa privada, a rescatar los cultivos forestales del Trópico Húmedo.
- ✓ Establecer viveros forestales comunitarios.
- ✓ Realizar programas para el rescate de plantas medicinales, así como conocer y difundir los resultados de investigaciones en materia silvícola, forestal y floricultura.

- ✓ Impulsar el establecimiento de huertos que produzcan plantas ornamentales.

Pesca

- ✓ Fomentar la pesca y la acuicultura como industria alimentaria y comercial.
- ✓ Incentivar el establecimiento de empresas procesadoras de productos pesqueros.
- ✓ Gestionar la integración de un banco de datos en materia pesquera.
- ✓ Impulsar programas de capacitación para la explotación racional de los recursos pesqueros.
- ✓ Gestionar el establecimiento de cajas de ahorro para el financiamiento de actividades pesqueras, así como capacitar a los productores para una adecuada administración y aplicación de los recursos.
- ✓ Modernizar y fortalecer la productividad del Centro Acuícola del municipio.

El Compromiso: Mejores condiciones de vida para los habitantes de las zonas rurales.

Consolidar un campo más próspero, que proporcione mayores riquezas, beneficios y sobre todo pueda lograr una distribución equitativa de ésta entre los campesinos.

Las Propuestas:

- ✓ Generar empleos productivos temporales y comunitarios con la siembra de hortalizas, árboles frutales, maderables, limpia de arroyos, drenes y pantanos.
- ✓ Promover la participación de la comunidad en la ejecución de obras del servicio social, para desarrollar proyectos de construcción, remodelación y mantenimiento de viviendas, así como asistencia técnica para la infraestructura rural.
- ✓ Instrumentar programas para la construcción de letrinas y fosas sépticas.
- ✓ Convocar a la participación ciudadana para equipar botiquines comunitarios.
- ✓ Motivar el compromiso de los médicos con las comunidades alejadas y marginadas.
- ✓ Intensificar los programas de huertos familiares.
- ✓ En coordinación con el DIF, Casas y Centros de Salud Municipales, difundir programas de orientación para la nutrición familiar.
- ✓ Realizar campañas de educación sexual y para la salud.
- ✓ Fomentar actividades deportivas y culturales para los campesinos.

Quinto Eje Rector: Preservación Ecológica y Calidad de Vida.

➤ **El Compromiso: *Crecimiento económico y social sustentado en la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.***

Impulsar un programa integral de protección ambiental, que permita dinamizar la actividad económica de las micro-regiones de Centro, teniendo como sustento la utilización racional de los recursos naturales.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Crear la Dirección Municipal de Ecología y Protección del Medio Ambiente.
- ✓ Impulsar un Programa de Gestión Ecológica y Mejoramiento Ambiental.
- ✓ Inducir, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, el aprovechamiento racional de los cuerpos de agua, para la actividad económica.
- ✓ Realizar un intenso trabajo de preservación ecológica y limpia de los cuerpos lagunares del municipio.
- ✓ Llevar a cabo una fuerte gestión social para el control y la superación de la contaminación ambiental en las comunidades afectadas.
- ✓ En coordinación con el Gobierno del Estado, realizar acciones para el desazolve de los ríos del municipio.
- ✓ Apoyar la formación de profesionistas y técnicos especializados en la conservación ambiental.
- ✓ Mejorar los mecanismos de control de contaminantes del aire y del agua bajo la responsabilidad del municipio (emisiones vehiculares, de basura y de aguas recicladas).
- ✓ Preservar las zonas de reserva ecológica encontrando mecanismos que no cancelen las oportunidades de empleo y desarrollo de los habitantes.
- ✓ Instrumentar una estrategia de conservación del patrimonio natural del municipio.
- ✓ Avanzar en la creación de rellenos sanitarios.

➤ **El Compromiso: *Adecuación del marco normativo ecológico para la conservación de nuestros recursos naturales.***

Es imprescindible generar todo un contexto jurídico para enfrentar el daño a los ecosistemas. Se requiere de un decidido apoyo a la preservación ecológica, cuyo sustento esté enmarcado por el estado de derecho.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Elaborar el Reglamento Municipal de Ecología y Protección del Medio Ambiente.

- ✓ Incluir en el bando de policía y buen gobierno disposiciones de protección al ambiente, acordes a la realidad municipal.
- ✓ Proponer la revisión y actualización del Acuerdo PEMEX-Tabasco en materia ambiental.
- ✓ Impulsar la realización del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del municipio de Centro.

IV.3 Estrategias Sociales

Sexto Eje Rector: Desarrollo y Participación Solidaria con Mujeres, Ancianos, Niños y Grupos Vulnerables.

➤ **El Compromiso: *Por una mayor participación de la mujer.***

La mujer del municipio de Centro participa en la definición de las propuestas y propósitos para una mejor sociedad. En la capital del estado, sabemos y estamos conscientes que las mujeres aún no cuentan con todas las posibilidades que les corresponden; por ello, con su capacidad y corresponsabilidad como características, haremos que fructifique su participación democrática en el fortalecimiento de la economía, la política y el desarrollo social.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Contrarrestar la visión social que promueve la inferioridad de la mujer y su responsabilidad exclusiva en el trabajo doméstico.
- ✓ Orientar la participación y apoyo de la mujer, de acuerdo a las conclusiones de la Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, organizado por la Conferencia Económica para América Latina (CEPAL), así como en coordinación con el Programa Nacional de la Mujer.
- ✓ Promover la equidad de género y oportunidades en materia laboral y social.
- ✓ Vigilar que el marco legal se cumpla frente a la discriminación laboral y agresiones sexuales.
- ✓ Vigilar las condiciones legales en que son contratadas muchas mujeres en centros recreativos, bares, restaurantes, centros nocturnos, para garantizar sus derechos laborales.
- ✓ Realizar de manera periódica pláticas de orientación en las comunidades, dirigidas a la mujer, sobre sus derechos y obligaciones constitucionales.
- ✓ Proporcionar atención prioritaria a la mujer embarazada o en periodos de lactancia.

- ✓ En coordinación con el DIF Estatal, proponer la celebración anual de un Congreso Municipal de y para Mujeres.
- **El Compromiso: *La Unidad de Atención Integral de la Mujer***
 Generar una instancia cuyo objetivo es formular, cumplir y coordinar una serie de programas que apoyen y orienten a la mujer en el rumbo de la integración familiar, el crecimiento económico y el desarrollo social.
- **Las Propuestas:**
 - ✓ En coordinación con la Secretaría de Salud, el Servicio Estatal de Empleo y el DIF Municipal, impulsar programas de capacitación para el trabajo y educación para la salud.
 - ✓ Con el apoyo de personal de servicio social y voluntariado, instrumentar programas de capacitación para mejorar la salud en las comunidades del municipio.
 - ✓ Proporcionar asesoría y gestionar más recursos para programas de nutrición, vacunación, e higiene, de manera particular en comunidades rurales y suburbanas.
 - ✓ Como medida de control demográfico y de las agresiones sexuales, se realizarán campañas de planeación familiar y educación sexual.
 - ✓ Formular y ejecutar proyectos de atención y orientación psicosocial, médica (nutrición y embarazo) y jurídica.
 - ✓ Impulsar la creación de talleres de artesanías, manualidades, belleza, corte y confección, entre otros, para capacitación de la mujer y su integración al mercado de trabajo.
 - ✓ Proporcionar orientación y asesoría para el crecimiento económico, basada en la formulación, ejecución y factibilidad de proyectos productivos.
 - ✓ Establecer un área de información, atención y asesoría para la mujer que se encuentre ante problemas de incumplimiento de sus derechos constitucionales.
 - ✓ Apoyar la formación y capacitación permanente de las mujeres del municipio.
 - ✓ Impulsar programas de alfabetización.
 - ✓ Aplicar programas que combatan toda forma de violencia intrafamiliar.
- **El Compromiso: *Avanzar en la revaloración de la cultura, el civismo, la historia, la geografía locales y el arte.***
 El futuro y presente se consolidan en nuestras raíces, por tal motivo es imprescindible fomentar las expresiones artísticas y culturales. En el municipio, es necesario incorporar mayores espacios que permitan las expresiones culturales, ampliar las estrategias de difusión e incorporar a la iniciativa privada y a la sociedad en tareas conjuntas de fomento cultural.
- **Las Propuestas:**
 - ✓ Promover el rescate del Centro Cultural Villahermosa.
 - ✓ Promover la creación de la Casa de Cultura del municipio de Centro.
 - ✓ Crear el Comité Municipal de Cultura, para la consolidación del quehacer cultural y artístico.
 - ✓ Analizar la ubicación y construcción de una plaza donde converjan las diferentes ramas del arte, como atractivo al turismo.
 - ✓ Iniciar campañas para la instalación de talleres artísticos y la impartición de cursos en las comunidades; actividades a realizar con la colaboración de profesores y promotores culturales.
 - ✓ Fomentar la capacitación artística de las personas dedicadas a este quehacer.
 - ✓ En coordinación con instituciones culturales públicas y privadas, crear caravanas culturales que permitan recorrer el municipio.
 - ✓ Revisar la infraestructura existente de las bibliotecas municipales y gestionar su equipamiento a través de la donación de mobiliario y libros, logradas con campañas de acopio y convenios con escuelas de educación superior.
 - ✓ Utilizar bardas, escuelas, y edificios públicos, para fomentar la preservación cultural y el patrimonio histórico de las micro-regiones del municipio.
 - ✓ Gestionar y canalizar recursos económicos públicos y privados para instituir premios municipales de cultura y
 - ✓ Llevar a cabo jornadas culturales intercomunitarias e intermunicipales.
 - ✓ Fomentar el respeto de los Símbolos Patrios.
 - ✓ Gestionar la participación de prestadores de servicio social, para el fortalecimiento del Programa de Promotores Culturales.
 - ✓ Gestionar ante la Secretaría de Educación, el Instituto de Cultura de Tabasco y la iniciativa privada, la proyección de ciclos de cine, así como la puesta en escena de obras de teatro con la participación de la población escolar.
 - ✓ Proponer ante el Congreso del Estado, en coordinación con los Diputados Locales, la creación de un mecanismo jurídico de aportaciones económicas, que induzca a la iniciativa privada a fomentar la cultura y el arte.
- **El Compromiso: *Mejores condiciones para la recreación y la práctica deportiva.***
 Para poder cumplir nuestro compromiso con el fomento y calidad en el deporte y la recreación, se deberá contar con los recursos necesarios para crear la infraestructura adecuada en todas las comunidades del municipio; en este

sentido, es vital la participación y corresponsabilidad de los diferentes sectores y de los habitantes de las propias localidades.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Desarrollar un sistema municipal de acondicionamiento físico, escolar, laboral y popular con el fin de promover el bienestar familiar.
- ✓ Utilizar espacios que sean acondicionados por las propias comunidades.
- ✓ Destinar en coordinación con la iniciativa privada, recursos para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de espacios deportivos.
- ✓ Realizar torneos deportivos por medio de ligas entre las comunidades del municipio, así como crear ligas interescolares.
- ✓ Procurar apoyos adecuados a deportistas destacados y de alto rendimiento.
- ✓ Promover en coordinación con el INJUDET y las jurisdicciones sanitarias, la realización de foros, seminarios, clínicas y conferencias para concientizar a la población de los beneficios que trae la práctica deportiva para la salud.
- ✓ Observar el Reglamento de Normatividad y Fiscalización en los diferentes centros de recreación del municipio.

➤ **El Compromiso:** *Apoyos de calidad para los ancianos.*

Todos somos parte del proyecto de desarrollo, no podemos olvidarnos de nuestras raíces, ni hacer a un lado la experiencia. El compromiso es reincorporar a los ancianos al proceso productivo, fortalecer su autoestima y dirigir más recursos en favor de su seguridad.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Gestionar el establecimiento de un espacio físico donde se proporcione atención médica a los ciudadanos de la tercera edad, esto con la colaboración de especialistas.
- ✓ Por medio de proyectos manuales y de oficios, se apoyará la economía de los ancianos del municipio.
- ✓ En coordinación con otras instancias públicas y privadas, se podrá brindar asesoría jurídica gratuita para los ciudadanos de la tercera edad que lo soliciten.
- ✓ Fortalecer los programas de asistencia social del DIF municipal.
- ✓ Realizar un programa de rescate de las tradiciones orales, con la colaboración de los ancianos.
- ✓ Buscar el incremento y la rehabilitación de espacios de convivencia y esparcimiento.
- ✓ Estimular, en coordinación con el DIF Estatal, la realización de un Encuentro Anual de y para Ancianos.

- ✓ Proponer, ante el Congreso del Estado, la exención del pago del impuesto predial a jubilados y pensionados.

➤ **El Compromiso:** *Por un mayor bienestar de la niñez.*

Para el gobierno del municipio es esencial que los niños cuenten con las condiciones necesarias para su desarrollo. La meta es lograr que más niños tengan acceso a los servicios básicos, evitando que padezcan enfermedades y logrando que cuenten con suficientes alimentos para su crecimiento.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Fortalecer los programas de protección y desarrollo del niño.
- ✓ Proporcionar asesoría y capacitación en materia de nutrición y alimentación a las familias a través de prestadores de servicio social, el DIF, Secretaría de Salud y la instancia municipal.
- ✓ Inducir una mayor participación social en las campañas de educación para la nutrición y el programa de desayunos escolares.
- ✓ Gestionar ante la Secretaría de Educación, el IMSS, ISSSTE e ISSET, los recursos humanos y materiales para establecer y operar los centros de cuidado diario y educativos necesarios que demanda la población, considerando los horarios laborales de las madres.
- ✓ Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para la rehabilitación y creación de parques y áreas recreativas.

➤ **El Compromiso:** *Mejores Condiciones de Vida para los Indígenas.*

La cultura de los pueblos indígenas es un orgullo que debemos de conservar; la reforma social que proponemos es en favor de mejores condiciones para el desarrollo de los indígenas, sólo con mayores apoyos conservaremos sus tradiciones y podremos integrarlos al desarrollo del municipio.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Gestionar ante el gobierno estatal y federal más recursos para insumos y mejoramiento de las actividades del sector primario de las zonas indígenas.
- ✓ En coordinación con el Instituto Nacional Indigenista y la Secretaría de Fomento Económico, realizar proyectos rentables, de concientización y aprovechamiento de los recursos naturales, con pleno respeto a sus tradiciones.
- ✓ Promover la comercialización de los productos que generan las empresas indígenas.
- ✓ Solicitar al Servicio Estatal de Empleo la instrumentación de cursos de capacitación, de acuerdo a los requerimientos de las agroindustrias dirigidas por indígenas y la iniciativa privada.
- ✓ Con el Instituto de Cultura, realizar un programa de rescate cultural y de las tradiciones indígenas.

- ✓ Coordinar esfuerzos con la Secretaría de Salud, comunidad y prestadores de servicio social, para mejorar la alimentación con productos nutritivos de la región.

➤ **El Compromiso: *Por una reforma social en favor del desarrollo de las personas discapacitadas.***

Una necesidad y deber ético de la colectividad del municipio es el consolidar una visión humanista hacia las personas que por alguna circunstancia especial enfrentan mayores rezagos y dificultades. Para los discapacitados, se tendrá toda la conciencia, dedicación y compromiso de apoyarlos de acuerdo a las necesidades y resultados de su participación corresponsable en el desarrollo de la vida municipal.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Realizar acciones y modificaciones de obras públicas, que permitan la movilidad de la población discapacitada.
- ✓ Buscar el establecimiento de convenios con instituciones de gobierno y la banca privada para el financiamiento de proyectos productivos de empresas dirigidas por personas discapacitadas.
- ✓ En coordinación con la sociedad civil y autoridades municipales, realizar un censo de la población discapacitada.
- ✓ Incorporar personal médico del servicio social para el apoyo en materia de rehabilitación y educación especial.
- ✓ Llevar a acabo campañas de concientización para la incorporación integral de las personas con discapacidad.

protege a los discapacitados.

Séptimo Eje Rector: Consolidación de los Programas de Educación, Salud, Alimentación, Vivienda y de Servicios Municipales.

➤ **El Compromiso: *Educación de calidad para todos.***

Consolidar una educación de calidad que permita mejorar los niveles de vida y vincular el sistema educativo con el productivo.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de planteles educativos en las comunidades del municipio.
- ✓ Promover programas de becas, desayunos escolares, albergues y concientización de padres de familia y maestros.
- ✓ Combatir el analfabetismo y fomentar la educación para adultos.
- ✓ Gestionar más apoyos para la educación indígena, rural y urbana marginada.

- ✓ Gestionar ante la Secretaría de Educación programas de actualización, capacitación y formación de los docentes del municipio.

- ✓ Gestionar ante instituciones de nivel superior, más recursos para la investigación y la actualización del maestro.

- ✓ Hacer propuestas para lograr una mayor vinculación de los planes de estudio a las necesidades de mano de obra del sector productivo del municipio.

- ✓ Fomentar en el alumnado el cursar estudios técnicos y de capacitación al concluir la educación básica.

- ✓ Mediante la prestación del servicio social, fortalecer el programa de promotores culturales en el municipio.

- ✓ Fomentar el conocimiento de la historia y geografía de Tabasco.

➤ **El Compromiso: *Por un sistema de Salud con orientación preventiva.***

Aprovechar la infraestructura de salud existente en el municipio, lo que permitirá inducir un cambio de orientación hacia la prevención.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ En coordinación con la Secretaría de Salud, se vigilará la prestación de los servicios médicos que brinda la jurisdicción sanitaria.

- ✓ Promover mayores recursos para los centros de salud con mayor afluencia.

- ✓ Participar en la supervisión de programas comunitarios incorporando personal con vocación de servicio y altamente calificado.

- ✓ Difundir en las comunidades los servicios del sistema de salud, a través de brigadas de información.

- ✓ Invitar a la iniciativa privada a participar y colaborar en la adquisición de material, medicamentos y unidades móviles en el municipio. Esto bajo la supervisión directa de la comunidad, por medio de los Comités de Salud.

- ✓ Participar en la modernización administrativa del sector salud, para hacer llegar los beneficios a más comunidades del municipio.

- ✓ Colaborar en la realización de campañas publicitarias para conocer y controlar las enfermedades contagiosas, así como realizar campañas permanentes de educación sexual para jóvenes.

- ✓ Realizar campañas contra el alcoholismo y la drogadicción.

- ✓ Vigilar el cumplimiento de los derechos y obligaciones profesionales por parte del personal médico.

- ✓ Suscribir convenios de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento, donde se especifiquen las funciones correspondientes a cada nivel de gobierno en materia de salud.

➤ **El Compromiso: *La alimentación, corresponsabilidad de sociedad y gobierno.***

Inducir una mayor participación de la comunidad para la aplicación y orientación de los programas de nutrición.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Mejorar los programas de nutrición, madres en lactancia, vacunación y medicina preventiva en coordinación con el DIF y la Secretaría de Salud.
- ✓ Para incrementar y diversificar los programas de nutrición, se promoverá el consumo de productos propios de la región; acciones que se llevarán a cabo en coordinación con el DIF, Secretaría de Salud y prestadores de servicio social.
- ✓ Realizar programas de concientización a padres de familia y en coordinación con el Sector Salud, formular un reglamento para el cumplimiento de los programas de nutrición, como el de desayunos escolares.
- ✓ Concertar recursos económicos y materiales con la iniciativa privada, para incrementar la cobertura de los desayunos escolares a nivel preescolar y primaria.

➤ **El Compromiso: *Más y mejores acciones de vivienda para nuestra gente.***

Hacer llegar los beneficios directos de las acciones de vivienda para lograr un futuro de mayor bienestar familiar. Para ello, se realizarán acciones que den certeza a las familias que no cuentan con este satisfactor social.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Promover con el Gobierno Estatal, estímulos fiscales y apoyos administrativos para empresas dedicadas a la construcción de viviendas de interés social.
- ✓ Incorporar, a través del servicio social, la realización de asesorías para la utilización de nuevos materiales en la construcción de viviendas.
- ✓ Promover la creación de cajas de ahorro y organización comunitaria para la construcción de vivienda; medida que permitirá disminuir costos de autoconstrucción.
- ✓ Favorecer el consumo de materiales para la construcción producidos en la región.
- ✓ Crear microindustrias municipales que produzcan insumos para la construcción.
- ✓ Solicitar a la banca de desarrollo e instituciones crediticias, asistencia técnica y créditos blandos para proyectos viviendísticos.

➤ **El Compromiso: *Calidad de los servicios públicos municipales.***

Solucionar las demandas de más y mejores servicios con un enfoque integral de calidad total en la prestación de los servicios municipales.

➤ **Las Propuestas:**

- ✓ Con la colaboración de los ciudadanos, mejorar las vías de comunicación y puentes de las zonas rurales y urbanas del municipio.
- ✓ Mejorar los sistemas de recolección, manejo, ubicación y procesamiento de basura.
- ✓ Se elaborará un proyecto para el procesamiento eficaz y eficiente de los desechos orgánicos e inorgánicos así como la reutilización de la zona del basurero municipal.
- ✓ Llevar a cabo campañas de concientización en favor de una ciudad más limpia.
- ✓ Fomentar la cultura del reciclaje de utensilios y materiales.
- ✓ Gestionar la ampliación de la red telefónica rural.
- ✓ Promover la ampliación y el mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en las zonas urbanas, suburbanas y rurales del municipio.
- ✓ Gestionar la introducción de la red de energía eléctrica en las comunidades marginadas, así como gestionar plantas solares para el cumplimiento del mismo objetivo.
- ✓ Poner en marcha el Programa Integral de Ahorro de Energía Eléctrica.
- ✓ Rehabilitar y proporcionar mantenimiento a los parques, jardines y monumentos.
- ✓ Orientar la administración y prestación de los servicios municipales, con el criterio de mayor calidad para satisfacción del ciudadano.

Octavo Eje Rector: Atención y mejores apoyos para los Jóvenes: Un compromiso permanente.

➤ **El Compromiso: *Más y mejores apoyos para la juventud: La Unidad de Participación y Atención Integral de la Juventud.***

Una de las principales preocupaciones del gobierno municipal, es contribuir a incrementar la calidad de vida de la numerosa población joven de Centro.

El propósito es invertir más en nuestros jóvenes; se establecerá un área de atención, la cual permita reforzar las acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida, oportunidades, participación y organización de los jóvenes del municipio. Se contará con diversas líneas de trabajo relativas al mejoramiento de la educación, mayores oportunidades de empleo y un incremento de la participación cultural y política.

➤ **Las Propuestas:**

Educativas.

- ✓ Adecuar y mejorar los planes de estudio a las necesidades del municipio de Centro.

- ✓ Apoyar con becas la formación académica y profesional de los jóvenes de escasos recursos.
- ✓ Gestionar ante la universidad pública, licenciaturas en sistema abierto.
- ✓ Fomentar el estudio de carreras profesionales técnicas para la incorporación inmediata al mercado de trabajo.
- ✓ Realizar talleres, seminarios y conferencias para fortalecer la cultura de los jóvenes.
- ✓ Crear un fondo de ahorro con la participación de la iniciativa privada, gobierno y sociedad, que garantice la educación y formación profesional de los niños y jóvenes, con lo cual podrán allegarse de recursos económicos para su sostenimiento y desarrollo productivo.
- ✓ Realizar un programa de premiación municipal para estudiantes destacados.

Para el Empleo.

- ✓ Promover recursos económicos para programas de capacitación en artes y oficios, en horarios acordes a las demandas sociales.
- ✓ Gestionar asesoría y créditos para la creación y desarrollo de empresas juveniles y de autoempleo.
- ✓ Inducir la incorporación de mano de obra local para ser empleada por empresas que trabajan a la paraestatal Petróleos Mexicanos y en los programas que desarrolle el municipio.
- ✓ Hacer partícipes a los jóvenes del municipio en campañas de asesoría y capacitación en actividades económicas y sociales, tales como la construcción y autoconstrucción de viviendas.
- ✓ Adecuar disposiciones y dar prioridad en la bolsa de trabajo estatal para darle oportunidades de empleo a los jóvenes con necesidad de trabajar.
- ✓ Crear espacios en el municipio para los jóvenes que deseen prestar su servicio social.
- ✓ Realizar prácticas intensivas sobre procesos productivos en el campo, en la industria y en el sector servicios.

Para el Desarrollo Social.

- ✓ Ampliar las posibilidades para que más jóvenes participen en cargos de mayor responsabilidad.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno Estatal y la iniciativa privada, la constitución de un premio anual, en varias disciplinas, para los jóvenes que destaquen por su actividad.
- ✓ Fomentar la colaboración de los jóvenes en eventos y acciones de beneficio comunitario.
- ✓ Vigilar el respeto a los derechos de los jóvenes.
- ✓ Brindarles asesoría jurídica y orientación para una mejor integración social.

Para la Salud, la Cultura y el Deporte.

- ✓ Impulsar el fomento de actividades deportivas, culturales y recreativas para los jóvenes.
- ✓ Rehabilitar y acondicionar espacios para la práctica de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.
- ✓ Apoyar e incentivar a los comités comunitarios de salud para que su acción sea efectiva y eficiente en favor de la población.
- ✓ Realizar campañas de educación sexual y planificación familiar, así como fomentar la revisión médica periódica de los jóvenes del municipio.
- ✓ Impulsar programas que combatan el uso de las drogas y estupefacientes, así como el alcoholismo.

El Compromiso: Corresponsabilidad en las acciones, es la fuerza de las nuevas generaciones.

La imagen de un futuro acorde a lo que queremos y necesitamos está en la juventud que hoy vive en la capital de Tabasco. Nos ubicamos en el momento colectivo de la definición del rumbo y las acciones que vamos a desarrollar en el fin y principio de siglo. Sólo con el gran entusiasmo, dedicación, espíritu de iniciativa y compromiso de los jóvenes, podremos construir una imagen de la construcción social futura.

Las Propuestas:

- ✓ En coordinación con organizaciones de jóvenes que actúan en el municipio y el INJUDET, proponer la realización permanente de un Congreso Anual de y para Jóvenes.
- ✓ Establecer y consolidar los canales de comunicación entre la juventud de Centro y la Presidencia Municipal.
- ✓ Aprovechar y orientar la formación de los jóvenes profesionistas en favor de acciones corresponsables de beneficio social, económico y político.
- ✓ Inducir una mayor participación social y responsabilidad colectiva, por medio de la participación en los Comités de Participación Ciudadana (zona urbana y suburbana) y en las Unidades de Apoyo Comunitario (zona rural).

APENDICE 1

ASPECTO HISTORICO-CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO

El municipio de Centro no tiene raíz etimológica, se llama así por ser el lugar geográfico donde convergen todas las actividades socioeconómicas y políticas, así como por ser la parte más céntrica del estado.

La ciudad de Villahermosa, fue fundada en 1596 por los antiguos pobladores españoles de Santa María de la Victoria, quienes huían de las constantes incursiones de los piratas ingleses. El lugar fue bautizado con el nombre de San Juan Bautista (por haberse fundado el 24 de junio) aunque también se le llamó Nueva Santa María de la Victoria.

En 1598 se recibieron las Mercedes Reales de Felipe II, aprobando la nueva Fundación y designándola como Villahermosa de San Juan Bautista. De manera simultánea, se concedió a la nueva ciudad un escudo de armas, uno de los más antiguos de América, el cual en la actualidad identifica a Tabasco.

Por la constante inseguridad derivada de los ataques piratas, los poderes del territorio se trasladaron en 1666 a Tacotalpa, en donde permanecieron hasta 1795. En 1792 se designó a San Juan Bautista como Puerto Menor, ya que era salida del cacao y palo de tinto con destino a Europa.

En 1809 se instala el primer ayuntamiento. Para 1826 se eleva al rango de ciudad, con el nombre de San Juan Bautista de Tabasco. En 1916 se le restituye en forma definitiva el nombre de Villahermosa, por decreto expedido por el entonces Gobernador de Tabasco, General Francisco J.

Cronología

- 1795:** Se le restituye la categoría de capital de provincia y regresan los poderes de Tacotalpa.
- 1846:** La Ciudad de San Juan Bautista rechaza el ataque norteamericano del Comodoro Perry.
- 1864:** El 27 de febrero el Coronel Gregorio Méndez Magaña expulsa de San Juan Bautista a los imperialistas franceses.
- 1879:** Se inaugura el Instituto Juárez.
- 1894:** Se construye el Palacio de Gobierno.
- 1898:** El naturalista José N. Rovirosa realiza la primera FERIA BOTÁNICA.
- 1958:** El Instituto Juárez se convierte en la Universidad Tabasqueña y se instala el Parque Museo de la Venta.
- 1964:** Se inaugura la Zona de la Cultura, sede de la Universidad.
- 1982:** Se inaugura el nuevo Palacio Municipal en el complejo urbano Tabasco 2000.
- 1987:** Se inaugura el Centro Administrativo de Gobierno del Estado y la Biblioteca Central Estatal, una de las más grandes del país.
- 1997:** Por primera ocasión en la vida contemporánea del municipio, una mujer obtiene el triunfo en el proceso electoral por la Presidencia Municipal. El 31 de Diciembre de 1997, toma protesta la Lic. Georgina Trujillo Zentella, iniciando el periodo de gobierno municipal 1998-2000.

APENDICE 2

EL MUNICIPIO DE CENTRO EN NUMEROS

Población total y localidades, según tamaño de la localidad (1995)

TAMAÑO DE LOCALIDAD	PORCENTAJE POBLACIONAL	
1-99 Habitantes	0.2	Población Total: 465,449 Total de Localidades: 192*
100-499 Habitantes	5	
500-999 Habitantes	6.2	
1000-1999 Habitantes	7.1	
2000-2499 Habitantes	2.4	
2500-4999 Habitantes	5	
5000-9999 Habitantes	5.1	
15000-19999 Habitantes	4.3	
100000-499999 Habitantes	64.7	

Fuente : Censo de Población y Vivienda INEGI, 1995

Población urbana y rural
1950 - 1995
(En por ciento)

Población	1950	1960	1970	1980	1990	1995
Rural	51.6	43.7	34.0	32.8	21.7	20.9
Urbana	48.4	56.3	66.0	67.2	78.3	79.1

Tasa de crecimiento media anual de la población
1950 - 1995
(En por ciento)

	1950-60	1960-70	1970-80	1980-90	1990-95
Estado	3.2	4.7	4.2	4.5	3.3
Municipio	3.3	4.6	3.2	3.6	2.7

**Personal ocupado según sectores de actividad
1988 - 1993**

Actividad	1988	1993
Minería	8427	52
Manufacturas	7278	10173
Comercio	15306	22371
Servicios	10074	18877

**Población ganadera según especie
(Cabezas)**

Especie	1989	1996
Bovino	182846	149800
Porcino	32123	19426
Ovino	5590	3709
Equino	8421	4070
Abejas	3350	54

**Volumen de la producción en algunos bienes agrícolas
1989/90 - 1995/96
(Toneladas)**

Actividad	1989/90	1995/96
Plátano	61560	42500
Maíz	5310	7500
Mango	2700	770
Naranja	420	635
Sandía	580	210

**Volumen de los principales productos pecuarios
(Toneladas)**

Producto	1989	1996
Huevo	229.68	164.15
Cera	0.009	
Miel	19.11	0.40
Pieles	954.07	981.95
Leche de Bovino*	7235.51	775.53
Vísceras	2430.99	2514.91

*Se refiere a miles de litros.

**Agricultura y vegetación
(1995)**

Uso del suelo	Participación %
Agricultura	5.74
Pastizal	64.44
Manglar	1.55
Selva	1.59
Tular	22.01
Otros	4.67

Volumen de producción de algunos productos

Producto	1989	1996
Producción forestal maderable (Tons.)	135	381
Arboles plantados	55075	1379506**
Captura pesquera en peso vivo* (Tons.)	685484	
Carne en canal (Bovino) (Tons.)	5443	5584

* Se refiere a 1990.

** Incluye a organismos de productores.

APENDICE 3

SISTEMA DE CONTROL DE GESTION Y EVALUACIÓN MUNICIPAL

Dentro del contexto organizacional del Ayuntamiento de Centro, la coordinación y el control de gestión buscará obtener las metas, resultados y conductas previamente definidas.

El control de gestión tiene su ámbito de operación en todas las áreas de organización y está basado en el Plan Municipal de Desarrollo. El control relaciona funcional y orgánicamente a la planeación, es el mecanismo por medio del cual se detectarán desviaciones en el Plan, se corregirán y evaluarán las acciones emprendidas; proporciona la información necesaria para tomar decisiones y modificar, en caso necesario, el rumbo del Plan.

La materia prima con la que opera el control es la información. Los beneficios de la comunidad dependerán en gran medida de la capacidad que tenga el Ayuntamiento de Centro, de establecer un sistema de información completo.

La Secretaría Técnica, a través de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, de manera permanente supervisará que las diversas áreas administrativas estén cumpliendo con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

El objetivo general es el maximizar el uso y aplicación de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la institución; esto a través de la planeación, ejecución y evaluación de cada programa formulado, el cual debe ser congruente con el Plan Municipal de Desarrollo.

La operación del sistema depende de la voluntad política que lo respalde y de la capacidad técnica que se utilice en los procesos administrativos.

Para poder llevar a cabo este sistema de control de gestión es necesario definir algunos aspectos como: diagnóstico político-administrativo, niveles de responsabilidad y autoridad, ámbitos de competencia, canales de comunicación y toma de decisiones.

Hoy en día, necesitamos que el funcionario público se responsabilice de sus acciones y preocupe por obtener los objetivos y satisfacer las misiones que le son encomendadas. El control de gestión es una herramienta para la toma de decisiones y por lo mismo un excelente mecanismo de control y evaluación que permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos establecidos.

Con la existencia e instrumentación de un sistema integral de control de gestión y evaluación en la administración del Ayuntamiento de Centro, la transparencia de la función pública será una realidad más que un ideal.

APENDICE 4

PROGRAMAS ESTRATEGICOS

- 1.- **Programa Estratégico de Desarrollo Hacendario.** Dirigir una mayor cantidad de recursos económicos para el crecimiento y el desarrollo social, por medio de una administración honesta y eficiente de los recursos financieros.
- 2.- **Programa de Combate a la Corrupción y a la Impunidad.** Ser vigilantes permanentes de que los servidores públicos municipales desempeñen sus funciones con eficacia, honestidad y responsabilidad.
- 3.- **Programa de Reingeniería de Procesos y Mejoramiento de los Servicios Públicos.** Consolidar las funciones y servicios de los sectores empresarial, social y gubernamental, por medio de la generación de propuestas eficaces y eficientes de Modernización Administrativa.
- 4.- **Programa de Fomento a la Atracción de Empresas e Inversiones.** Promocionar al municipio de Centro, como el principal punto de atracción de inversiones y empresas generadoras de empleo.
- 5.- **Programa de Apoyo e Impulso a la Economía de las Comunidades Rurales.** Alentar la inversión y canalizar nuevos sistemas de financiamiento para incrementar la productividad y las condiciones de vida de los hombres y mujeres del campo.
- 6.- **Programa de Promoción de la Ciudad de Villahermosa como Ciudad Energética y de Servicios.** Consolidar a Villahermosa como una de las Ciudades Energéticas y de Servicios de mayor importancia en el Continente Americano.
- 7.- **Programa de Ahorro de Energía Eléctrica**
- 8.- **Programa de Fortalecimiento Económico de la Zona Urbana.** Con la utilización de innovaciones tecnológicas y el uso racional de la energía eléctrica, lograr ahorros de impacto directo en el mediano plazo.
Generar oportunidades de empleo suficientes y convertir la zona urbana en el polo microrregional de atracción de inversiones.
- 9.- **Programa de Desarrollo de las Localidades Suburbanas.** Fomentar el crecimiento ordenado y el desarrollo humano en las localidades suburbanas.
- 10.- **Programa Centro: Un Plan y un Gobierno para la Gente.** Consolidar el tejido social, mediante la participación colectiva, la puesta en práctica de ideas para el desarrollo de la gente y el fortalecimiento democrático de las comunidades del municipio.
- 11.- **Programa Integral de Atención a la Mujer** Ampliar los canales de interlocución entre gobierno y sociedad; llevar a la práctica una política de desarrollo integral que fortalezca el proceso de revaloración de la mujer, que combata toda forma de violencia y logre su pleno desarrollo humano.
- 12.- **Programa de Desarrollo Integral de la Juventud.** Reforzar las acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida, oportunidades, participación y organización de los jóvenes del municipio.
- 13.- **Programa de Preservación Ecológica y Calidad de Vida.** Formular y llevar a la práctica un programa integral de conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- 14.- **Programa de Consolidación del Desarrollo Social (Educación, Salud, Vivienda y Alimentación).** Consolidar el desarrollo de nuestra gente, por medio de la práctica de un programa de desarrollo social, coordinado con los sectores, educativo, de salud, alimentario y de la vivienda.

CERTIFICACION

**LICENCIADO IRBING OROZCO JUAREZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

C E R T I F I C O

QUE EN EL PRIMER LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1998-2000, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA, SE ENCUENTRA LA NUMERO CINCO, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN LA CUAL EN EL SEPTIMO PUNTO CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITO AL CABILDO Y EN SU CASO APROBACION, PARA AUTORIZAR EL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL 1998-2000, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORIA

PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE MEJOR CONVenga, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Irbing Orozco Juárez', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TACOTALPA

CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN

2.- CRITERIO POLITICO Y PLANEACIÓN DEMOCRATICA.

- 2.1.- Criterio Político
- 2.2.- Planeación y Fortalecimiento Municipal
- 2.3.- Consulta Popular

3.- LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MUNICIPIO

- 3.1.- Recursos del Municipio
- 3.2.- Problemas de Estructura y Circunstancia

4.- PROPÓSITOS Y ESTRATÉGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

- 4.1.- Propósitos y Estrategias Estatales
- 4.2.- Propósitos y Estrategias para el Desarrollo Municipal

5.- INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

- 5.1.- Políticas de Financiamiento
- 5.2.- Política del Gasto Publico
- 5.3.- Política Regional
 - 5.3.1.- Política Urbana
 - 5.3.2.- Política Rural
- 5.4.- Política Administrativa

6.-POLÍTICAS SECTORIALES

- 6.1.- Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal
 - 6.1.1.- Diagnóstico
 - 6.1.2.- Propósitos
 - 6.1.3.- Líneas de Acción
- 6.2.- Sector Comercio, Fomento Industrial y Turismo
 - 6.2.1- Diagnóstico
 - 6.2.2.- Propósitos
 - 6.2.3.- Líneas de Acción
- 6.3.- Sector Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas
 - 6.3.1.- Diagnóstico
 - 6.3.2.- Propósitos
 - 6.3.3.- Líneas de Acción
- 6.4.- Sector Educación, Cultura y Recreación
 - 6.4.1.- Diagnóstico
 - 6.4.2.- Propósitos
 - 6.4.3.- Líneas de Acción

6.5.- Sector Salud y Seguridad Social

6.5.1.- Diagnóstico

6.5.2.- Propósitos

6.5.3.- Líneas de Acción

6.6.- Sector Trabajo y Previsión Social

6.6.1.- Diagnóstico

6.6.2.- Propósitos

6.6.3.- Líneas de Acción

7.- PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD**8.- EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN****I. INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo 1998 – 2000, da cumplimiento a una de las Etapas del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual se sustenta en un profundo proceso de consulta popular. En él se forman las acciones orientadas a lograr las condiciones necesarias que nos permita a los tacotalpenses, mejorar nuestro nivel de desarrollo a través del cambio con certidumbre, objetivo prioritario del Plan Estatal de Desarrollo del ciudadano Gobernador del Estado, Lic. Roberto Madrazo Pintado.

Este Plan es producto de las proposiciones y recomendaciones del pueblo de Tacotalpa; los lineamientos metodológicos de su elaboración son los que rigen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, ya que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), se fueron dando para lograr un documento que contenga las estrategias de desarrollo más acordes con las circunstancias políticas y económicas que prevalecen en los niveles municipal, estatal y nacional.

Su estructura cuenta con siete capítulos en consecuencia lógica en donde establecemos, los criterios políticos, de planeación democrática y fortalecimiento municipal mediante la consulta popular; los recursos propios del municipio y su problemática; los objetivos, estrategias y líneas generales de acción tanto estatal como municipal; su instrumentación, las políticas sectoriales; y por último, un capítulo dedicado a la participación de la sociedad en el Desarrollo del Municipio.

Las acciones que emprenderemos durante este periodo constitucional de Gobierno, siempre estarán dirigidas a la búsqueda de mayores satisfactores de bienestar.

Tacotalpa, Tabasco, Abril de 1998

Dr. Rubén Ascencio Wade

Presidente Municipal

2. CRITERIO POLITICO Y PLANEACION DEMOCRATICA

2.1. *Criterio Político*

Es la Constitución General de la República quien orienta la organización de nuestra vida política, a través de un régimen democrático, federal, representativo y popular, y la que confiere al estado los elementos para constituirse en rector del proceso de desarrollo.

En ella, encontramos los principios políticos de la nación mexicana y a través de su interpretación hallamos el significado real de nuestro proyecto nacional, que busca la justicia y la igualdad por el camino de la libertad.

Por ello, la república se funda en un estado de derecho; tenemos un gobierno de leyes e instituciones. Esa ha sido la voluntad del pueblo mexicano, desde el constituyente de 1917. De ahí que el orden jurídico deba aplicarse a todos: a gobernantes y gobernados, mayorías y minorías, en el entendido de que el derecho público posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros de la nación.

Su vigencia asegura la plenitud de la vida institucional: la división de poderes, el respeto a los derechos individuales y las libertades políticas, el pacto federal y la autonomía municipal, así como la representación política de la sociedad. Son estos, los caminos para resolver las controversias de la sociedad y para asegurar al pueblo su permanente acceso a la protección de la justicia y a la fiel ejecución del mandato.

Es por eso, por lo que en nuestra Ley fundamental encontramos el cimiento de los postulados políticos del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República, quien adopta 7 principios rectores de la vida nacional y que dirigen el desarrollo de la sociedad hacia donde ella misma lo ha definido.

Garantizar la soberanía y promover los intereses de México en el mundo, impulsar la transformación democrática, fortalecer una economía de la certidumbre, promover el desarrollo regional, impulsar la reforma social, alentar la educación para el desarrollo y la competencia, y la implantación de un nuevo equilibrio en la vida de la república, encuentran un respaldo total en nuestro Estado de Derecho quien asegura la plenitud de la vida institucional, donde se resuelven controversias y se reconoce la cambiante realidad, lo que nos lleva a adecuar el marco jurídico donde se desenvuelve la sociedad mexicana y encauzar así el cambio social por el camino del orden y la legalidad.

La esencia democrática del pacto federal estriba en el pleno reconocimiento de que el pueblo es la única fuente de soberanía y de poder de la sociedad, donde la expresión y

confrontación de las ideas se dan en un marco de libertad y donde también encuentran representación política real, todas las expresiones ideológicas.

La democracia que se practica en nuestro país con la representación y participación popular, se encuentra estrechamente vinculada con el federalismo, en donde se define que la diversidad regional y la organización de las comunidades locales conocen y participan de las decisiones que les afectan directamente. Por eso, en Tabasco participamos activamente con el gobierno de la república a fin de cumplir con la parte que nos corresponde a través del modelo de desarrollo integral orientado a elevar el bienestar de las familias.

En este modelo de desarrollo integral, se verifica un proceso de planeación democrática, en donde el pueblo establece las prioridades y el estado las jerarquiza y plasma en un Plan de Desarrollo. En Tabasco, la planeación democrática es un método de trabajo que actúa como cauce institucional de la participación popular, como instrumento normativo de las acciones de gobierno y como enlace de las tres instancias de gobierno.

A la par que la planeación democrática se ha convertido en práctica sistemática, también lo ha venido siendo, el impulso al fortalecimiento municipal. Ambos aspectos han encontrado dimensión real en la interpretación que el Lic. Roberto Madrazo Pintado, ha venido aplicando en el estado, a fin de que los municipios tabasqueños puedan fortalecer su capacidad financiera y mejorar su respuesta a la demanda popular, con miras a hacer valer la tesis, de que el municipio sea verdaderamente promotor de su propio desarrollo.

2.2. *Planeación y Fortalecimiento Municipal*

La planeación democrática constituye, un sistema de trabajo y un método institucional para la participación popular y para el logro de un desarrollo integral. Reconocer la necesidad de planear democráticamente es una respuesta realista a la crisis que hoy enfrentamos. Sólo así, se podrá aprovechar al máximo los limitados recursos financieros de que se dispone, en el marco de una estrategia consiente y racional, que además evite no solo el despilgamo de recursos sino el derroche de esfuerzos.

La concepción del desarrollo de manera integral, reconoce la necesidad de incorporar a los municipios con el estado en la misma fórmula de estrategias, contemplando al municipio como la auténtica unidad promotora del bienestar social con todas sus reacciones colaterales. Es en sí, el último peldaño de las instancias de gobierno. Su cercanía con el individuo lo hace promotor efectivo de acciones y captador directo de demandas populares y necesidades generales, promotor y gestor, convirtiéndolo así en la balanza del sistema estatal de planeación democrática.

Dicho sistema promueve la institucionalización de acciones obligatorias para el sector público; acciones de coordinación en

los niveles federal, estatal y municipal; acciones de concertación con los sectores social y privados y finalmente, acciones de inducción para el comportamiento de los dos últimos.

En este sentido, la planeación municipal se engarza dentro de la organización del proceso de planeación estatal, entendiendo a éste, como un conjunto de actividades para formular, instrumentar, controlar y evaluar planes, programas y proyectos en donde el municipio conforma uno de sus niveles de ejecución.

El fortalecimiento municipal, por su parte, es una vía para profundizar en la descentralización. Esta, ya cuenta con un marco jurídico adecuado a la capacidad potencial del municipio como promotor de su desarrollo, aún es necesario intensificar la actividad legislativa de los congresos locales y de los cabildos para dar cabal cumplimiento al Artículo 115 Constitucional.

El municipio recibe nuevos ingresos por concepto de participaciones federales y de gravámenes a la propiedad raíz. Sin embargo, el gobierno municipal enfrenta de manera permanente el problema de la insuficiencia de recursos. Por eso, hay que replantear el fortalecimiento de la hacienda municipal en el entendido, de que las finanzas locales no puedan reducirse a un simple ensayo contable, sino que es, un enfoque presupuestal y programático en su relación con los niveles estatales y federales.

La política hacia el municipio debe rebasar los criterios exclusivamente financieros, fundamentales para prestar todos los servicios que la Constitución señala, para actuar también en las áreas administrativas y políticas. En el municipio se ejerce la

Por ello, en Tacotalpa, pondremos todo nuestro empeño para gestionar que: se siga avanzando, con mayor celeridad, en el proceso de descentralización de recursos federales y estatales; se enriquezca el sistema crediticio de apoyo al desarrollo municipal no sólo en los aspectos de prestación de servicios públicos, sino en el orden productivo; y propiciar la formación de personal técnico permanente, mediante el deslinde de la carrera política y el cumplimiento de funciones técnicas.

2.3. Consulta Popular

La planeación democrática encuentra su más amplio sustento en la consulta popular, entendida ésta como la comunicación franca y abierta entre el gobierno y la ciudadanía, mediante la cual, la fortaleza del primero depende en buena medida de la formulación directa de sus auténticas demandas y aspiraciones.

El método aplicado en la consulta popular durante la campaña política para la presidencia municipal fue de diálogo permanente, abierto y penetración.

Escuchar, fue el principio de una buena y aceptable respuesta. Se escuchó a hombres, mujeres y jóvenes de todas las comunidades del municipio.

Analizamos sus palabras, sus atenciones y en algunos casos, su indiferencia.

Desde el primer día de la campaña política se realizó una amplia consulta popular en todas y cada una de las localidades que conforman la división política del municipio, a través de diversas formas: mítines, foros, asambleas comunitarias, reuniones con organizaciones campesinas, obreras, populares, mujeres, jóvenes, profesionistas y visitas domiciliarias. Esto nos brindó un panorama real de las circunstancias en el municipio y vislumbramos así, las posibles soluciones a las poco más de dos mil demandas captadas.

En los eventos realizados se estableció un contacto directo con la población, reiterando el interés y la posición del candidato de llevar a cabo un gobierno de puertas abiertas y diálogo permanente, con la participación organizada de todos los habitantes.

Las demandas captadas en la consulta popular se han tomado como base, para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal y de aquí derivar los programas operativos anuales que darán concreción a lo planteado en este documento, a través de acciones y metas precisas.

Es importante dejar asentado que la consulta popular no se limita exclusivamente a la campaña política, sino que será tarea permanente, abriendo espacios dentro de las labores administrativas, ya sea tanto en el trabajo de gabinete, como

Se atenderá con toda prioridad las sugerencias del pueblo que se encaminen a conseguir nuestros objetivos y metas, tendientes a incrementar el bienestar de las familias tacotalpenses.

3. LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MUNICIPIO

3.1. Recursos del municipio

El municipio de Tacotalpa, se localiza a 64 kms. al sur de la capital del estado, entre los paralelos 17° 46' de latitud norte y 92° 31' de longitud oeste, con una extensión territorial de 794.77 kilómetros cuadrados, que representan el 3.22 por ciento de la superficie total del estado y ocupa el décimo lugar en escala de extensión territorial. Limita al norte con los municipios de Jalapa y Macuspana, al sur y al este con el estado de Chiapas, al oeste con Teapa.

El clima es cálido húmedo con cambios de temperatura en los meses de invierno; la temperatura máxima es de 29.2°C, con una precipitación pluvial anual de 3,173 milímetros cúbicos.

Al estar situado en la Zona de la Sierra, presenta diversas características geográficas: 14 por ciento de sus tierras son montañosas, 44 por ciento son semiplanas y 42 por cientos planas, en este municipio se presentan las mayores elevaciones de la entidad, destacando los cerros conocidos con los nombres de "El Madrigal", "La Campana", "El Murciélagos", "Monte Quemado" y "Poaná" (Corá de Ipahaná).

Allí la vegetación es abundante, de selva alta y espesa. Los paisajes boscosos persisten a pesar de la tala practicada para utilizar los suelos en la actividad ganadera, la que más se ha extendido en el municipio. Los principales ríos que riegan el suelo son: el Puxcatán, Amatán, Chiná y Oxolotán.

La división territorial está constituida por: 1 ciudad, 1 villa, 3 poblados, 23 rancherías, 32 ejidos, 12 ampliaciones ejidales con asentamientos humanos y 2 nuevos centro de población, los que en suma hacen un total de 74 localidades. De éstos, se caracterizan por su actividad económica y social los siguientes asentamientos: Guayal, Lomas Alegres 1^{ra}. Sección, Oxolotán, Puxcatán, Raya de Zaragoza, Tapijulapa y Xicoténcatl. La infraestructura con que cuenta es la siguiente: 5 tienen agua entubada; 4 tienen drenaje: todos tienen centro de salud, electricidad, alumbrado público, escuelas, están comunicados y cuentan con medio de transporte, 5 cuentan con telefonía rural, 1 tiene correo y telégrafo, 1 tiene mercado, todos tienen tienda rural, y 4 tienen rastro rural.

En 1995, el existía una población total de 37 mil 857 habitantes, de los cuales 19 mil 244 son hombres y 18 mil 613 son mujeres.

La población se asienta en 74 localidades distribuidas de la siguiente manera según el tamaño de la localidad: 13 tienen de 1 a 99 habitantes, 44 tienen de 100 a 499 habitantes, 13 tienen de 500 a 999 habitantes; 1 tiene de 2 mil a 2 mil 499 habitantes; y la restante tiene de 2 mil 500 a 2 mil 600 habitantes. Se registró una densidad de población de 47.64 habitantes por kilómetro cuadrado. Para 1998 se estima una población total de 41 mil 126 habitantes y para el año 2000, la población habrá ascendido a un total de 43 mil 462 habitantes.

Durante 1995 la tasa de natalidad registrada en el municipio fue de 42.60 para cada mil habitantes. La tendencia muestra una discreta declinación lo cual habla del impacto de los programas de planificación familiar, que aunque no son espectaculares, sí marcan un descenso en el crecimiento poblacional.

La mortalidad general, comprende dentro de sus diez primeras causas sólo padecimientos infecto contagiosos, lo que indica las condiciones de salud de la población y su estrecha relación con el medio ambiente, así como de la falta de un impacto de las medidas preventivas en la población.

Con respecto a la mortalidad general, ésta muestra un ligero decremento durante 1995 cuya tasa fue de 4.4%. En este sentido, las tres primeras causas son ocupadas por: infarto agudo al miocardio, con tasa de 2.51%; infección intestinal mal definida de 1.95%; otra, desnutrición proteínocalórica 1.95%; cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado 1.95% y tuberculosis pulmonar 1.67%. Todas ellas forman parte importante de la mortalidad general, afectando principalmente a los menores de cinco años y de 65 años y más.

La Población Económicamente Activa para 1995 fue de 9 mil 544 habitantes, de los cuales el 65% realizó actividades en el sector primario; el 13 por ciento en el sector secundario; el 12 por ciento en el sector terciario; y, el 10 por ciento restante se clasificó en actividades no especificadas.

La agricultura es uno de los principales recursos de la economía, donde se destacan los cultivos de la caña de azúcar, el plátano, el maíz, el frijol y el café. En total, en 1995 se cosecharon 12 mil 877 hectáreas que representan el 10.81 por ciento con respecto al estado.

La actividad ganadera ocupa la mayor parte de la extensión territorial, ya que 59 mil 221 hectáreas están dedicadas al pastoreo de bovino. De ellas, sólo el 49.53 por ciento son naturales y las restantes inducidas. El carácter de esta actividad tiene como consecuencia la reducción de la frontera agrícola, por lo que en ocasiones el suelo no es aprovechado conforme su vocación natural. Para 1995, se tenía 53 mil 941 cabezas de ganado bovino, 11 mil 545 porcinos, 4 mil 102 ovinos, 5 mil 964 equinos y 157 mil 100 aves.

La explotación de los recursos forestales en el municipio es insuficiente. Para 1995 la producción fue de 1,625 metros cúbicos en rollo.

La actividad pesquera es esencialmente para el autoconsumo y se realiza por medios rudimentarios tales como atarrayas, paños y cayucos.

La actividad industrial más importante está representada por la transformación de la caña de azúcar, que se realiza fundamentalmente en el ingenio Dos Patrias; existen también dos empacadoras de plátano; y en algunos talleres familiares donde se fabrican productos derivados de leche con escasa comercialización.

Tacotalpa es poseedor de materiales para construcción como arena y grava, localizados en las márgenes de los ríos de la Sierra; yacimientos de potenciales de dolomita, que podrían ser explotados a gran escala, en el ejido Poaná y Ranchería Santa Rosa 2da. Secc. (Poaná Estación) y yacimientos de aguas sulfurosas en terrenos de Villa Luz, propiedad del municipio.

El municipio cuenta con aproximadamente 333 establecimientos comerciales cuyos giros principales son: abarrotes, materiales para construcción, restaurantes y ropa.

Así mismo, existe la delegación de la CANACO SERVITUR, como órgano regulador de este tipo de actividades.

En materia de turismo además de su inmensa belleza natural, el municipio tiene importantes recursos turísticos como son: Tapijulapa, uno de los pueblos más típicos del estado. Villa Luz en donde se ubica la casa de Tomás Garrido Canabal (personaje de gran polémica a nivel nacional), existe una cascada y albercas de aguas sulfurosas. Otro de los atractivos de Villa Luz es la fiesta tradicional conocida como pesca de la sardina, cuyo origen se remonta a la época prehispánica; las grutas de Cuesta Chica y Poaná; el convento de Santo Domingo en Oxolotán único templo construido en Tabasco durante la colonia; los ríos Amatlán y Oxolotán y algunas construcciones antiguas clasificadas dentro del catálogo nacional de bienes inmuebles históricos. No obstante, la infraestructura turística con que se cuenta no es suficiente ya que no proporciona al visitante los servicios necesarios que le permitan una estancia agradable y prolongada.

Las comunicaciones terrestres consisten en una red de carreteras con una superficie total de 524 Kilómetros, clasificadas en secundarias y caminos rurales o vecinales. Las primeras, ocupan una longitud de 396 kilómetros de los cuales 77 son pavimentados y 319 revestidos; y los segundos tienen una longitud de 128 kilómetros revestidos. Las principales carreteras son: Lázaro Cárdenas - Xicoténcatl (42 kilómetros); Playas de Rosario - Jalapa - Tapijulapa (35 kilómetros); Jalapa - Lomas Alegres (21 kilómetros); Santa Rosa 1ª. Sección - Graciano Sánchez (15 kilómetros); y Ramal a Oxolotán (15 kilómetros).

La comunicación alámbrica cuenta con 2 oficinas telefónicas y radiotelefonía, a través de las cuales se da servicio a 401 aparatos y 279 líneas.

Unicamente en la cabecera municipal y en la Villa Tapijulapa se proporcionan los servicios de telégrafo y correos. El transporte ferroviario cuenta con una sola estación en Lomas Alegres y su red es de 33 kilómetros en su paso por el municipio. Además, hay dos aeropistas particulares de terracería una en Dos Patrias y otra en el Porvenir, que permiten el tráfico de avionetas.

En cuanto a los servicios públicos básicos, el municipio de Tacotalpa presenta el siguiente panorama: De las 5 mil 901 viviendas habitadas, sólo el 46 por ciento (2,712) cuenta con agua entubada y el 37 por ciento (4,445) cuenta con energía eléctrica.

Así mismo, de las 5 mil 901 viviendas habitadas, 217 tiene paredes de láminas de cartón o material de desecho; 5 mil 59 cuenta con piso diferente a tierra; y 595 cuenta con un sólo cuarto.

En materia de salud se cuenta con los siguientes recursos físicos: 13 unidades de primer nivel con un núcleo básico, 1 centro de salud con dos núcleos, 1 con hospitalización y 7

unidades móviles, los cuales pertenecen a la Secretaría de Salud Pública.

En cuanto a recursos humanos para la atención de la salud, se cuenta con un total de 39 médicos de los cuales el 72 por ciento labora en la Secretaría de Salud, el 13 por ciento en el Instituto Mexicano del Seguro Social y el 15 por ciento restante corresponde a médicos particulares a quienes el ISSSTE y el ISSET subrogan sus servicios. Además, se cuenta con 14 odontólogos, 40 enfermeras, 75 parteras empíricas, 58 auxiliares de salud, 11 médicos tradicionales, 2 dentistas empíricos y 70 comités de salud.

Tacotalpa cuenta con 106 espacios educativos de nivel preescolar, incluyendo 16 centros rurales infantiles y 4 de CONAFE, en los que imparten instrucción a un total de 2 mil 271 alumnos de 176 grupos atendidos por 96 maestros; 74 de nivel primaria, con un total de 7 mil 390 alumnos de 470 grupos y que son atendidos por 285 maestros. En nivel secundaria se cuenta con 25 espacios educativos en los que asisten 1 mil 173 alumnos de 31 grupos que son atendidos por 67 maestros. En 1995, Tacotalpa tenía el 6.8 por ciento de la población de 6 a 14 años no sabe leer ni escribir.

La creación de empleos es una demanda social muy seria. No obstante, el reducidísimo desarrollo económico no ha permitido ofrecer el volumen necesario, originándose con ello un fuerte desplazamiento de la población económicamente activa hacia otras ciudades del país o municipios del estado.

3.2. *Problema de Estructura y Circunstancias*

La disminución en la inversión, un descenso en las ganancias, de las demás actividades agropecuarias. La poca diversificación del aparato productivo, ha generado una economía altamente vulnerable. El rezago y baja productividad del sector primario han hecho que sus actividades sean poco rentables.

La dinámica productiva ha mostrado tendencia depredadora del medio ambiente, generando desequilibrio ecológico. Existe hoy un gran deterioro del medio ambiente, como resultado de las actividades tradicionales de la agricultura y la ganadería.

Ha existido una fuerte competencia de los usos del suelo agrícola, pecuario, industrial y urbano, dando como resultado fuerte impacto sobre los recursos naturales, lo que quedó evidenciado por las amplias extensiones de pastizales introducidos, así como la paulatina desaparición de la selva y la salinización de los suelos, lo cual reduce los rendimientos de la tierra.

Aunado a la baja productividad, los altos costos de producción del campo, y la apertura indiscriminada de los mercados, es claro que la situación de los productores se complica.

En productos básicos se registran bajos rendimientos y se considera que las condiciones agroclimáticas no le son del todo

favorables. Estos, son producidos con una baja asistencia técnica, con escasa disponibilidad de insumo y con una naciente tecnología, por lo que su producción sólo se destina al autoconsumo.

Otros productos importantes por su demanda en el mercado, son los frutícolas, que cuentan con condiciones favorables de apoyo técnico, financiero y comercial.

Los cultivos de plantación se encuentran, todos en condiciones similares: los precios internacionales son, en la mayoría de los casos, más bajos que los costos de producción de los agricultores lo que saca inmediatamente a sus productos del mercado, además que se enfrentan a serios problemas de liquidez que reduce sus posibilidades para invertir en tecnología que los haga competitivos.

Las actividades agrícolas básicas en Tacotalpa, se reducen a conseguir madera para autoconsumo la cual se ha visto afectada por la explotación depredatoria y la presión que sobre ella ha ejercido la ampliación de tierras agrícolas y ganaderas. Además de padecer un fuerte intermediarismo, de carecer de apoyos financieros, de infraestructura hidroagrícola y de falta de asistencia técnica.

En la actualidad los ganaderos integran el principal rubro económico, ya que ocupa una gran extensión de tierra. Su producción no ha sido incrementada significativamente debido a que no se han introducido razas, de mayor rendimiento, salvo algunos casos en general se ha mantenido el sistema tradicional de explotación extensiva sin buscar alternativas que proporcionen una mayor producción.

Hoy en día, los ganaderos se enfrentan a situaciones críticas como consecuencia de altas importaciones de productos cárnicos y lácteos además de que han sido víctimas de prácticas desleales del comercio internacional. Aunado a ello, se enfrentan a la falta de apoyos necesarios para brindarles protección, ante prácticas desleales y los subsidios que se dan en otros países. Es evidente que las actividades pecuarias están sumidas en un letargo económico, reflejo en gran parte, de la baja productividad, poca rentabilidad y del rezago tecnológico.

En los últimos años se han impulsado, la cría y la explotación de especies menores como un complemento a la economía familiar. Su nivel de cobertura no es aún reconocido, por lo que requiere de asistencia técnica, insumo y financiamiento adicional.

Respecto a la actividad pesquera, ésta es nula. A pesar de la gran cantidad de cuerpos de aguas con que cuenta el municipio, los estudios no han arrojado resultados favorables que permitan la ampliación de programas de acuicultura o piscicultura. Este fenómeno se debe en parte a la falta de una infraestructura adecuada, así como a la poca aplicación tecnológica enfocada hacia estos fines.

La estructura comercial es poco sólida en razón del escaso desarrollo de las actividades. Un elemento que incide de

manera importante es la cercanía de este con la capital de estado. Ello propicia la salida de los ingresos generados en el municipio.

Es innegable que la actividad comercial atraviesa por una severa contracción, a consecuencia en gran medida, de la disminución de la inversión de la actividad petrolera y la reducción de las participaciones federales. A la contracción del mercado interno recientemente se ha agregado la política nacional anti-inflacionaria que ha reducido aún más la capacidad de compra de nuestra población. Sin embargo, el contexto de la actividad comercial tiende a agravarse todavía más con la aparición del comercio informal, otro factor determinante que limita su desarrollo.

Respecto a la actividad industrial, los recursos potencialmente factibles de aprovecharse para el impulso de esta actividad son: La caña de azúcar, el plátano los cítricos como recursos agrícolas; la carne de cerdo y pavo, y la piel de bovino como recurso pecuario; y los recursos materiales como la dolomita, cal, grava y arena. Las pequeñas industrias existentes, requieren de mayor atención en cuanto al capital de trabajo, asistencia técnica y establecimiento de canales de comercialización capaces de absorber una mayor producción.

Los atractivos turísticos con que cuenta el municipio no se han desarrollado a pesar de la abundancia de parajes naturales, especialmente en sus colindancias, con la Sierra, se carece de infraestructura adecuada, como el complemento del atractivo que favorezca la estancia del paseante; La actividad promocional debe también acompañar al establecimiento de la infraestructura.

En cuanto a las comunicaciones, los servicios telefónicos, telegráficos y de correos, se encuentran concentrados en la cabecera municipal y la Villa de Tapijulapa; es indispensable su extensión hacia las localidades más importantes.

En torno a la red municipal de carretera se ha hecho un gran esfuerzo, a pesar de la dispersión y lo sinuoso del territorio municipal, se ha logrado comunicar a la mayoría de las comunidades. No obstante, aún, existen 9 comunidades que no cuentan con camino de acceso; asimismo, se hace necesario el mejoramiento de la red carretera existente para hacerla transitable durante todo el año.

La carencia de los servicios públicos básicos como agua potable, drenaje y alcantarillado indica un gran medio de marginación de la población. El 42.94 % de la población de Tacotalpa no cuenta con drenaje ni letrina. El 54 por ciento, carece de agua entubada.

La vivienda es uno de los reclamos más sentidos en el municipio. En calidad es muy baja, además de estar construida en su mayoría con materiales de la región. El índice de habitantes por vivienda es de 5.6%, en la cabecera municipal se tiene un déficit de 1 mil 500 viviendas, por lo que se requiere de mayores acciones para satisfacer la demanda. En el

medio rural el mejoramiento de la calidad deberá seguir siendo una alta prioridad.

Los esfuerzos en el sector educativo han dado como resultado un incremento considerable en la atención de la demanda, sin embargo, este incremento en la cobertura no ha sido acompañado por un incremento deseable en la calidad de la enseñanza. Los servicios educativos se han centrado hacia la atención de los niveles básicos, su incremento ha sido importante, sin embargo, se hace necesario reforzar la acción del magisterio e incrementar los servicios para cubrir la demanda en los niveles medio y medio superior.

Nuestra cultura y nuestro arte, alcanzaron en el pasado, un nivel significativo de promoción que nos llevó a destacar no sólo en el ámbito nacional, sino en el internacional con el "Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena", sin embargo, la reducción de los recursos financieros para esta actividad, propició la pérdida de recursos humanos y la disminución de dichas actividades, sobre todo las de difusión, hasta el grado de hacerse necesaria hoy una reactivación inmediata al respecto, que permita a la sociedad retomar el camino que la lleve a profundizar en el conocimiento de sus raíces y de su identidad.

Los bajos niveles de salud del alumnado, la desnutrición y los bajos niveles de vida de sus familiares, no solo impiden que tenga un buen aprovechamiento en la escuela, sino que en ocasiones lo fuerzan a destacar. Por ello, la eficiencia terminal será el gran reto.

La Ley General de Salud concibe a la asistencia social como el "conjunto de acciones encaminadas a la protección física, mental y social de personas necesitadas, desprotegidas o en desventaja, para lograr su desarrollo integral y una vida plena y digna".

Sin embargo, en la atención médica existe inconformidad de los derechohabientes, patrones y dependencias gubernamentales en cuanto a cantidad, calidad y calidez en los servicios prestados, inconformidad a menudo justificada.

La calidad de la atención está relacionada con la capacidad profesional del trabajo en la salud, así como con el suministro oportuno y eficiente de insumos.

Por ello, se hace necesario ampliar y mejorar la infraestructura física, así como su equipamiento y dotación de recursos humanos.

Las mujeres y los jóvenes han padecido una apertura controlada de sus espacios de participación, sus capacidades se han visto contenidas y ello ha creado descontento y preocupación; las mujeres y los jóvenes tiene un potencial que deben ser apreciados y promovidos por todos para poder generar el cambio que requerimos.

Este es nuestro panorama, que requiere de un gran esfuerzo para ser transformado cualitativamente, para dar respuesta a

las demandas y expectativas de los tacotalpenses en su conjunto, a través de un gobierno para todos.

4. PROPOSITO Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

4.1. *Propósito y Estrategias Estatales.*

Nuestra sociedad padece todavía fuertes rezagos: existen grandes desigualdades en las condiciones de vida y en el acceso a las oportunidades; son evidentes las insuficiencias productivas y las limitaciones en la calidad de los servicios, los desequilibrios regionales, los graves problemas del medio ambiente y el alto crecimiento demográfico. Nuestras comunidades indígenas y nuestros campesinos sufren pobreza, discriminación y arbitrariedades.

Esta situación nacional se produce en momentos de profunda y rápida transformación mundial, que se caracteriza por los procesos de globalización económica, revolución tecnológica y los cambios en las formas de producción, comercialización y comunicación. El surgimiento de zonas regionales de libre comercio y la intensa competencia de los mercados mundiales imprimen una nueva orientación a los intercambios entre países.

Todo eso ha desencadenado un proceso económico y político que exige una nueva orientación a los intercambios entre países.

La sociedad mexicana se distingue hoy por una nueva cultura plural abierta que arraiga en la política y en la economía, en la producción intelectual y artística, en la comunicación social y las relaciones entre la sociedad y el Estado. Rasgos de esta nueva actitud son el rechazo a la violencia, la exigencia de la legalidad y la igualdad jurídica, así como el aprecio de la tolerancia y la afirmación del diálogo como modo de convivencia y forma de resolver nuestros problemas colectivos.

En Tabasco, los propósitos y estrategias asumidas por el Lic. Roberto Madrazo Pintado, para conseguir el desarrollo integral de nuestra entidad, son congruentes con los que a nivel nacional ha establecido el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República, mismos que se sintetizan en las siguientes siete tesis: Renovar la vigencia de las instituciones de la república en Tabasco; reactivación económica inmediata y cambio ordenado de la economía por un desarrollo ecológicamente sustentable; un nuevo compromiso social con la familia; por el respeto a la ley, lucha frontal contra la simulación, la corrupción y la impunidad; asegurar al campo su lugar en el cambio cierto; asegurar mejores oportunidades a la mujer y a la juventud; y fortalecer la vocación regional del

estado en la nueva inserción nacional e internacional del sureste.

La nueva configuración económica y política de la sociedad requiere un orden institucional capaz de articular la iniciativa social, los derechos individuales y la acción pública. Hoy, más que nunca, se requiere de instituciones públicas que reconozcan el poder del ciudadano y la fuerza de la sociedad.

Renovar el federalismo a partir del principio de cooperación entre los distintos órdenes del gobierno autónomo, es imperativo para redefinir las relaciones entre una sociedad compleja y un gobierno responsable, cercano a las necesidades y aspiraciones ciudadanas. Ellos exigen el reconocer a cada entidad y a cada municipio su capacidad política y ampliar sus recursos fiscales.

El nuevo equilibrio con el que nos comprometemos exige también una reforma del gobierno. Se necesita un gobierno más próximo a la sociedad civil, que dé respuesta efectiva mediante una administración pública moderna, profesional y respetuosa de la legalidad.

El eje de la estrategia política y gobierno es el fortalecer nuestro estado de derecho como vía para revitalizar al entramado institucional de la entidad.

Esto se hará en siete ámbitos: el fortalecimiento de los procesos electorales; el fortalecimiento de la división de poderes; la renovación del federalismo; el respeto de la autonomía municipal; la eficiencia del sistema de impartición de justicia; el fortalecimiento de la seguridad pública, la protección civil y la defensa de los derechos humanos; y la relación con los medios de comunicación.

El sentido del desarrollo económico es el bienestar de los individuos y sus familias. No puede haber otro propósito ni otra preocupación que se le anteponga. Por eso, estamos comprometidos con una economía de certidumbre, con la creación de las condiciones para el crecimiento de largo plazo, a la estabilidad de precios y con la generación de más y mejores empleos, de mayor bienestar para todos los tabasqueños.

Se tiene que ser responsable con lo ya alcanzado, preservarlo y construir a partir de ahí un nuevo horizonte estable de posibilidades, sin perder de vista el objetivo social que da sentido a toda la actividad productiva.

El Estado no puede declinar en sus responsabilidades. Por ello habrá de mantener un marco de estabilidad y garantizar oportunidades para el libre desarrollo de la creatividad y la iniciativa social. Así como también, fomentar el ahorro y la inversión, impulsar la productividad, ampliar la infraestructura regional, apoyar la modernización de la pequeña y mediana empresa, promover la capacitación y el trabajo, velar por el estricto cumplimiento de las normas laborales y generar condiciones favorables para el fortalecimiento salarial.

En cuanto a las regiones del estado el propósito es el de impulsar un proceso permanente de descentralización y de fortalecimiento al desarrollo regional. La descentralización ayudará también al fortalecimiento de los municipios.

En suma, el propósito de la estrategia económica se centra en la creación de condiciones de desarrollo favorables para que todos los tabasqueños, eleven su calidad de vida. Frente al problema del crecimiento económico se plantea las siguientes estrategias: consolidar y diversificar las actividades primarias en condiciones de productividad y eficiencia internacionalmente competitivas.

Promover la agroindustria y las actividades industriales del mercado regional; dar al estado un papel más importante en la expansión de la industria petroquímica nacional y consolidar a Villahermosa como centro de servicio para el sureste del país.

Un nuevo compromiso social con la familia. Aspiración fundamental es el de elevar la calidad de vida de quienes enfrentan mayores rezagos y limitaciones.

Invertir más en la gente, para que cada quien esté en posibilidades de desarrollar cabalmente sus propias capacidades, es una tarea impostergable.

Aquí el propósito es por la lucha frontal contra la pobreza, que atienda las necesidades de servicios básicos de las comunidades marginadas, la ampliación de la red de protección y desarrollo social del estado y la generación de empleos permanentes.

Las carencias de las comunidades indígenas habrán de recibir una atención particular en la reforma social. Elevar el bienestar social de todos los tabasqueños es tarea que demanda renovar el sentido en el desempeño del conjunto de las instituciones de seguridad social, salud pública y vivienda. Por ello, será necesario redoblar esfuerzos para cumplir con el mayor y más importante de nuestro reto: mejorar la calidad de vida de las familias tacotalpenses.

La sociedad exige cada vez más espacios propios para canalizar sus impulsos, sus intereses, sus demandas y sus expectativas. Por ello, para consolidar el crecimiento de la sociedad y disminuir sus rezagos a la luz de los nuevos cambios y transformaciones de Tabasco, se ha definido la estrategia de promover la educación como eje articulador del desarrollo de nuestra sociedad. La educación impulsa la capacidad productiva e incide favorablemente en los ámbitos de la salud y el bienestar social. Por esto la educación debe ser el sustento del cambio.

El nuevo desarrollo de la entidad exige acciones decididas para consolidar un sistema de impartición de justicia, que garantice plenamente la seguridad jurídica de los particulares y el debido respeto a su derechos fundamentales por parte de las instituciones públicas. Asumir el compromiso de mejorar los sistemas de impartición de justicia es responder a una exigencia de la población.

En materia de administración de justicia, uno de los objetivos será volverla expedita, creíble e imparcial. Tabasco requiere jueces más eficientes, pero también imparciales y honestos. La imparcialidad la garantizará el carácter apolítico de su función y la eficiencia le dará un fuerte impulso a la modernización y la simplificación administrativa del poder judicial. Así, la estrategia general del gobierno será aumentar la eficacia del sistema de impartición de justicia.

Por su parte, la seguridad pública en el municipio se fundará en el imperio de la ley y en el respeto absoluto a los derechos humanos. Otra de las estrategias es la de aumentar la policía municipal. Hay que crear también, la carrera de policía municipal, es una exigencia tener policías más preparados y honestos. Por ello, se promoverá el acercamiento entre el policía y los ciudadanos para que se identifiquen como miembros de una tarea común. Esto se logrará impulsando el proyecto de policía de barrio o colonia.

En cuanto a la procuración de justicia en la entidad, la parte fundamental de la estrategia será garantizar que las personas encargadas de esta tarea sean las adecuadas en cuanto a la honestidad, probidad y aceptación de la sociedad.

Por otra parte, es necesario impulsar, en el sistema penitenciario, nuevas formas de integración de los reclusos con su familias. Asimismo, establecer la profesionalización de los miembros del sistema penitenciario y evaluar con base en ello su desempeño.

Sin justicia social, la libertad siempre estará amenazada. Corregir las desigualdades sociales en busca de una sociedad más justa, no es sólo un imperativo moral, sino la mejor garantía para el desarrollo humano y económico del estado.

Asegurar el campo un lugar en el cambio cierto, implica hacer realidad la necesidad de diversificar las actividades primarias de la entidad. En este sentido, para la instrumentación de los proyectos productivos que reactiven el campo deberán considerarse cinco factores fundamentales: ser socialmente aceptables, técnicamente factibles, financieramente rentables, comercialmente posible y ecológicamente sustentables. Los esfuerzos se centrarán en impulsar un crecimiento firme pero gradual.

Las acciones estratégicas en cuanto a la agricultura del estado serán: establecer medidas para la recuperación económica de los productores y la agroindustrias como la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y la gestión de reestructuración de deudas con la banca; fortalecer la organización de productores, promover la investigación y desarrollo, capacitar recursos humanos y promover la asistencia técnica y el ordenamiento ecológico; gestionar ante el gobierno federal y estatal la definición de una política de financiamiento, estímulos fiscales y fomento a la producción agrícola de zonas tropicales; adecuar los esquemas de producción actuales de cultivos tradicionales, racionalizando las áreas de producción y elevando

la productividad por hectárea, así como la incorporación de nuevos cultivos con mejores perspectivas.

Las Acciones Estratégicas para el Fortalecimiento de la Actividad Pecuaria en el Estado se orienta en Cuatro Vertientes :

Primera:

* Inducir a los ganaderos para que transiten gradualmente de un sistema no tecnificado de libre pastoreo, a un sistema tecnificado de pastoreo controlado con alimentación suplementaria.

Segunda:

* Establecer medidas para la recuperación económica de los ganaderos mediante la gestión de reestructuración de deudas con la banca, así como gestionar ante el gobierno federal la definición de una política financiera y fomentar la producción ganadera dirigida a consolidar explotaciones competitivas y rentables.

Tercero:

* Apoyar ante la federación las demandas de los ganaderos, con la finalidad de definir una política de apoyo a la explotación ganadera eficiente que se ve afectada por la competencia externa que participa en el mercado nacional.

Cuarta:

* Apoyar la gestión de los productores para normalizar la calidad de la carne, a fin de evitar la introducción indiscriminada de producto importado, así como para prestigiar la calidad del producto tabasqueño y apoyar la liberación del precio de acuerdo con la calidad obtenida.

Para el caso de la Silvicultura, las acciones del gobierno se orientarán en tres vertientes :

Primera:

* Promover e inducir con acciones de corto y mediano plazo la cultura forestal del estado, que permita difundir la actividad forestal como una práctica financiera rentable.

Segunda:

* Promover con la iniciativa privada proyectos de explotación comercial, así como apoyar la gestión de estímulos fiscales y esquemas de financiamiento adecuados a estos tipos de proyectos.

Tercera:

* Identificar áreas con posibilidades de compactarse y reforestar los predios.

La explotación de los recursos renovables y el desarrollo de las actividades primarias y secundarias requiere de servicios especializados, de apoyo en materia de comercialización, transporte y almacenamiento, educación, capacitación, desarrollo tecnológico y bancos de información. La consolidación de estos servicios comunes a las diferentes

actividades, constituyen la base para que se dé un verdadero complejo agroindustrial.

En la relativo a turismo, la estrategia se articulará en cinco vertientes: planeación a mediano y largo plazo, de rutas y nuevos productos turísticos; adecuación a la normatividad en materia turística del estado; creación y fomento de la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de la infraestructura terrestre y fluvial, para comunicar a los nuevos centros turísticos y fomento de acciones de promoción que incluya el concepto de comercialización, creadas o desarrolladas específicamente para cada uno de los mercados objetivos.

Las mujeres significan un impulso fundamental en el cambio cierto. Su importancia en el hogar debe ser reconocida y significada. Por ello, es necesario difundir entre la población medidas educativas que muestren y aliente su relevancia. Así mismo, fortalecer el ámbito de libertades de la mujer y sus derechos en decidir en función de sus intereses legítimos, para impedir que sigan sufriendo discriminaciones en la esfera laboral, a causa de su sexo.

Si la mujer no tiene acceso a la esfera educativa, será imposible su incorporación a los procesos de crecimiento de desarrollo. En este sentido, se fortalecerá la educación de la mujer en el medio rural, pues es ahí donde hay mayores rezagos que se reflejan en malas condiciones de vida.

El desarrollo nacional de hoy y del futuro tiene en la juventud uno de sus más firmes pilares. Se trata de un grupo social activo y dinámico en el que se conjugan las expectativas de avance con el potencial para lograrlo. En la fuerza juvenil se encuentra pues, el soporte de nuestro cambio.

Habrá que abrir amplios espacios de participación donde expresen sus inquietudes con capacidad crítica y creativa, y con voluntad renovadora y su sentido de la justicia, aporten sus conocimientos para construir el cambio.

Para lograr el fortalecimiento de la vocación regional del estado y el de la inserción del sureste en el contexto nacional e internacional, es necesario aumentar los niveles de competitividad, a fin de poder captar un mayor volumen de inversión en la zona.

Nuestra entidad está llamada a ser, por su ubicación geográfica, por su perfil económico y por la infraestructura con la que cuenta, un punto importante en la estrategia de la apertura comercial.

El reto que tenemos por delante es aprovechar estas nuevas oportunidades en beneficio de un desarrollo regional equilibrado. El desafío consiste, precisamente, en generar condiciones de empleo productivo y bienestar social para todos los habitantes del estado y la región. Para lograr este propósito, la participación del estado es indispensable.

Sin embargo, su papel no debe limitarse a canalizar recursos. En un esquema de corresponsabilidad, debe crear las

condiciones para que los sectores social y privado participen activamente en el desarrollo regional.

4.2 Propósito y Estrategias para el Desarrollo Municipal

A Tacotalpa le toca asumir la responsabilidad que le corresponde en la solución de los problemas nacionales, estatales y de su propio ámbito; por ello el municipio enmarca su actuación para el trienio 1998 - 2000 dentro de los postulados del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León y del Lic. Roberto Madrazo Pintado.

En el ámbito nacional garantizar la soberanía y promover los intereses de México en el mundo; impulsar la transformación democrática de México; fortalecer una economía de certidumbre; el desarrollo regional; impulsar una profunda reforma social; fortalecer la educación para el desarrollo y la competencia y promover un nuevo equilibrio en la vida de la república.

En el ámbito estatal, renovar la vigencia de las instituciones de la república en Tabasco; reactivación económica inmediata y cambio ordenado de la misma; desarrollo ecológicamente sustentable; impulsar un nuevo compromiso social con la familia; emprender una cruzada por el respeto a la ley y dar una lucha frontal contra la simulación, la corrupción y la impunidad; asegurar al campo su lugar en el cambio cierto y fortalecer la vocación regional del estado en la nueva inserción nacional e internacional del sureste.

Dicho postulado, encontrarán su fiel reflejo en el quehacer cotidiano de los habitantes de Tacotalpa, que estará dirigido, esencialmente, a plantear nuevas oportunidades para la estructuración del campo, impulsando su crecimiento con fuerza.

El compromiso, es el de trabajar a lado de los productores del campo. Por ello, será indispensable readecuar su actividades agrícolas al nuevo contexto, impulsándolas hacia un cambio gradual para obtener cultivos rentables con alta productividad y calidad de exportación. Esto, sin menoscabo de complementar estas actividades con el impulso a la creación de canales de comercialización adecuados, la aportación de capitales e insumos y brindar mayores oportunidades de capacitación.

También será necesario que los productores cuenten con la adecuada asesoría técnica relacionada con sus actividades, y fomentar el cambio tecnológico e impulsar la investigación necesaria. Todo ello, sin olvidar una mayor productividad del campo y mejores empleos y mayores ingresos para sus habitantes.

Otros de los compromisos es el relativo a que las oportunidades provenientes del ordenamiento de las finanzas públicas y de la estabilización económica, se conviertan en bienestar para toda la población, en especial para quienes menos tienen.

En cuanto a la política social, se cuenta con bases firmes. Se ha federalizado la educación, se actualizaron los contenidos; materiales educativos y se estableció la carrera magisterial. Se cuenta con una buena cobertura en los sistemas de salud, aún cuando su infraestructura y equipamiento requiera ser acondicionada. La infraestructura urbana y rural se ha extendido, con claros beneficios para un elevado número de comunidades, que ahora cuentan con más y mejores servicios públicos. De igual manera, se ha avanzado en la normatividad y vigilancia ecológica, así como en la integración de criterios ambientales a la planeación y el desarrollo de las actividades productivas.

Sin embargo, la pobreza persiste. Es uno de los principales problemas a que nos enfrentamos. Por ello, habremos de intensificar nuestros esfuerzos por generar más y mejores empleos, mayor acceso a los servicios públicos y a la educación de calidad, mejorar los servicios de salud a la altura de las necesidades sociales y posibilidades reales de contar con vivienda digna, estos son objetivos que requieren de mayores esfuerzos y que comprometen toda nuestra voluntad.

Nuestro objetivo en las comunidades rurales se centrará en mejorar las condiciones de la vivienda y su calidad; consolidar la seguridad jurídica de su patrimonio en el campo y mejorar la ampliación de los programas de salud.

Pondremos énfasis en las prestaciones de los servicios públicos municipales y la seguridad pública. Nos propondremos, sobre todo en este último, mejorar la prestación del servicio, el contar con tranquilidad social. Por ello, de acuerdo con el estado, buscaremos modernizar y profesionalizar a los elementos que componen las fuerzas de seguridad pública municipal. En este sentido, requeriremos de la participación ciudadana, sobre todo adoptando actividades de prevención, colaborando todos para que exista la tranquilidad necesaria para desarrollar las tareas cotidianas.

Acudiremos directamente a las localidades del municipio, a fin de lograr la cooperación de la sociedad para llevar a cabo la tarea a la que nos hemos comprometido. Del seno de ellas habrá de surgir el cambio con certidumbre que todos deseamos.

La adecuada instrumentación de nuestra política de gasto público, el esfuerzo de la administración municipal y sobre todo la decidida y activa participación de la población serán los factores que al conjugarse, nos llevarán a ver cristalizados los objetivos y metas que nos hemos fijado.

5. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

5.1. Política de Financiamiento

La política de ingreso tendrá como propósito primordial generar el soporte financiero para el desarrollo económico y social del municipio, buscando incrementarlo mediante el mejoramiento de la administración fiscal, la actualización de nuestro padrón de contribuyentes y la constante comunicación con los representantes de los contribuyentes.

La participación federal es la fuente del financiamiento que provee la mayor parte de los recursos financieros que aplica la administración pública municipal en el desarrollo de sus actividades.

Sin embargo, existen otras fuentes alternativas de financiamiento a las que el municipio puede acudir para cubrir sus programas prioritarios. Dentro de estas fuentes destacan el Convenio de Desarrollo Social, firmado entre la federación y el estado, que permite al ayuntamiento allegarse recursos para la realización de obras o acciones específicas que van en beneficio directo de la población y el Convenio de Desarrollo Social Municipal, firmado entre el estado y los municipios, que es el cauce por el cual el municipio acude al ejecutivo a través de Acuerdos de Coordinación con las dependencias de éste, para obtener recursos financieros adicionales para cubrir las demandas públicas o bien para realizar obras cuya magnitud o importancia sólo puede financiarse con recursos estatales.

Con el fin de incrementar el crédito para programas específicos como los de producción, vivienda y servicios públicos municipales.

La recaudación local es otra fuente de financiamiento, que aporta un mínimo de recursos a la finanzas municipales. En este aspecto, se adoptarán las medidas necesarias para actualizar el padrón de contribuyentes y agilizar los trámites administrativos necesarios al respecto, asimismo se promoverá ante el estado la participación al municipio de algunas recaudaciones que hasta el momento le competen exclusivamente al primero. Todo esto con la finalidad de disponer de la mayor cantidad de recursos que permita al municipio cumplir con el desarrollo de las tareas.

En el transcurso de nuestra gestión, se hará un esfuerzo adicional por incrementar el porcentaje de los recursos financieros destinados a las inversiones productivas, a hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos municipales y más participativa la propia administración, y diversificar las fuentes de financiamiento para ser suficientes y hacernos de recursos para solventar nuestras necesidades.

No obstante, si consideramos la magnitud de nuestra circunstancia y sus dificultades nos daremos cuenta que resulta insuficiente.

Por esta razón, para alcanzar nuestras metas y propósitos acudiremos a la mayor fuente de recursos con que cuenta el municipio, sus habitantes. Si el pueblo con su capacidad organizativa y creadora, apoya con toda su voluntad a la administración, lograremos sin lugar a dudas magnificar el rendimiento y obtendremos así mayores beneficios para las familias tacotalpenses.

5.2. *Política del Gasto Público*

Para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, será necesario reorientar el desarrollo económico del municipio, por lo que se trabajará en la correcta presupuestación de los recursos públicos y una escrupulosa aplicación de los mismos, poniendo de manifiesto la sensibilidad gubernamental hacia la demanda popular como expresión de nuestra voluntad política para atender una sociedad civil creciente organizada, y cada vez más consiente de la necesidad de su participación en los asuntos públicos en un ejercicio de responsabilidad.

El gasto público, se orientará fundamentalmente a promover la generación de condiciones para impulsar el desarrollo del municipio.

A partir de aquí, aseguraremos que los proyectos del presupuesto de egresos que se presenten al cabildo y al Congreso del Estado sean congruentes con esos fundamentos; su relevancia orientará esta política que, junto con la escasez de recursos obliga a la modernización de su propia estructura.

Por lo que al gasto corriente se refiere, se buscará aplicarlo mejor haciendo más eficiente la estructura administrativa municipal, de acuerdo con las necesidades operativas de las direcciones, procurando a las vez que éstas logren el máximo de eficiencia en la atención y servicios que se brindan a la comunidad y en el propio desenvolvimiento de su quehacer gubernamental.

Es importante lograr una elevada conciencia de ahorro, austeridad y disciplina en todas las direcciones, sin lo cual ningún programa podrá proceder. Para ello, será necesario promover entre los servidores públicos una cultura de servicio, de trabajo, que coadyuvará a la obligada transparencia en el ejercicio del gasto público, el cual debe ser manejado y ejercido con honradez y eficiencia y con la participación creciente y coordinada de los ciudadanos.

5.3 *Política Regional*

La orografía municipal demarca tres regiones bien definidas en el territorio de Tacotalpa: la plana que ocupa aproximadamente el 42 por ciento de la extensión total; la semiplana, con 44 por ciento de extensión; y la montañosa que ocupa el 14 por ciento restante. En las últimas es donde se encuentra el mayor índice de marginación, por la dificultad de las comunicaciones y el

gran número de pequeños y dispersos asentamientos que ahí se ubican.

El compromiso de nuestra política regional se finca en el impulso y consolidación de las oportunidades económicas que ofrece cada una de las regiones, y a luchar por mejorar la condición de vida de quienes ahí habitan.

Nuestro objetivo consiste en elevar las condiciones de bienestar social de los tacotalpenses, por ello habremos de recurrir a la participación y creatividad propia de la población de cada región. Participaremos más activamente en donde las demandas y rezagos sean mayores.

Nuestro compromiso con este objetivo es indeclinable y se ajusta a los siguientes criterios: todas las regiones de Tacotalpa deben estar en posibilidad de beneficiarse plenamente del desarrollo municipal; debe existir un absoluto respecto a las tradiciones de cada región y comunidad; y los esfuerzos por acelerar el desarrollo por cada región siempre deben tener como condición necesaria la conservación de nuestros recursos naturales y preservación del equilibrio ecológico.

5.3.1. *Política Urbana*

Las condiciones de crecimiento demográfico, los patrones de distribución poblacional y la migración del campo hacia centros urbanos, han provocado que nuestros pueblos y la ciudad no sean lo que deseamos. Se han generado condiciones que impactan de manera negativa el bienestar de la población, como son: la contaminación y la degradación del medio ambiente y los recursos naturales, la seguridad pública, el clandestinaje, el desabasto, el hacinamiento, la promiscuidad, la prostitución y la insuficiencia en los servicios básicos, así como el agotamiento de las áreas de reservas para el establecimiento de nuevos asentamientos urbanos.

La política urbana se encuentra dirigida esencialmente a la ciudad de Tacotalpa, a la Villa de Tapijulapa, a los poblados de Oxolotán, Xicotécatl, Lázaro Cárdenas, Puxcatán y la Raya de Zaragoza. Su enfoque es ordenar y racionalizar su crecimiento, para evitar los asentamientos irregulares, que posteriormente dificulten la prestación de los servicios públicos y provoque dificultades en cuanto a la tenencia de la tierra.

Por ello, el objetivo nodal de esta política será el de lograr que el desarrollo urbano, factor de impulso al avance social y económico, surja de una planeación conjunta entre los tres ordenes de gobierno y la sociedad civil y establecer los mecanismos que nos permita establecer reservas territoriales apropiadas para el crecimiento.

5.3.1. *Política Rural*

La transformación del campo será fundamental para promover un crecimiento económico compartido con toda la población. Profundizar la reforma de este sector es un imperativo para

hacer realidad nuestro potencial económico, mejorar la distribución del ingreso y generar mayor bienestar a la población.

Importantes problemas continúan afectando las condiciones del campo y de sus habitantes, persisten elevados requerimientos en materia de servicios públicos, los capitales todavía no fluyen en las cantidades requeridas, la rentabilidad no se ha incrementado, las carteras vencidas siguen afectando a un importante número de productores; la banca opera con criterios limitados en su relación con productores rurales y los avances tecnológicos aún no han llegado al campo para permitir los procesos de conversión productiva.

Por ello, será necesario redoblar esfuerzos para favorecer una mayor eficiencia en aquellos aspectos de los que depende la viabilidad del sector agropecuario, como son el crédito y el transporte.

Otro imperativo en el campo será el de frenar el deterioro de los recursos naturales. La erosión, la contaminación, agotamiento de los recursos acuíferos y de la deforestación de los bosques y selvas se han agudizado. Al afectar a la naturaleza se provoca un mayor empobrecimiento de la población debido a la imposibilidad, de seguir produciendo y elevando los ingresos de las familias del campo.

También, será necesario reforzar las fórmulas de concertación entre los productores rurales y el gobierno, tanto para resolver demandas concretas como para definir políticas generales de fomento, es necesario reconocer plenamente la interlocución que representan las organizaciones sociales y de productores rurales, abandonando posiciones paternalista que obstaculizan

5.4.1. Política Administrativa

A la luz del marco legal que rige la vida municipal y que en su conjunto confiere facultades y obligaciones al Ayuntamiento, además de proporcionarle una organización administrativa estructurada sectorialmente, hemos adoptado una política donde la responsabilidad del desarrollo de las tareas que emprende la administración recae en todas y cada una de las áreas administrativas que la conforman.

En este sentido, la administración municipal está conformada por unidades que tienen un carácter normativo y otra de carácter ejecutivo. Las primeras como son la Contraloría, la Tesorería y la Dirección de Programación, asumen funciones tales como la vigilancia del destino y cumplimiento que se dé a los programas operativos anuales y en especial el Plan Municipal; la administración, recaudación y vigilancia de los recursos financieros municipales; y la formulación, instrumentación y seguimiento de los programas municipales, así como el control presupuestal, respectivamente.

En cuanto a las unidades ejecutivas, se han establecido las de Desarrollo; Obras Públicas y Servicios Municipales; y

Educación, Cultura y Recreación, que de acuerdo a sus atribuciones y las que delega el presidente municipal, se avoca a la ejecución de las obras públicas o a realizar las acciones que para el desarrollo integral ha definido el programa operativo anual, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.

El Ayuntamiento cuenta también, con la Dirección de Administración, encargada fundamentalmente de coordinar, dirigir y controlar todos los asuntos que garanticen el buen funcionamiento del municipio. Además, la Secretaría del Ayuntamiento está encargada, entre otras funciones, de intervenir y vigilar que las disposiciones de gobierno que emite el Ayuntamiento sean llevadas a cabo y respetadas en la jurisdicción municipal.

La Dirección de Seguridad Pública es otra unidad administrativa que cuenta con facultades y atribuciones específicas, para la prestación de un muy importante servicio público: la seguridad de las familias tanto en sus personas como en sus bienes.

La organización administrativa del Ayuntamiento se encuentra sectorizada, es decir su estructura administrativa es corresponsable con la sectorización estatal.

El aspecto de la seguridad requiere de una mayor coordinación entre el municipio y el estado. Por ello, nuestro programa municipal de seguridad pública buscará un enlace con el programa estatal, e incorporará a la sociedad civil a fin de adoptar acciones conjuntas que nos permitan brindar una mayor y mejor seguridad a las familias tacotalpenses.

Dicho programa habrá de comprender los siguientes aspectos:

Primero:

fundamentales que dan origen al programa, en función de la necesidad existente de brindar a la ciudadanía un mejor servicio.

Segundo:

*Situación actual. Aquí se definirá cual es la situación prevaiente, a la vez que se identificarán los obstáculos que han impedido brindar un servicio adecuado.

Tercero:

*Acciones sustantivas. En este punto se habrán de precisar las acciones tendientes a superar los obstáculos identificados y se plantearán objetivos y metas de corto y largo plazo que permitan elevar la calidad y cobertura de dicho servicio.

Cuarto:

*Medidas operativas. Aquí se dejarán asentadas las medidas que habrán de dar sustento a la instrumentación y continuidad de las acciones en materia de seguridad pública.

Dicho programa complementará el marco de acción de la presente administración y estar así en posibilidad de asumir total y cabalmente, las facultades y obligaciones otorgadas al Municipio por la Ley Orgánica Municipal.

En suma, contamos con una organización ágil que permitirá al municipio responder, con mayor eficacia y oportunidad a la demanda popular, atender las prioridades y dirigir sus acciones particulares hacia los objetivos trazados.

6. POLITICAS SECTORIALES

6.1 Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal

6.1.1. Diagnóstico

Para 1992 se cosecharon un total de 13 mil 138 hectáreas de productos agrícolas. De ellos, 8 mil 999 correspondieron a granos básicos: 7 mil 183 maíz, 1 mil 158 frijol y 556 arroz; 19 de chile verde; 190 frutales, y 5 mil 930 plantaciones, destacando los cultivos de café con 1 mil 307, caña de azúcar 1 mil 305 y plátano 994.

El volumen de producción fue total de 143 mil 925 toneladas y su valor ascendió a poco más de 35 millones de nuevos pesos.

La superficie destinada para la actividad ganadera en 1992 fue de 59 mil 221 hectáreas (3.6 por ciento con respecto al estado), de ellas 29 mil 883 son inducidas y 29 mil 338 son naturales. Se explota principalmente el ganado bovino para carne y leche y en menor escala el ovino, el porcino y las aves de engorda y de traspatio.

En 1992 se enviaron al Frigorífico de Tabasco 9 mil 159 reces, 396 a otros municipios y el 9.5 por ciento de la producción al vecino estado de Chiapas. La raza predominante es la cebú cruzada con ganado europeo.

Por lo que respecta a la actividad pesquera, ésta es prácticamente nula, se utilizan sistemas tradicionales para la captura y el producto se destina únicamente para el consumo.

La producción forestal a pesar de ser reducida, incluye maderas preciosas como la caoba y el cedro y de menor calidad como ceiba, nogal y mezquite.

La producción de alimentos se caracteriza por dos aspectos definidos de actividad. En el primero se encuentran los cultivos de plantación y ganadería mayor que manifiesta un considerable dinamismo productivo, organizaciones sólidas de productores e incluso apoyo tecnológico de su actividad. En el segundo se ubica la producción de autoconsumo con índices de baja productividad y marginación, derivada de los escasos recursos canalizados a su fomento. Aquí se ubica fundamentalmente la producción de básicos, la ganadería menor y la casi nula actividad pesquera.

A ello, se agrega el fuerte movimiento migratorio que ha provocado la desarticulación del sector primario, una disminución en los índices de productividad y de manera consecuente un proceso descapitalizador del sector, debido a la carencia de un excedente económico rural.

6.1.2. Propósito

Aumentar los índices de producción y productividad de alimentos y materias primas, con generación de empleos remunerables utilizando a plena capacidad la tecnología intermedia y los recursos propios para producir de acuerdo con las necesidades de la población, será el propósito nodal en relación con el sector.

Responder a la vocación natural de los productores, aprovechando los recursos naturales de que disponen y contribuir a disminuir los desequilibrios regionales que se presentan hacia el interior del territorio municipal.

Promover que las instituciones estatales dedicadas al campo amplíen su presencia en el lugar de los hechos, donde se encuentran los campesinos y los productores rurales, para atender y resolver bajo criterios de corresponsabilidad sus necesidades.

Impulsar la participación de inversionistas en el campo, para que a través de asociaciones, aportaciones de capital, tecnología y canales de comercialización, se sumen a las aportaciones de tierra y trabajo de los productores.

Coadyuvar en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra en ejidos y comunidades para fincar la seguridad jurídica y permitir una mayor capitalización de sus actividades productivas, a través de crédito y asociaciones.

6.1.3. Líneas de Acción

El Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal, habrá de sustentar sus actividades en las siguientes líneas de acción.

- * Apoyar la organización social y la capacitación para la autogestión y la creación de tecnología propia.
- * Definir el uso del suelo en base a la vocación productiva y promover la diversificación y rotación de cultivos adecuados.
- * Fomentar la fruticultura y la horticultura, promover la capacitación de organizaciones de productores.
- * Fomentar el cuidado y protección de los recursos naturales del campo (suelos, aguas, bosques y selva) para conservar su potencial productivo.
- * Promover la ganadería de doble propósito en forma intensiva a fin de ampliar la frontera agrícola.
- * Fomentar la cultura de convivencia entre la ganadería y el establecimiento de recursos forestales maderables.

* Promover entre las organizaciones de productores primarios, su integración hacia las actividades de transformación agroindustrial.

6.2. Sector Comercio, Fomento Industrial y Turismo

6.2.1. Diagnóstico

En Tacotalpa el número de establecimientos registrados en la actividad comercial es de 351, atendidos por poco más de 1,100 personas. Sus giros son principalmente abarrotes, restaurantes, almacenes de ropa, refaccionarias, papelerías y tlapalerías. Además, se cuenta con 3 mercados públicos, ubicados 2 en la cabecera municipal y uno en la Villa de Tapijulapa.

La mayor actividad industrial está representada por el ingenio Dos Patrias inaugurado en 1952, cuya producción para 1997 fue del orden de las 8 mil 800 toneladas.

La empacadora Grupo Bananero del Sur, fundada en 1984 cultiva 314.5 hectáreas de plátano váleri y roatán de los que para 1997, producía 3 mil 500 cajas diarias. Seis de cada 10 se consumían en el mercado nacional y cuatro se enviaron a Estados Unidos. En el pasado se exportaba a Italia, Polonia y Corea.

La empacadora Banana Rey a su vez, se organizó en 1992 y produce 3 mil cajas diarias de plátano enano, 2 mil de ellas para su venta en el exterior.

Italia en la cual participan las dos empacadoras mencionadas anteriormente.

Dentro de los atractivos turísticos naturales se encuentran Tapijulapa, Villa Luz (la antigua casa de descanso de Tomás Garrido Canabal) las grutas de Cuesta China y Poaná y el convento de Santo Domingo de Oxolotán, así como una infinidad de paisajes naturales y ríos.

La comercialización y el abasto, son tareas indispensables, útiles e imprescindibles para el desarrollo municipal. Sin embargo existen dificultades de orden estructural y coyuntural que obstaculizan el desarrollo.

Por otra parte, se enfrentan obstáculos para satisfacer adecuadamente los requerimientos del consumo popular, el crecimiento distorsionado de las actividades comerciales, la insuficiente y desigual vinculación entre los sectores productivos y de comercialización, las prácticas nocivas que condicionan el consumo y el intermediarismo. Por la otra la falta de una integración eficiente entre la producción y el consumo denota la carencia de canales modernos para el tránsito de productos. Situación que viene en detrimento de

los ingresos al productor y elevación de los precios al consumidor final.

Asimismo, la escasa capacidad de negociación de las diversas organizaciones de productores, hacen propicia durante la etapa de la producción, el surgimiento de actividades de acaparamiento y especulación que concluye con un sustancial incremento de la intermediación.

El subsector industrial, excepción hecha del ingenio azucarero y las empacadoras de plátano, representa un papel poco significativo con una estructura de actividades casi inexistente. Se caracteriza fundamentalmente por pequeños talleres de corte artesanal en los cuales el trabajo familiar es preponderante.

En materia de turismo, a pesar de los vastos recursos naturales, no se tiene una infraestructura apropiada de servicios que permita a los visitantes alargar su estancia en estos centros, y que reditúen un beneficio adicional a las familias que habitan en los mismo.

6.2.2. Propósito

Promover la regulación de la actividad comercial a través de programas que, como en los otros sectores económicos, se dirijan a incrementar su eficiencia y dinamizar su estructura para contribuir en forma más efectiva a aumentar la eficiencia y la competitividad de la economía local en general.

Trabajar de manera coordinada con los particulares y las organizaciones del ramo para fomentar el desarrollo de la actividad comercial.

Promover un enlace adecuado entre quienes practican las actividades comerciales como son los sectores agrícolas, industrial y de servicios incorporando a los productores a un sistema donde la incertidumbre se reduzca y del cual se reciban alicientes para mejorar la calidad de la producción y practicas nuevas de manejo.

La política de fomento industrial, se centrará en la promoción de empresas y en la desregulación a la industria concertando acciones con los sectores sociales y privado. Para ello, se gestionarán formas claras de intermediación financiera para reducir los costos en beneficios de los usuarios.

Fomentar y consolidar la creación de agroindustrias y de empresas artesanales de acuerdo a las capacidades de la población, con el objeto de diversificar la oferta de productos básicos.

Impulsar la actividad turística aprovechando al máximo los recursos con que contamos, promoviendo nuestras tradiciones y la protección, conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural. Así como promover la inversión privada para instalar la infraestructura necesaria en el centro turístico de Villa Luz, Tapijulapa.

6.2.3. Líneas de Acción

Las actividades del Sector Comercio, Fomento Industrial y Turismo, estarán conducidas por las siguientes líneas de acción :

- Integrar a los productores a los procesos de comercialización y abasto.
- Promover en centros urbanos y rurales la creación de la infraestructura necesaria.
- Fomentar la simplificación de los mecanismos de vigilancia de los precios estrechando vínculos con los demás organismos involucrados.
- Concertar e inducir una participación más articulada entre los sectores social y privado para generación de empresas y la mediana industria.
- Promover la diversificación productiva del campo, apoyando el desarrollo de actividades relacionadas con la transformación, los servicios y comercios.
- Gestionar la ampliación de los programas de fomento a la micro, pequeña y mediana industria rural.
- Promover y fomentar el desarrollo del turismo a través de los sectores públicos y social.

6.3. Sector Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas

6.3.1. Diagnóstico

La longitud de la red carretera secundaria es de 396 kilómetros, de los cuales 77 son pavimentadas y 319 revestidos, enlazada por 25 puentes que en conjunto miden 89 metros.

Opera una unión de transporte interurbano, cuyos vehículos están agrupados en dos sitios. Los automóviles de alquiler son 28. Se dispone también de los servicios ferroviarios y de telefonía urbana y rural. Funcionan dos oficinas postales y dos telegráficas.

Para 1997, se censaron 5 mil 901 viviendas en el municipio. De ellas el 20 por ciento no cuenta con agua, el 70 por ciento carece de drenaje, y el 2 por ciento no cuenta con energía eléctrica. Asimismo existen asentamientos irregulares que no cuentan con documentación legal que acredite a las familias que en ellos habitan, como propietarios.

El sistema de comunicaciones se ha ido configurando de acuerdo con la ubicación de los asentamientos poblacionales. El transporte terrestre estuvo ligado inicialmente al desarrollo del

sector primario y con el paso del tiempo, se ha relacionado con la actividad comercial y la limitada actividad industrial.

Completamente aislado durante muchos años, el municipio está hoy plenamente comunicado con el resto del estado. No obstante, hacia el interior de su territorio aún quedan sin acceso carretero 8 de las 74 comunidades que conforman su división política.

La infraestructura ferroviaria es reducida y de bajo aprovechamiento, pues las rutas existentes no cruzan el territorio municipal debido a lo sinuoso de su orografía.

El transporte de pasajeros al interior del municipio todavía es limitado, sobre todo para aquellas comunidades que se encuentran en la región más quebrada del municipio.

La vivienda es una demanda de sensible significación social. Como derecho y expresión de la justicia social, el acceso a la vivienda debe ser una aspiración y convertirse en una realidad para el mayor número de familias que hoy la demanda.

Sin duda, hacer realidad el anhelo de las familias tacotalpenses en materia de vivienda representa un gran desafío. Los requerimientos habitacionales se han venido agudizando en los últimos años como consecuencia del acelerado crecimiento demográfico, el cual ha propiciado un crecimiento desigual de los centros urbanos, la proliferación de asentamientos irregulares y problemas de hacinamiento.

En este municipio de las 74 localidades que lo conforman aún existen 67 comunidades sin servicio de drenaje y 10 sin los servicios de agua potable.

Por otra parte, la insuficiencia de suelo urbanizado, con servicios básicos suficientes y a precios accesibles, es también un elemento central en la escasez de vivienda.

La problemática poblacional no se limita al crecimiento del número de habitantes; de igual importancia y trascendencia resulta encarar los problemas que plantean la desigual distribución de los asentamientos humanos en el territorio y los fenómenos, amen de la deficiencia en la prestación de los servicios públicos indispensables.

6.3.2. Propósito

La atención en materia de comunicaciones se dirigirá hacia la realización de dos aspectos esenciales; por un lado se buscará el mantenimiento, conservación y consolidación de la infraestructura existente; y por otro se constituirán acciones nuevas en donde las condiciones económicas y sociales así lo exijan.

Promover la creación de condiciones para mejorar la coordinación entre la política de transporte y la de los otros sectores de la economía, mediante la concertación y la coordinación entre transportistas y usuarios en particular, para

atender las necesidades existentes en materia de transporte de pasajeros y de carga.

En cuanto a la comunicación alámbrica, se gestionará ante las instancias correspondientes la modernización del servicio telefónico en la Villa de Tapijulapa y el poblado de Oxolotán. Así mismo, se promoverá la ampliación de la cobertura en la telefonía rural en las localidades que no cuentan con otro medio similar para comunicarse.

La vivienda constituye el elemento fundamental del patrimonio familiar, no sólo representa el espacio físico donde se desarrollan las relaciones familiares, sino que constituye la base material sobre la que se asienta la seguridad económica de las familias, por ello nuestro compromiso será con la vivienda popular y rural; promoveremos la ampliación de nuevas opciones tecnológicas para aprovechar los insumos de la región en la fabricación de materiales de calidad.

En la zona urbana, principalmente la cabecera municipal, la agudeza del problema de la vivienda trajo consigo crecimiento de la especulación de la tierra disponible para edificación, exagerado incremento en la renta y lo más grave, disponibilidad casi nula de vivienda para grupos de ingresos bajos y medios, revertir esta tendencia será nuestro reto.

6.3.3. Líneas de Acción

El sector sustentará su labor en las siguientes líneas generales de acción.

- Coordinar y concertar acciones con los agentes que participan en la actividad del sector.
- Conservar, mejorar y ampliar la red caminera.
- Promover la construcción de la central camionera.
- Gestionar la ampliación de los servicios telefónicos en la Villa Tapijulapa y Oxolotán.
- Fomentar la actualización en la prestación de los servicios públicos aumentando los índices de cobertura.
- Establecer un padrón de servicios públicos de conformidad con el número de habitantes de los asentamientos humanos.
- Promover la adquisición de reservas de suelo para viviendas particulares, para desarrollos habitacionales de interés social.
- Gestionar mayores recursos para fortalecer la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda.
- Fomentar la participación de la iniciativa privada en el abaratamiento de materiales para la autoconstrucción y para vivienda de interés social.
- Regular el desarrollo de los asentamientos humanos.
- Elaborar el programa de desarrollo urbano municipal.

6.4. Sector Educación, Cultura y Recreación.

6.4.1. Diagnóstico

Tacotalpa cuenta con un total de 203 planteles educativos. De ellos 106 son de nivel preescolar a los que asisten 2 mil 271 alumnos de 176 grupos y que son atendidos por 96 maestros; 74 de nivel primaria con un alumnado de 7 mil 390 de 470 grupos a los que les imparten clases 485 maestros; 25 de nivel secundaria con 2 mil 30 alumnos de 88 grupos a los que atienden 103 maestros; 5 de medio superior con una población estudiantil de 1 mil 173 de 31 grupos a los que imparten conocimiento 67 docentes y una de capacitación para el trabajo y profesional medio al que asisten 45 estudiantes que son atendidos por un total de 12 maestros. En suma los educandos del municipio ascienden a 12 mil 909, que significa el 39 por ciento de la población total.

La eficiencia terminal por el nivel educativo es el siguiente: preescolar 97.3 por ciento, primaria 54.56 por ciento, secundaria 83.39 y media superior 63.43.

Para 1990 el analfabetismo en población de 15 años y más fue de 2 mil 794. De ellos 1 mil 842 son mujeres y 952 son hombres.

El municipio cuenta con tres casas de la cultura ubicadas en las localidades de Oxolotán, Tacotalpa y Tapijulapa.

La educación es un instrumento fundamental para el avance social, político y económico de toda sociedad y un medio privilegiado para fortalecer nuestra cultura e identidad. Contribuye al engrandecimiento de los pueblos, al reafirmar el sentido de pertenencia y el orgullo por el lugar donde se vive, al ascenso social y preparar a los ciudadanos para el ejercicio de libertades.

La educación ha representado un factor importante de progreso y movilidad social, y seguirá siendo fundamental para proporcionar oportunidades a todos los mexicanos a fin de desarrollar sus potenciales, lograr su exitosa inserción en la actividad productiva y su participación conciente en los procesos políticos nacionales.

Hay desigualdades notables en la cobertura y calidad de los servicios educativos, existen altos índices de deserción, rezago y reprobación, hay también un retraso tecnológico y deficiencias en la infraestructura y equipo para dichos servicios.

Para mejorar los servicios educativos será de especial importancia que los maestros permanezcan en sus comunidades y que laboren todos los días de la semana.

La deserción escolar se refleja en el medio rural debido a que los padres dedican a sus hijos a otras actividades ajenas a la educación.

La cultura en su amplio sentido de creación y recreación artística, debe considerarse un derecho fundamental y estar al alcance de todos. Por ello es necesario contar con sitios e instalaciones suficientes y adecuadas para su desarrollo y promover becas, premios y concursos en favor de las expresiones culturales.

Por su parte, el deporte es una actividad formativa y un elemento de interacción e integración social que contribuye a mejorar la calidad de vida del ser humano, a preservar su salud a prevenir algunas adicciones y a fomentar la participación organizada y la superación personal, a través de la competencia.

Existe una gran cantidad de instalaciones deportivas que no se usan de manera apropiada, lo que hace necesario su habilitación completa.

6.4.2. *Propósitos*

Es necesario dar atención prioritaria a la educación básica que es a la que tiene acceso a la mayoría de los mexicanos y a los programas de alfabetización y educación para adultos, sin descuidar la educación tecnológica y a la capacitación para el trabajo y educación superior.

Velar porque el sistema educativo fomente la identidad nacional y la solidaridad; cultive los valores y principios de la vida en sociedad y los derechos humanos; promueva el desarrollo de la conciencia cívica y fomente la cultura; propicie la adquisición del conocimiento y el desarrollo de habilidades y destrezas y forme al estudiante para desarrollar actividades socialmente productivas que le reporten beneficios materiales y condiciones de bienestar.

Establecer firmes vínculos de coordinación con el estado para enlazar las acciones educativas con los procesos productivos, a fin de lograr el uso de tecnologías apegadas a los valores culturales y potencialidades propias de las comunidades para elevar la producción primaria como insumo fundamental para la transformación agroindustrial.

Fomentar un programa sólido de actividades físicas y deportivas que propicien el desarrollo integral de la población para promover la salud individual y colectiva, al tiempo que se favorezcan otros aspectos como la autodisciplina, la aspiración del progreso, la integración familiar, la conciencia ecológica y la solidaridad social.

Contribuir al fortalecimiento de la medicina del deporte y otras ciencias aplicadas, así como el deporte adaptado, practicado por los discapacitados, que demandan un decidido impulso, para que esta población pueda contar con programas adecuados.

6.4.3. *Líneas de Acción*

El sector se orientará bajo las siguientes líneas generales de acción:

- En coordinación con el estado ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación básica.
- Coadyuvar en el mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa existente en los niveles de preescolar y primaria.
- Promover la ampliación de la prestación de los servicios educativos.
- Fomentar el otorgamiento prioritario a la educación de las comunidades indígenas, rurales y urbanas marginadas, dentro de un proyecto integral de desarrollo que tome en cuenta sus circunstancias culturales.
- Proponer la inserción de la actividad física y del deporte en los programas preventivos de salud.
- Impulsar en las instituciones de los diferentes niveles educativos la práctica del deporte.
- Apoyar y consolidar el movimiento de alfabetización y fortalecer la continuidad de estudios del adulto, sobre todo en el aspecto técnico.
- Apoyar y ampliar el rescate, la preservación la difusión y el enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, histórico y artístico.

6.5. *Sector Salud y Seguridad Social*

6.5.1. *Diagnóstico*

En la salud descansa el potencial para la prosperidad y el progreso, para la creatividad y el desempeño productivo y para el esparcimiento sano y el disfrute pleno de la vida. Velar por la salud es un componente cardinal de la política de desarrollo social.

Sigue siendo preocupante la situación en que se encuentra la mayoría de las comunidades del municipio en cuanto al acceso y la calidad de los servicios de salud, aunado a ello la falta de disponibilidad de agua potable y la red sanitaria han venido complicando aún más el panorama.

Dicha desigualdad lastima el principio de justicia social perseguimos mejorar las bases del progreso. Es imperativo llevar medidas sanitarias y educación para la salud a las zonas de más alto rezago.

La infraestructura destinada a prestar los servicios de salud a la población se ha visto afectada en el mantenimiento y conservación, así como la falta de medicamentos y la atención adecuada. Aún falta para lograr los cambios que requiere.

En la actualidad se cuenta con 13 centros de salud con 1 núcleo básico, 1 con dos núcleos, 1 con hospitalización y 7 unidades móviles. En cuanto a recursos humanos se cuenta con 20 médicos generales, 5 odontólogos, 30 enfermeras, 18 promotores de salud y 13 administrativos.

La atención preventiva no ha sido suficientemente efectiva, es indispensable intensificar las campañas para la prevención de enfermedades tanto en los infantes como en los adultos.

En lo que a la atención curativa se refiere, no se cuenta con el equipo médico necesario para atender las demandas de salud de la población.

En la prestación de los servicios curativos y de hospitalización, no se cuenta con los recursos humanos suficientes para atender estas necesidades que contribuyen al bienestar social.

Se requiere de la presencia de los médicos para que se vinculen más a las comunidades rurales y que las unidades instaladas cuenten por lo menos con un paquete básico de medicamentos.

Las enfermedades crónicas afectan por períodos relativamente largos, a menudo asociados con discapacidad y requieren tratamiento médico especializado con una mayor incidencia en las personas en edad adulta, que es el segmento de población de más rápido crecimiento en la actualidad. A este cuadro se suma lo que ha dado en llamarse la aparición de enfermedades emergentes.

La emergencia de estos problemas de salud, plantea un nuevo perfil de necesidades que hacen imperativo impulsar medidas preventivas que respondan efectivamente a la demanda creciente de la población.

Por su parte, la Seguridad Social pretende avanzar para conseguir una mejor calidad de vida, fortalecer la seguridad personal y generar condiciones de mayor equidad.

Es necesario redoblar esfuerzos para que toda la población tenga acceso a servicios y prestaciones de seguridad social, como garantía imprescindible para la igualdad y como condición del desarrollo social.

Las necesidades de seguridad social aumentan y se modifican en función de muchas otras variables de orden social, por lo que será necesario brindar una atención diferencial a la población según su origen urbano o rural, su grupo de edad y su nivel socioeconómico y cultural.

6.5.2. Propósitos

Se pondrá especial interés para que los médicos se vinculen más a las comunidades rurales para que presten un servicio oportuno a la población, y que las unidades instaladas cuenten, por lo menos, con un paquete básico de medicamentos para atender las necesidades urgentes de los ciudadanos.

Coadyuvar en la necesaria ampliación de la cobertura y elevación de la calidad de los servicios de salud con los que actualmente se cuenta, prestando especial atención a las acciones y los programas orientados a la prevención y el fomento de la salud.

Fomentar hábitos de higiene entre la población para que los individuos adviertan la gravedad que encierran las adicciones como el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción.

Promover una amplia participación social, en las acciones encaminadas a mejorar los sistemas de salud, dado que los riesgos del entorno inmediato son los que frecuentemente exponen a los individuos a enfermedades.

Propiciar una amplia articulación entre los conocimientos científicos y tecnológicos de la medicina moderna, con las actividades de la medicina indígena y las prácticas tradicionales de la atención de la salud.

La seguridad social favorece el desarrollo individual y es fuente de certidumbre para la sociedad. Por estas razones, nos proponemos coadyuvar en el crecimiento y mejoramiento de la seguridad social para promover el bienestar de la población y para combatir la pobreza.

6.5.3. Líneas de Acción

El sector basará su actuación en las siguientes líneas generales de acción.

- Impulsar la coordinación entre las diferentes áreas para ampliar la cobertura mediante programas comunes.
- Coadyuvar en el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente, sobre todo la del medio rural.
- Promover y apoyar el adecuado equipamiento de los centros de salud de las localidades ubicadas estratégicamente (Centros de Desarrollo Regional).
- Promover el establecimiento de un sistema de ambulancias en los centros de salud de las localidades estratégicas.
- Fomentar la organización de grupos para impulsar la educación para la salud.
- Promover la instrumentación de programas de capacitación para el personal y los encargados de cada comunidad que se dedican a prestar servicios de salud.
- Participar y colaborar en las campañas de vacunación y sanitarias.
- Promover una mayor eficiencia en las instituciones de seguridad social con miras a elevar la calidad de los servicios.

6.6. Sector Trabajo y Previsión Social

6.6.1. Diagnóstico

Los tiempos de crisis que vive el país, han tenido como una de sus más duras consecuencias la reducción de la capacidad de la planta productiva para crear empleos. El municipio de Tacotalpa no ha sido ajeno a dichas consecuencias.

Un efecto inmediato de esta situación ha sido el hecho de los recortes de personal, en todos los ámbitos, para reducir sus costos y poder subsistir ante la competencia. Otros han tenido que cerrar sus puertas o sumergirse en la informalidad, contribuyendo a incrementar el número de trabajadores que se encuentran al margen de las instituciones sociales.

Desde luego, en este proceso, los trabajadores más afectados son los menos capacitados, quienes no sólo han visto amenazadas sus fuentes de trabajo, sino también carecen de las aptitudes necesarias para reubicarse en otras actividades y aprovechar las escasas oportunidades de empleo existente.

Se ha evidenciado la aguda escasez de mano de obra calificada que persiste y la urgencia de atender con mayor eficiencia las necesidades de capacitación de los trabajadores.

Se ha hecho evidente también, la necesidad de ampliar la cobertura de las instituciones sociales respectivas, para llevar servicio de salud, educación y vivienda a un amplio número de trabajadores y sus familias.

El crecimiento se constituirá en progreso cuando la mayoría de la población logre alcanzar el bienestar social. Para ello, será indispensable que los trabajadores puedan hacerse cargo, de actividades en las que generen un mayor valor agregado y puedan, en consecuencia, obtener mejores retribuciones.

Existen sectores de la comunidad que no han tenido acceso a una educación formal, que cuentan con una educación deficiente o que no han recibido capacitación para trabajar en un medio complejo y dinámico, en el que se exige el uso de habilidades especializadas.

6.6.2. Propósito

Garantizar el respeto a los derechos laborales y la extensión de régimen de seguridad social, para crear las condiciones de un trabajo socialmente productivo.

Coadyuvar en la necesidad de impulsar el esfuerzo de trabajadores y sindicatos, vinculando productividad y la competitividad con crecimiento y empleo. Dicho impulso debe ser a su vez, apoyado por inversión en educación, salud, nutrición y otros aspectos del desarrollo social, para mejorar la capacidad y la oportunidad de los trabajadores de esta generación y los de la siguiente.

Fortalecer la alianza con el sector obrero para ampliar las posibilidades de desarrollo con justicia social.

Promover una vinculación más eficiente entre las necesidades de la planta productiva y los programas de educación técnica y superior.

La capacidad para el trabajo, deberá ser un esfuerzo conjunto de las tres instancias de gobierno, las asociaciones de profesionales, los sindicatos y los inversionistas. Sólo con mujeres y hombres bien calificados podemos acceder a mayores niveles de bienestar.

6.6.3. Líneas de Acción

El sector trabajo y previsión social fincará su actuación en las siguientes líneas generales de acción:

- Promover la creación de más y mejores empleos, a través del fortalecimiento de las actividades primarias.
- Promover el impulso de programas sociales, tendientes a mejorar la calidad de vida de los trabajadores en materia de educación, salud, nutrición y vivienda, para que estén en
- Condiciones de aumentar su productividad y para que las oportunidades de empleos se traduzcan en una vida digna.
- Impulsar el esquema de capacitación para el trabajo.
- Fomentar la organización social para el trabajo, sobre todo las actividades primarias.
- Promover el establecimiento de un programa de capacitación con apoyos económicos para adultos desempleados que pertenezcan a grupos marginados.
- Fomentar los estudios técnicos y de capacitación como una opción terminal, al concluir la educación básica.

7.-PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD

Corresponde a la sociedad ser el organismo que genere la fuerza del desarrollo, la participación de esta hará que el municipio, el estado y el país crezca; y que la familia se fortalezca.

Es la sociedad el elemento clave para un mejor desempeño de cada uno de nosotros, ésta trabaja, supervisa, analiza y aprueba; Tacotalpa hoy en día busca las mejores alternativas para el bienestar de todos sus habitantes, hoy esta nueva

administración busca las estrategias que permitan establecer el crecimiento de una administración de calidad.

Por ello la importancia de la participación de la sociedad, una participación más vinculada, con el desarrollo de sus comunidades; una estrecha relación de la gente con su gobierno que permita saber que acciones se están realizando.

Hoy la sociedad de Tacotalpa ha tomado otra visión de la problemática que se está viviendo, está participando en todos los sucesos que aquí ocurren y se ha vuelto más dinámica, esas son características de un crecimiento claro, de desarrollo, de bienestar y de engrandecimiento de un México mejor.

¿Cómo Participa la gente?

- o Hace saber sus necesidades al presidente municipal
- o Prioriza sus mayores necesidades
- o Recurre a audiciones y pláticas
- o Propone alternativas de solución
- o Elabora programas de trabajo por temporadas
- o Observa y evalúa las obras

8.- EJECUCION, CONTROL Y EVALUACION

Como en todo sistema de planeación democrática, la comunidad tiene amplia participación en las diversas etapas de la administración pública.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, ha incluido en su conformación el sentir del pueblo, para su elaboración; de igual manera serán los comités de obras de cada comunidad beneficiada, nuestros ojos en el cumplimiento de lo programado y lo que unidos haremos en Tacotalpa.

Todas y cada una de las obras tienen un alto sentido social, por eso estamos comprometidos a que cada acción del H. Ayuntamiento tendrá un riguroso control en el manejo de los recursos.

No serán caprichos de unos cuantos los que ejecutaremos durante esta administración.

Evaluaremos periódicamente los avances para evitar derroche de recursos, se administrará con puertas abiertas, en donde escucharemos el sentir de las mayorías, para hacerlo realidad y que no solo se quede en proyectos.

La comunidad nos ayudará vigilando el cabal cumplimiento de lo programado; calidad, tiempos de ejecución y el monto de la inversión.

Es la comunidad la mejor contraloría social. La que valida que lo hecho, sea un verdadero reclamo y una prioridad.

Que la falta de recursos no nos detenga, tengamos imaginación, hagámoslo con sentido social y daremos respuesta a viejos anhelos de la población, unidos lograremos más, vamos por más, vayamos unidos por lo que aún nos falta.

Dr. Rubén Asencio Wade.

CERTIFICACION DE ACTA.

A QUIEN CORRESPONDA:

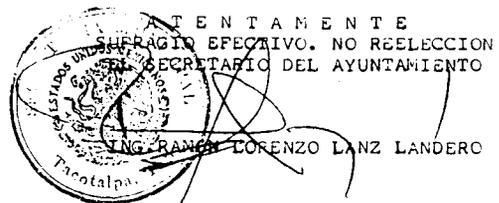
EL QUE SUSCRIBE C. ING. RAMON LORENZO LANZ LANDERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACOTALPA, TAB., POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR Y:

C E R T I F I C O:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DEL H.=

FECHA 29 DE ABRIL, EN EL FOLIO No. 41 EN ASUNTOS A TRATAR, SE SOMETE A VALIDACION EN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998-2000 AL REALIZARSE LA VOTACION ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TREINTA DIAS= DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EMILIANO ZAPATA

CONTENIDO

PRESENTACION

I. PLANEACION DEMOCRATICA

- 1.1 Consulta Popular y Audiencia Pública
- 1.2 Sistema Estatal de Planeación Democrática
- 1.3 Programa Básico Municipal

II. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA FILOSOFIA POLITICA

III. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

- 3.1 Entorno Geográfico
- 3.2 Entorno Económico
 - 3.2.1 Sector Primario
 - 3.2.2 Sector Secundario
 - 3.2.3 Sector Terciario
- 3.3 Entorno Social
- 3.4 Administración Pública Municipal
 - 3.4.1 Seguridad Pública e Impartición de Justicia
 - 3.4.2 Administración Municipal

IV. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

- 4.1 Objetivos Generales
- 4.2 Objetivos Sectoriales
- 4.3 Estrategias de Política Económica
 - 4.3.1 Política de Financiamiento
 - 4.3.2 Política de Gasto Público
 - 4.3.3 Política Administrativa

V. POLITICAS SECTORIALES

- 5.1 Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal
- 5.2 Sector Comercio, Fomento Industrial y Turismo

VI. SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

- 6.1 Sector Educación, Cultura y Recreación
- 6.2 Sector Salud y Seguridad Social
- 6.3 Sector Trabajo y Previsión Social

VII. ADMINISTRACION Y FINANZAS

VIII. EJECUCION DE ACCIONES

PRESENTACION

La presentación de actividad pública es, en nuestros días, una exigencia constitucional que debe de observarse y una necesidad material insoslayable. Planear es, hoy, dentro del marco normativo de la Ley Suprema, un ejercicio democrático que sistemáticamente ha de repetirse y, en el contexto de la realidad nacional, un método y un instrumento eficaz para asignar con racionalidad los recursos que la crisis permite disponer.

La propia complejidad de la función pública y la sensible escasez de recursos materiales y financieros, obliga ahora a ordenar la actividad gubernamental, estableciendo, después de consultar la imprescindible voluntad popular, la normatividad necesaria. Así, la administración pública municipal debe ser coherente por sistema, con las políticas establecidas por el Plan Municipal de Desarrollo en donde se proyecten y sistematicen, luego de nutrirse de la consulta al pueblo, las tendencias, los propósitos, la filosofía y las líneas generales del quehacer gubernamental.

El Plan Municipal de Desarrollo, en este contexto, es obediente a dos propósitos que inspiran su estructura: la observación de la Norma Suprema y el respeto a la voluntad popular. De esta forma se busca cumplir cabalmente con la exigencia constitucional de planificar el crecimiento armónico del municipio de Emiliano Zapata, de dar debida atención a sus necesidades, y además, encontrar su fuente de información y su sustancia misma en los afanes del pueblo.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata es pues, democrático en tanto que surge y se sustenta en el consenso del pueblo, y porque se establece para ofrecer a la población, con los medios e instrumentos idóneos, una auténtica respuesta a sus propósitos de crecer en un clima de bienestar y prosperidad.

El fin del Plan Municipal de Desarrollo es, asimismo, democrático, porque tiende a procurar, a través de políticas generales adecuadas, el cambio estructural de nuestra sociedad para aproximarla cada vez más al proyecto social que el pueblo anhela.

Emiliano Zapata, Tabasco, abril de 1998.

*Profra. María de Lourdes Bolívar Gorra
Presidenta Municipal de Emiliano Zapata*

I. PLANEACION DEMOCRATICA

1.1. Consulta Popular y Audiencia Pública.

La planeación democrática encuentra su más amplio sustento en la consulta popular, entendida ésta como la comunicación franca y abierta entre el gobierno y la sociedad civil, mediante la cual la fortaleza del primero depende en buena medida de la participación de la segunda y, al mismo tiempo, ésta puede plantear en forma directa sus auténticas demandas y aspiraciones.

El pueblo de Emiliano Zapata entiende, y tiene fe y confianza en el proceso de consulta popular, ya que está consciente de que en la actualidad su voz se escucha. Por eso, durante la campaña política electoral que realizamos en promoción del voto, al recorrer y visitar las diferentes localidades que conforman el municipio para conocer de cerca y en el lugar de los hechos la problemática municipal, escuchamos el sentir y constatamos la participación de los diferentes sectores. Escuchamos a ejidatarios, campesinos, ganaderos, pescadores, comerciantes, profesionistas, estudiantes y mujeres, con su participación y propuestas consolidamos el proceso de la consulta popular de Emiliano Zapata. Respondiendo a sus demandas, ratificamos y vigorizamos la solvencia y jerarquía moral del ayuntamiento, ya que nos empeñamos en respetar la voluntad de la comunidad.

Con la audiencia pública como presidente municipal constitucional, diariamente dedicaré un tiempo importante al contacto con el pueblo zapatense para estar en estrecha comunicación con los habitantes, de tal modo que todas las demandas populares se sumen a la planeación. Dar cumplimiento a todas las necesidades del municipio, rebasa nuestras posibilidades de recursos financieros, por lo que gestionaremos la participación estatal y federal a fin de que en esta administración los programas que se ejecuten en el municipio sean congruentes con el presente Plan pues ésta es la única línea conductora de nuestros programas y a la vez respuesta a la consulta popular.

Lo anterior nos refleja la importancia que la consulta popular tiene dentro de la planeación democrática, por lo que durante este periodo de gobierno la estableceremos en forma permanente con la finalidad de retroalimentar las acciones que nuestro Plan contiene.

1.2 Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En estos momentos de crisis es cuando más se debe planear, para definir con la participación social, las prioridades de asignación de recursos escasos y asegurar que los esfuerzos de corto plazo estén vinculados a los de largo plazo y converjan a la satisfacción de las demandas populares.

La escasez relativa de nuestros recursos, en comparación con la magnitud del desafío, exige que la estrategia de desarrollo se realice de una manera ordenada y racional a través de un sistema organizado y participativo de

planeación que fije objetivos y metas, determine estrategias y prioridades, asigne recursos, responsabilidades y tiempo de ejecución, coordine esfuerzos y evalúe resultados.

La Ley Estatal de Planeación señala que la organización democrática habrá de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del municipio, para alcanzar con éxito el desarrollo integral que ha propuesto y que tiene como base fundamental el fortalecimiento de nuestro municipio.

El artículo 34 de la Ley Estatal de Planeación, menciona que el ayuntamiento es el encargado de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo que deberá ser congruente con las políticas que sustentan el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 1995 - 2000. También se realizarán los programas sectoriales, especiales y operativos anuales que incluirán entre sí las orientaciones administrativas, económicas, sociales y políticas correspondientes, para la obtención de los propósitos generales que marca el Plan Municipal, el cual induce, a que sus acciones serán objeto de coordinación entre los gobiernos del municipio, del Estado y de la Federación, así como se concertará con los grupos sociales interesados.

1.3. Programa Básico Municipal.

El resultado de la amplia participación ciudadana que se consultó a lo largo de la campaña política y de las propuestas resultantes en el foro del COPLADEMUN fue la guía fundamental para elaborar este programa que incorpora las exigencias de todos los zapatenses, a partir de un diagnóstico vivo de la realidad. Desde este punto de vista, nuestro objetivo tiene como meta no dejar a ningún ciudadano fuera del desarrollo promovido por el gobierno municipal que fomente en el pueblo un mejoramiento concreto de los niveles de bienestar.

A fines a la profunda convicción federalista y republicana, compartimos los objetivos del Plan de Desarrollo del Presidente de la República Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, así como los principios básicos del Plan Estatal de Desarrollo del Gobernador del Estado Lic. Roberto Madrazo Pintado 1995-2000. Las ideas contenidas en los planes, son ingredientes del desempeño cotidiano de mi gobierno y garantía de que lo colectivo prive por encima de los intereses individuales.

Bajo esa tónica la política del cambio cierto impulsará la organización y la participación social para propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población de Emiliano Zapata, el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución, que eleve la calidad de vida de los zapatenses; y, de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social. Para ello incrementaremos los servicios básicos, se mejorará la educación, la salud y la vivienda; se promoverá el desarrollo regional equilibrado del municipio y se impulsará la integración social y productiva del campo.

La política integral de desarrollo contribuirá a lograr una mayor justicia social, dando impulso al empleo mediante fuentes alternativas que permitan su creación. Finalmente, con el Programa Básico Municipal se realizarán las tareas concretas y particulares en los próximos años para darle respuesta a las demandas del pueblo zapatense.

II.- PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA FILOSOFIA POLITICA.

ESTADO DE DERECHO

En la Constitución General de la República se plasma la filosofía política que nutre a la nación mexicana. Emanada de los principios surgidos durante el curso de nuestro devenir histórico, en la Constitución se concretan los estatutos que integran a la nación en un estado de derecho y en ella quedan contenidas las bases organizativas del poder político y de la vida social de un régimen democrático, federal, representativo y popular. En este sentido, nuestra carta magna es norma pero también es un medio que otorga al Estado los elementos para convertirse en rector del proceso de desarrollo dentro de un sistema de economía nacional, para cumplir los objetivos políticos, económicos, sociales y culturales que se plantea la Nación.

La Constitución Política de Tabasco toma lo mejor de la Constitución Política Mexicana y expresa la voluntad de ser miembro solidario de la Federación y sumarse al proyecto de la

democracia que nos hemos dado, escapa las aspiraciones igualitarias y de justicia social de la Constitución General a la circunstancia tabasqueña. Por eso, la democracia tabasqueña es un proceso que se apoya en el mejoramiento económico y social de sus ciudadanos y admite, también, la diversidad de opiniones expresada en la participación popular y el esfuerzo por producir más, distribuir la riqueza y satisfacer las necesidades de trabajo, alimentación, vivienda, educación y salud de todos los tabasqueños.

La seguridad municipal es condición imprescindible para el mantenimiento del orden soberano, por lo que debe ser preservada tanto en el ámbito interno como externo. En ambos casos el denominador común es el respeto absoluto al estado de derecho y a los principios que éste representa. La seguridad del municipio es un bien invariable de nuestra sociedad y se entiende como la condición permanente de paz, libertad y justicia social que, dentro del marco del derecho, procuran pueblo y gobierno.

El respeto a las garantías individuales y la satisfacción de los derechos sociales y políticos son condiciones necesarias para el ejercicio pleno del imperio de la ley. En este contexto el gobierno municipal asegurará el pleno respeto a los derechos humanos enmarcados en nuestra Constitución.

La responsabilidad en el desempeño de la función pública municipal, será el de una administración de puertas

abiertas, donde se atenderán las denuncias y sugerencias de los ciudadanos. Se combatirá a fondo la ineficiencia para prestarse con eficacia y esmero los servicios públicos, cuidando y utilizando con escrúpulos los recursos que el pueblo pone a nuestro resguardo en cumplimiento que la propia ley nos otorga.

Un pacto federal vigoroso no puede descansar simplemente en la voluntad del gobierno de la república, sino que supone un firme compromiso de los gobiernos estatales y municipales.

La consolidación del municipio libre es condición indispensable para continuar avanzando en todos los órdenes de la vida nacional. El municipio como eje del desarrollo social y económico, además de asumir su papel en la asignación y localización de la inversión pública, se convertirá en el núcleo que propicie la acción de los grupos sociales en materia de salud, educación, producción, vivienda, así como en el ordenamiento territorial y la conservación del medio ambiente. Si la Constitución es la base del estado de derecho fundado en la soberanía del pueblo, es necesario que los zapatenses nos empeñemos en el fortalecimiento de este orden jurídico. En síntesis, hemos de buscar, en la práctica diaria el establecimiento firme de un estado democrático de derecho en el municipio.

AUTONOMIA MUNICIPAL

El fortalecimiento municipal es producto de la planeación democrática que está legitimado por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el título sexto de la Constitución Política del Estado y por la Ley Estatal

fortificación del municipio en su capacidad política, económica y administrativa. De esta forma Emiliano Zapata se convierte en promotor auténtico del desarrollo de sus comunidades, ejidos, villas, poblados, rancherías, barrios y colonias que integran su entorno geográfico. Una mayor autonomía local dá más vigor a la política, a la economía y a la cultura, propiciará una mejor distribución de la población y un más justo reparto de la riqueza social.

Con el nuevo federalismo se reconoce la diversidad municipal del país, se promueve al municipio como espacio de gobierno vinculado a las necesidades básicas de la población y se amplían los cauces para que las comunidades participen más activamente. El 18 de marzo pasado el gobernador de Tabasco, Lic. Roberto Madrazo Pintado y los diecisiete presidentes municipales del estado, ante el Presidente Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, se suscribieron los convenios que a través de las tres instancias de gobierno coordinarán las acciones para que los municipios desarrollen los servicios y funciones que les corresponden.

En Emiliano Zapata la descentralización, como proceso político y de mayor eficiencia en el uso de los recursos, estará en el centro de la democracia y el federalismo. Cerca de las decisiones de los ciudadanos, alentando su activa participación en los actos de autoridad que impartan su vida cotidiana para que juntos, gobierno y ciudadanos determinen mejor la orientación y el uso de los recursos públicos.

Por todo ello, el presente Plan tiene como propósito que el municipio de Emiliano Zapata promueva su desarrollo fincado en la participación democrática y organizada de sus habitantes, y con la explotación plena y consciente de los recursos naturales con que cuenta pueda aspirar a mejores niveles de bienestar social, ya que nuestra política de desarrollo social está comprometida a defender los derechos sociales de los zapatenses, sobre todo el desarrollo integral de cada uno de sus habitantes como ser humano, pues lo importante para nosotros como gobierno municipal son nuestros ciudadanos.

CONSOLIDACION DEL BIENESTAR SOCIAL

Entendemos al bienestar social como el proceso evolutivo que se encamina a conseguir que los hombres y mujeres alcancen mejores niveles de vida. En otras palabras es un estímulo a las capacidades humanas, dotándolas de los elementos esenciales que permitan su incorporación útil y productiva a la vida social. La Constitución de 1917 postula garantías y derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades y establecimiento de condiciones para el desarrollo de las comunidades, los pueblos, los trabajadores y los sectores productivos. De este modo se establece el derecho de todos los zapatenses a una educación básica gratuita y laica; el derecho a la protección de la salud; el derecho a la igualdad entre el varón y la mujer; el derecho a la justicia y al trabajo; el derecho de las familias zapatenses a una vivienda digna y a la protección de la infancia. Por eso, en el municipio siempre ha prevalecido un criterio social en los programas económicos; donde se han logrado avances significativos en muchos campos relacionados con el bienestar de la población. Es muy importante reconocer que los gobiernos municipales anteriores cubrieron con su presupuesto y con las condiciones que les tocó afrontar, espacios favorables al bienestar social de los zapatenses.

En este Plan Municipal se sintetizan las políticas de desarrollo social y estatal que postulan el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León y el Lic. Roberto Madrazo Pintado en el cual se incluyen las demandas y propuestas del pueblo de Emiliano Zapata. Por ello, la política municipal de desarrollo del bienestar social será integral, participativa y federalista. En la que su formulación y ejecución serán resultado de un amplio proceso de concertación. Por la cual, se apoyará en una alianza municipal el bienestar, que movilice a las fuerzas sociales y políticas, a las organizaciones ciudadanas y a los tres niveles de gobierno.

La constitución de una política de desarrollo social en el municipio implicará avanzar en la consolidación de una nueva institución, donde estableceremos claramente la concurrencia de los gobiernos municipales, estatales y federales; la participación de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de asistencia pública y las organizaciones de los beneficiarios como participantes directos en las acciones para mejorar los niveles de vida de todos los zapatenses.

En la promoción de bienestar social haremos una política municipal de fortalecimiento comunitario en su conjunto, que nos obligará a mantener un esfuerzo común para forjar una sociedad mejor, con mayor y más seguro

espacio para todos.

ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

En la Planeación Municipal se incorporan explícitamente en la estrategia de desarrollo los criterios ecológicos y del medio ambiente, además de los económicos, políticos y sociales, para dar respuesta a las necesidades de la población, asegurándole una calidad de vida adecuada y un aprovechamiento sostenido de los recursos naturales. Entendido el desarrollo económico y social como el proceso de interacción organizada de la naturaleza por la sociedad.

En el municipio de Emiliano Zapata, las causas de los problemas ambientales se asocian a los estilos diferentes de aprovechar y usar los recursos que se derivan en diferentes grados de cambio y deterioro ecológico. Esta gravedad en el deterioro de la naturaleza se debe a varios motivos, entre los cuales sobresalen la descarga de aguas residuales a los ríos y suelos, a los malos manejos que se tiene de la basura, a la amplia deforestación que se ha generado en todo el municipio para implantar cultivos agrícolas o pastizales para la actividad ganadera, que los propios habitantes han impulsado para su desarrollo. Lo que ha ocurrido en el caso de nuestro municipio es que crecimos sin tener un orden establecido; no pudimos vincular programas que pudieran responder a las de los productores y que estos programas de gobierno al mismo tiempo sirvan al control y protección de nuestro medio ambiente.

Con lo anterior los ciclos climáticos acusan una franca tendencia mundial hacia la sequía, desertificación, recalentamiento de la atmósfera terrestre y la destrucción de la capa atmosférica de ozono protectora de la vida animal y vegetal, a este proceso destructivo, los habitantes zapatenses contribuimos de manera gradual. Partiendo de esta realidad, el gobierno municipal realizará acciones en coordinación con la sociedad zapatense, en la cual sumemos todas las voluntades, responsabilidades y costos; aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente que permita mejorar la calidad de vida para todos; propicien la superación de la pobreza, y contribuya a una economía que no degrade sus bases naturales de sustentación, porque el cambio que necesita Emiliano Zapata es un cambio con certeza, que incluya acciones en materia de control de la contaminación y de reforestación, tanto en las áreas urbanas como en las suburbanas.

11. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.

3.1 Entorna Geográfico

El municipio de Emiliano Zapata se encuentra ubicado en la región Usumacinta, en la zona denominada de los ríos. Se localiza entre las coordenadas geográficas extremas: al norte 17°56', al sur 17°26' de latitud norte; al este 91°49' de longitud oeste. Colinda al norte con el estado de Campeche y el

municipio de Balancán; al este con los municipios de Balancán y Tenosique; al sur con el estado de Chiapas; al oeste con el estado de Chiapas y el municipio de Jonuta.

La extensión territorial del municipio es de 437.40 kilómetros cuadrados, los cuales corresponden al 1.78 por ciento respecto al total del estado y ocupa el decimoquinto lugar en la escala de extensión municipal. La división política del municipio está integrada por una cabecera municipal, una villa, dos poblados doce ejidos, diez rancherías y 27 ranchos.

Emiliano Zapata tiene un clima cálido húmedo, la temperatura máxima promedio es de 39.9°C y la mínima promedio es de 22.7°C. El régimen de precipitación pluvial anual registra una caída de 1 mil 864 mm, con un promedio máximo mensual de 318 en el mes de septiembre y mínimo de 12 mm. en el mes de abril. La humedad relativa promedio anual se estima en 80 por ciento, que se eleva a 85 por ciento en febrero y desciende hasta 75 por ciento en mayo.

Las mayores velocidades medias de los vientos, se concentra en los meses de noviembre y diciembre con 32 kilómetros por hora, localizándose en el mes de junio las mínimas, siendo del orden de 18 kilómetros por hora.

En este municipio continúa su cauce el río Usumacinta, recibiendo por su margen izquierda las aguas del río Chacamax, así como también las aguas de los Arroyos Hondo, Jobo, Pochote, Trapiche, Ceja y otros de menor importancia.

Las principales lagunas con que cuenta el municipio son: La Esperanza, San Ignacio, El Cuervo, Saquila, El Tintillo, Chaschoc, San Marcos, Guanál, Chacamax y Chinchil.

El municipio de Emiliano Zapata tiene una población que en 1995 vivió en 25,500 habitantes, que representaron el 1.4 por ciento de la población estatal, de la cual el 49.9 por ciento eran hombres y el 50.1 por ciento mujeres. La densidad de población registrada para el mismo año ascendió a 58 habitantes por kilómetro cuadrado.

En 1990 la población con capacidad de trabajar era de 15,508 individuos. La Población Económicamente Activa registrada en ese año fue de 6,693 y 62 desocupados, en contra parte con la Población Económicamente Inactiva era de 8,560 personas y 193 no estaban especificados. De la Población Económicamente Activa 33.9 por ciento se dedicaban al sector primario, 18.2 por ciento al sector secundario, el 45.0 por ciento al sector terciario y 2.9 por ciento a actividades no especificadas.

Cabe destacar que aproximadamente el 70 por ciento de la población se localiza en el medio urbano y el 30 por ciento restante en el sector rural. La tasa media de crecimiento natural en el municipio fue de 2.4 por ciento entre 1990 y 1995, en tanto que para el estado el crecimiento poblacional se estableció en 2.7 por ciento en ese mismo periodo.

3.2 Entorno Económico.

3.2.1 Sector Primario

Emiliano Zapata, por sus óptimas condiciones naturales, es uno de los municipios de Tabasco que cuenta con un potencial enorme para el desarrollo de las actividades agropecuarias que con asistencia técnica adecuada podría llegar a ser uno de los principales abastecedores de alimentos en el estado y de exportación.

El desarrollo agrícola del municipio se ha incrementado en los últimos años influenciado por la fertilización de los suelos, el clima y la disponibilidad de agua.

La superficie sembrada en el ciclo 1994-95 fue de 4,884 hectáreas donde predominó la agricultura comercial que usa técnicas modernas de cultivo con uso de fertilizantes e insecticidas, destacando el maíz con 2,194 hectáreas, arroz con 1,215 hectáreas, 963 hectáreas de sorgo y 427 de sandía, que hacen un total de 4,799 hectáreas cultivadas. Las restantes 85 se sembraron de naranja, limón, papaya, chile tabaquero, aguacate y jitomate que se utilizan únicamente para la subsistencia de la población y lógicamente son poco redituables.

Sin embargo, en la actualidad las actividades agrícolas presentan un evidente rezago respecto a los requisitos indispensables para competir en condiciones favorables, no sólo en el mercado nacional sino en el mercado internacional.

Por su potencial natural el municipio tiene que readecuarse al nuevo contexto, definiendo con mayor precisión

productividad y perspectivas de desarrollo dentro del trópico húmedo. La solución del desempleo se encuentra en la explotación agrícola de la tierra favorable a los cultivos, que se encuentra ociosa. La agricultura asimila un mayor número de empleados y su rendimiento económico es superior al de la ganadería.

La ganadería que es el renglón más importante dentro del sector agropecuario del municipio es de tipo extensivo, por esta característica ocupa grandes áreas de nuestro territorio donde se han devastado muchas poblaciones de árboles.

En el sector ganadero predomina el ganado bovino, existiendo 52,510 cabezas de esta especie en 1995 dentro de la jurisdicción municipal; las condiciones de explotación en este renglón se han venido mejorando con la siembra de nuevos pastizales de más alta calidad nutritiva. Se han mejorado genéticamente los hatos con la introducción del ganado cebú, que se ha adaptado mejor al medio, además del cruzamiento del ganado criollo con el propio cebú y razas europeas. Se están llevando a cabo programas de inseminación artificial y engorda, así como de vacunación contra diversas enfermedades propias de la región.

Los ganaderos del municipio se encuentran organizados por medio de la asociación ganadera local, lo que les ha

facilitado la comercialización del ganado al frigorífico de Villahermosa, al mercado nacional e internacional. Una de las funciones principales de la asociación es conseguir los insumos a precios favorables en el mercado y apoyar a sus agremiados en todo tipo de estímulo oficial para seguir explotando la producción del ganado de doble propósito de carne y leche.

El ganado porcino que en 1995 presentaron 4,693 cabezas en la localidad es aprovechado casi en forma familiar, sin tetillas adecuadas de producción y en forma desorganizada. También se cuenta con ganado equino y lanar, aunque en menor proporción que los anteriores.

La población avícola era de 70,182 plumíferos en 1995, la cual ha descendido notablemente por la reducida cobertura comercial, y se utiliza domésticamente en el patrimonio familiar para autoconsumo.

La explotación pesquera es de gran importancia en el municipio, ya que cuenta con ríos y numerosas lagunas naturales de gran riqueza piscícola. Se encuentra esta actividad organizada por la sociedad cooperativa de productores pesqueros "pescadores ribereños E. Zapata" y cuatro permisionarios. Pese al fabuloso potencial pesquero esta actividad no se ha desarrollado como fuente de trabajo permanente.

Cabe hacer notar que la infraestructura y el equipo destinado a mencionada acción aún son insuficientes y los avances logrados en este aspecto en los últimos años permiten el desarrollo de esta actividad pesquera en forma comercial. Según la subdelegación de pesca en 1995 se capturaron 375,768 kilogramos de tilapia, mojarra, bobo, robalo, langostino, acamaya, pejelagarto y otras especies.

En cuanto a la actividad forestal, ésta es casi nula, ya que gran parte de las áreas forestales de pucte, palo mulato, guayacán, macuilis y otros árboles de maderas preciosas se explotaron irracionalmente o fueron desmontadas para el establecimiento de praderas dedicadas al fomento de la producción pecuaria y a la creación de nuevas superficies de cultivo. En el lapso de 1989 a 1995 se plantaron 12,954 árboles en zonas susceptibles de reforestación, lográndose una extensión de 14.32 hectáreas.

3.2.2 Sector Secundario

Tradicionalmente la actividad industrial ha sido de regular importancia en el municipio; donde destacan seis fábricas de materiales de construcción de: blocs, mosaicos y tubos de cemento, 14 torcierais, 2 fábricas de hielo, 3 plantas purificadoras de agua, una planta almacenadora de leche, establecimientos de productos alimenticios y bebidas, herrerías, talabartería, fábricas de muebles de madera tallada, imprentas e industrias de transformación de tipo familiar que elaboran quesos y mantequilla para el mercado local, a 1,218 personas se les daba empleo en este sector en 1990.

3.2.3 Sector Terciario

Las actividades propias del lugar, creada por el desarrollo de la actividad agropecuaria e industrial, presentan como consecuencia un incremento en los servicios entre los que el comercio ocupa el segundo lugar en importancia después de la ganadería dentro del esquema económico del municipio.

Emiliano Zapata cuenta con una gran cantidad de establecimientos comerciales diseminados estratégicamente en la cabecera municipal, Villa Chablé, y los poblados de Gregorio Méndez y Chacama.

En la actividad comercial eran abarrotes, establecimientos de alimentos y bebidas preparadas, tiendas de vestir, tlapalerías, ferreterías y refaccionarias, tiendas DICONSA, bodega de abasto y almacenamiento, gasolineras, mercados, farmacias, zapaterías, línea blanca, sucursales de automóviles, supermercados, papelerías y tiendas de regalos.

En la cabecera municipal y en algunas comunidades se han instalado hasta 1995 por datos del INEGI, once tiendas DICONSA, tres mercados, de los cuales dos son fijos y uno ambulante, una bodega de almacenamiento en la Villa Chablé con capacidad de 1,000 toneladas, una de boruconsa en el poblado Gregorio Méndez con capacidad para 500 toneladas y una bodega en el Ejido Río Final con capacidad de almacenamiento de 1,750 toneladas. Los días en que se efectúan los mayores movimientos de intercambio son sábados, domingos y lunes, así como en épocas de vacaciones.

El municipio es aún insuficiente en cuanto a infraestructura turística por lo que el visitante nacional y extranjero suele ser turista de paso. Por consiguiente, el sector turismo cuenta con amplias perspectivas de desarrollo debido a que existen en la región atractivos naturales de majestuosa belleza tales como: el río Usumacinta, los arroyos, lagunas y parajes que le dan al visitante una vista grandiosa. En estos cuerpos de agua se pueden practicar el turismo ecológico, la pesca, paseos acuáticos. Asimismo Emiliano Zapata cuenta con playones que surgen del río Usumacinta en la sequía en época de semana santa y en algunas comunidades hay zonas arqueológicas que con la adecuada infraestructura y los correspondientes trabajos de restauración, podrían representar una fuente importante de ingresos para sus pobladores.

Para la atención del turismo actualmente se tienen cinco hoteles, uno de tres estrellas con 50 cuartos y cuatro de dos estrellas con 131 cuartos, 14 restaurantes-bar, dos discotecas y 7 bares con categoría turística. Además, existe un museo donde se exhiben fotografías y objetos relacionados con la revolución mexicana en una sala y en otra la cultura arqueológica Maya y Olmeca. Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la actividad turística en el municipio, es la falta de promoción. Pero esa promoción deberá sustentarse en una adecuada infraestructura hotelera, y está en la capacitación de recursos humanos, pues todo ello está interrelacionado. La naturaleza misma nos ha demarcado nuestro potencial turístico, pero es necesaria la solidaridad, la imaginación, la creatividad, y sobre todo, la decisión de los zapatenses para hacer que nuestro municipio no sea solo conocido por su ganadería, sino también

por su belleza geográfica y por su rica tradición histórica y cultural, ya que está dentro de la ruta maya.

3.3 Entorno Social

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La salud es la primera manifestación concreta de bienestar, es también consecuencia de la calidad del medio ambiente y del nivel de satisfacción de las necesidades de la población en educación alimentación, empleo, vivienda y disponibilidad de agua entubada y drenaje.

En el caso de Emiliano Zapata, las condiciones del trópico húmedo convierten a la localidad en un ambiente propicio para la proliferación y expansión de las enfermedades infecciosas transmisibles y parasitarias, el municipio está constituido por los padecimientos agudos de las vías respiratorias que afecta sobre todo a los niños; diarrea aguda y desnutrición en menores de 5 años hasta el tercer grado; diabetes mellitus; hipertensión arterial; cólera; dengue claco y hemorrágico, que se consideraban ya erradicados, han reincidido con una tendencia ascendente y con alto grado de diseminación; dermatomicosis, parasitosis, amibiasis e incidencia de caries dental. En materia de salud se han realizado grandes esfuerzos para dotar a los habitantes de este servicio. Actualmente la infraestructura del sector en el municipio la constituye: 19 casas de salud en el medio rural, 4 centros de salud ubicados en los poblados Gregorio Méndez y Chacama, Villa Chablé y la cabecera municipal; un puesto periférico del ISSSTE; una unidad médica familiar del IMSS; una unidad básica regional de rehabilitación; dos lanchas

ubicadas a orillas del río Usumacinta; dos consultorios del ISSST y está en proceso de construcción el hospital municipal. Asimismo se cuenta con cuatro clínicas de salud del sector privado. De acuerdo al conteo de población y vivienda del INEGI, en 1995 la tasa de natalidad fue de 31.6 por ciento y la tasa de mortalidad de 18.6 por ciento.

En el tema de la asistencia social trataremos con la participación de la población de contribuir al bienestar social de menores en estado de abandono, de ancianos y minusválidos, de madres lactantes con escasos recursos y de indigentes, para propiciar su incorporación a una vida económica y social equilibrada; y apoyaremos el desarrollo de la familia y de la comunidad mediante el fomento de todos los programas institucionales que coordina el DIF municipal, en la que nos auxiliaremos con los organismos públicos y privados para lograr nuestros objetivos antes formulados. En este marco estaremos pendientes para que se entrelacen los esfuerzos del sector para aprovechar cabalmente la capacidad instalada y los recursos humanos con que habitualmente se cuenta, de modo que se logre racionalizar los recursos financieros y evitar duplicidades que dificulten la ampliación de la cobertura de los servicios, tanto en salud como de asistencia social, de modo que sigamos incluidos en la red de municipios saludables del país.

EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y RECREACION.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000, en el impulso a la educación como soporte básico del cambio, se desplegará un gran esfuerzo educativo destinado a consolidar el desarrollo integral del estado, a partir de una atención especial a la educación como el elemento sustantivo de la formación de los recursos humanos que demanda la plena inscripción de Tabasco en la transformación económica nacional.

Incrementar la calidad educativa del estado es un principio fundamental bajo las nuevas condiciones de la apertura, pues es un factor sustantivo de competitividad que permite no sólo elevar los salarios y el nivel de vida, sino también mitigar la desigualdad social.

El municipio de Emiliano Zapata está consciente de este hecho. Por eso, en el Plan Municipal de Desarrollo 1998-2000 se considera a la educación no sólo como el mejor instrumento para liberar las facultades productivas y creativas del hombre que permitan la realización cabal de sus potencialidades y capacidades en el aprovechamiento óptimo de los recursos con que cuenta, sino como un medio para alcanzar una mayor equidad y justicia social, mediante la creación de más y mejores bienes y servicios que sólo puede generar el trabajo vigoroso del hombre capacitado.

Uno de los retos del gobierno municipal es el de capacitar a la población joven para un desempeño productivo en las actividades económicas del municipio, garantizándoles mejores posibilidades de desarrollo durante su vida laboral y, con ello, mayores oportunidades para las generaciones por venir. En cuanto a la mujer le daremos pleno reconocimiento a

que las mujeres significan un impulso fundamental en el cambio cierto en consecuencia su papel en el hogar como promotora de la educación, constituye un motor constante para el desarrollo del municipio.

Para atender el nivel educativo Emiliano Zapata contaba en el ciclo 1995-1996 con 25 escuelas para el nivel preescolar que eran atendidas por 53 maestros; 29 de nivel primaria con 138 profesores; 1 escuela de capacitación para el trabajo que era atendida por 4 profesores; 7 secundarias que atendían 96 maestros, 1 escuela normal atendida por 13 profesores, 5 escuelas de bachillerato con 120 docentes, 1 unidad de grupo integrado que era atendido por 6 docentes, 1 centro psicopedagógico que atendían 6 maestros y 1 centro múltiple que proporcionaba el servicio con 6 profesores. En total desde el nivel preescolar hasta el nivel bachillerato se inscribió en este periodo a 8,575 escolares que recibieron educación de 424 maestros. Por lo que respecta a los centros de educación especial que atiende a niños de preescolar y primaria con problemas psicomotrices, de audición y lenguaje, deficiencias mentales y problemas familiares; en ese mismo curso escolar se atendieron a 264 alumnos.

El conteo de población y vivienda 1995 del INEGI señala que la población masculina y femenina de 15 años en adelante que era alfabeto fue de 91.3% en los hombres y 85.5% en las mujeres, mientras que los analfabetas por los mismos

representan 8.7% en los primeros y 14.5% en las segundas. El INEA atendió entre 1995 y 1997 a 3,780 adultos, de estos 354 aprendieron a leer y escribir, 271 terminaron su educación primaria y 90 su educación secundaria.

La extensión de la Universidad Pedagógica Nacional continúa impartiendo sus clases actualmente a profesores que desean superarse, egresando a la fecha 280 Licenciados en Educación y cuenta en el presente con una matrícula de 52 alumnos. En la actualidad se imparte en un plantel particular la Licenciatura en Contaduría que está incorporada a la UNAM.

A pesar de que se han aumentado en el municipio la infraestructura física y los recursos humanos para la educación, la demanda potencial sigue siendo alta sobre todo en la ciudad, donde la infraestructura existente y la capacidad para ofrecer educación está saturada en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato. Congruente con los objetivos de la política educativa que manifiesta el Plan Estatal de Desarrollo, el municipio promoverá el desarrollo social de una educación integral que aumente la calidad de la enseñanza en todos los niveles, en la cual se construyan más y mejores aulas, donde promoveremos que se integren los programas de apoyos a través de becas, libros de textos gratuitos, útiles y desayunos escolares, para que los niños y jóvenes más necesitados reciban y aprovechen con certidumbre su educación.

El deporte es la recreación física por excelencia de los niños y los jóvenes, y constituye un elemento esencial de su formación personal. Para la práctica del deporte, el municipio cuenta actualmente con 42 canchas de usos múltiples de voleibol y basquetbol, 11 campos de fútbol, 1 cancha de fútbol rápido, 1 gimnasio con equipo de pesas, 1 campo de softbol y 12 campos de béisbol. Destaca en la cabecera municipal la unidad deportiva en la que se pueden ejercitar las disciplinas deportivas de béisbol, fútbol, softbol, atletismo, frontón, voleibol, basquetbol y fisicoconstructivismo.

En el panorama deportivo alentaremos la experiencia deportiva entre los jóvenes de los centros de estudio, las colonias, barrios y comunidades rurales, impulsando el deporte organizado con personal capacitado para la enseñanza y práctica de los deportes, así como el acceso a instalaciones suficientes y adecuadas. Basado en la promoción del deporte se buscará el apoyo comprometido de los sectores social y privado.

La infraestructura que se tiene para impulsar el quehacer cultural es el siguiente: una casa de la cultura con talleres de danza, marimba, pintura y guitarra; un teatro al aire libre donde se realizan festivales; y se hacen muestras de cultivos agrícolas; un auditorio de la casa magisterial, un auditorio de usos múltiples que funciona en la asociación ganadera local y otro en el club de leones que son privados, un auditorio en el edificio del PRI y uno también en el parqueológico, todo esto se concentra en la cabecera municipal. En la misma ciudad se cuenta con un museo para difundir nuestros valores y nuestra historia, existe una biblioteca pública municipal en esta población aunada a 8 más que están distribuidas en las comunidades rurales. Fruto del desarrollo de la cultura, que han demostrado su gran calidad artística en el ámbito estatal, nacional e internacional es el

ballet folklórico infantil y juvenil junto con la marimba, orgullo de los zapatenses.

En el plano recreativo se buscará que el esparcimiento alcance a todos los jóvenes, en forma variada y conforme a su predilección. De esta manera se seguirá fomentando en la población todas las actividades relacionadas con la cultura, el deporte y la recreación, en la que apoyaremos la organización de los eventos náuticos del Usumacinta, de béisbol, basquetbol, fútbol, softbol, box, atletismo, fisicoculturismo, así como los intercambios deportivos internos y externos, además pugnaremos por el rescate de nuestras tradiciones, usos y costumbres del carnaval, de la primavera, de semana santa, día del niño, día de las madres, grito de independencia, día de muertos y de la navidad y los bailes regionales; en resumen, todas las manifestaciones culturales existentes en el pueblo.

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

La vivienda es una necesidad básica cuya satisfacción condiciona a la alimentación, la salud y la educación. Una vivienda digna es una vivienda sana, por lo tanto, es un elemento clave del desarrollo social que implica dotarla de los servicios públicos indispensables.

En la actualidad el crecimiento explosivo ha generado una demanda extraordinaria de vivienda, desquiciando la situación existente. Esto ha provocado con relación al desarrollo urbano, la creación de todo tipo de fraccionamientos y colonias, tanto en tierras de propiedad privada como ejidal, particularmente los denominados irregulares espontáneos, generalmente sin servicios.

El desarrollo de los fraccionamientos y colonias arbitrarias se basa principalmente en los mínimos precios iniciales que solicitan sus promotores. Es necesario aclarar que en muchos casos este pago es sólo el derecho de asentamiento, pero la gente los acepta ante la perspectiva de regularización. Este procedimiento permite a los pobladores adecuar sus recursos y capacidad de ahorro para poder construir la vivienda con el paso del tiempo.

Esta forma de poblamiento y de construcción de viviendas en terrenos irregulares genera problemas de desorden urbano, generalmente en los asentamientos periféricos de la cabecera municipal.

En el municipio existen actualmente 5,467 viviendas, con un promedio de 5 habitantes por vivienda, cubriendo el 53% de la demanda poblacional. El 88% tiene agua entubada en el medio urbano y 85% en el medio rural, el 88% drenaje, con servicio eléctrico cuenta el 90% de la población urbana y 78% la población del campo.

Las necesidades de vivienda por el incremento de la población son en la actualidad de 677 en la cabecera municipal y en todas las comunidades rurales es de 364, haciendo una demanda total de 1041 acciones.

La complejidad del problema habitacional se debe a la atracción y crecimiento demográfico en la cabecera municipal, a las condiciones de hacinamiento, al deterioro de la vivienda y a

las necesidades por cambio de renta a propiedad. En función de las circunstancias descritas, 12 colonias periféricas se han asentado de manera irregular en el contorno de la ciudad lo que ha traído como consecuencia que se altere la buena planeación que tenía de la cabecera municipal.

Para atender la deficiencia de la vivienda en el medio rural y urbano de Emiliano Zapata la estrategia se basará en un análisis de la demanda real en la cual se concentrarán los esfuerzos para buscar los mecanismos financieros en las tres instancias de gobierno, y se inducirá en la participación de los sectores social y privado con el objeto de que faciliten la construcción de la vivienda faltante, en el entendido de que las necesidades de vivienda son globales, mientras que los recursos monetarios para atenderlas serán siempre escasos.

El desarrollo social que asumimos no concibe a la vivienda sin considerar, a la vez, los servicios básicos que la hacen realmente disfrutable. En lo referente al agua potable, hoy 21 colonias urbanas, tienen este servicio y en el medio rural 22 comunidades. Para reforzar la dotación de este vital líquido en las colonias de la cabecera municipal, y en lo que corresponde a las de nueva creación, en este año se acaba de terminar la ampliación de la planta potabilizadora por medio de SAPAET.

La demanda de alcantarillado sanitario y pluvial la solicitan aún 10 colonias asentadas alrededor de la ciudad. Por lo que atañe a la prestación de energía eléctrica cuatro colonias necesitan actualmente este beneficio, asimismo, cinco comunidades rurales. Cabe aclarar que algunas colonias y comunidades por la geografía del terreno, la incipiente

punto estadístico de los servicios, hace a veces imposible mejorar las viviendas con los servicios indispensables.

Con relación a la dotación de equipamiento urbano, Emiliano Zapata se encuentra en general bien abastecido, principalmente en lo que se refiere a educación, cultura, recreación y deporte, comunicaciones y transportes, administración y seguridad pública, salud, pavimentación, alcantarillado y drenaje, energía eléctrica y alumbrado público. No obstante se requiere seguir impulsando, introduciendo, ampliando, rehabilitando y mejorando los servicios básicos así como los urbanos, tanto en las comunidades rurales como en las colonias urbanas de tal suerte que vayamos equilibrando el desarrollo integral del campo y de la ciudad. Para atender los problemas y las aspiraciones de nuestra ciudad y del campo, lo haremos en la medida de las posibilidades de la hacienda municipal, en tanto que siempre desplegaremos una intensa gestión ante los gobiernos federal y estatal para que incorporen a nuestro municipio los programas y convenios específicos de desarrollo social.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Vivimos días en los que la comunicación y los medios de transporte son de vital importancia para el desarrollo de cualquier sociedad. Hoy en día, la comunicación en un sentido estrictamente social, es indispensable para interrelacionar, vincular y aproximar a los individuos. Así también, los

transportes son insustituibles en términos de traslado social, comercial y aún de esparcimiento.

La longitud de la red carretera en el municipio alcanza los 104.5 kilómetros de los cuales 62.3 son pavimentados y 42.2 revestidos, de camino vecinal o rural.

La ciudad de Emiliano Zapata tiene comunicación con los centros integradores de Chablé, 20 Km. al norte cruzando el río Usumacinta sobre el puente de cuota, y con el de Gregorio Méndez, 43 km al extremo sur del municipio, al pie de la tierra de Chiapas. Este último centro también está comunicado por el ferrocarril del sureste.

La estructura urbana actual de la ciudad de Emiliano Zapata, está conformada por una red de viviendas que en un 70% están en óptimas condiciones, pues algunas calles necesitan rehabilitación y ampliación con concreto hidráulico, mezcla asfáltica o engranado para conservar la buena vialidad, no sólo en la cabecera, sino, en todas las comunidades de tal forma que se consolide la ciudad, las poblaciones y en general en todo el municipio.

En la cabecera municipal funcionan 1,089 aparatos telefónicos, 5 oficinas telefónicas, 12 casetas públicas de TELMEX en las aceras, casetas de TELCEL y 2 de radiotelefonía en la zona rural, una sucursal de TELMEX, una oficina de correos, una oficina de TELECOM, una oficina de TELCEL, 2 sucursales de T.V., una parabólica que recepciona los canales 2 y 5, 7 diarios estatales y 4 nacionales, y una radiodifusora de frecuencia modulada.

En cuanto al transporte urbano, la cabecera municipal cuenta con servicio de taxis, camiones de carga, combis y autobuses de pasaje contra la central camionera. Por lo que toca al tráfico fluvial, se mantiene a lo largo del río Usumacinta, dando servicio a las comunidades ribereñas.

EQUILIBRIO ECOLÓGICO

Cada año, numerosas especies animales y vegetales desaparecen de la tierra por culpa del hombre. De igual forma, otras muchas se vuelven más vulnerables a medida que el medio sufre alteraciones por falta de políticas que procuren su conservación, por la pobreza, las actividades económicas y el crecimiento de los asentamientos humanos.

El uso irracional de los recursos naturales ha puesto en peligro a bastantes ecosistemas. Por lo que es necesario revertir las tendencias del desequilibrio ecológico que han sufrido todas las áreas naturales en el municipio. Entre estas tendencias de desequilibrio en la naturaleza del medio ambiente de Emiliano Zapata, sobresale: la tala inmoderada y quema no controlada de árboles, con objeto de convertir a las áreas destruidas en campos de cultivo o potreros; la pesca sobreexplotada sin repoblación; la caza de animales en extinción para consumo o comercialización; y, la contaminación que sufren los cuerpos de agua de las lagunas, arroyos, ríos; el suelo y el aire del municipio por la basura y los desechos de aguas residuales.

Dado que el impacto ambiental que producen el crecimiento demográfico y productivo en la transformación del medio ambiente de nuestra localidad, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece la concurrencia de la Federación, Estado y municipio. En la cual este último incluirá dentro de su bando de policía y buen gobierno los ordenamientos de la ley antes mencionada, para que se vigile la protección y conservación del ambiente en nuestro municipio con participación de la sociedad zapatense en todas las acciones que emprendamos para restaurar el equilibrio ecológico, tal como, la conformación del comité forestal municipal y la creación del departamento de ecología.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Los efectos de la actual crisis económica por la que atraviesa el país se resiente en nuestro estado y por consiguiente en el municipio. El estancamiento de las actividades económicas agudiza la generación de empleos ante la creciente oferta de mano de obra en el mercado laboral, lo que se traduce en aumento del desempleo y subempleo que disminuye el poder adquisitivo de las personas.

El problema del empleo aumenta más en el municipio, debido al flujo migratorio que se da, de las áreas rurales hacia la cabecera municipal en la cual las familias del campo se desplazan hacia la ciudad en busca de mejores oportunidades de trabajo donde estén bien pagados. Algo similar ocurre en el poblado Gregorio Méndez y Villa Chablé situado en ambos extremos del municipio, a causa de su posición fronteriza con los estados de Chiapas y Campeche, a este flujo se suman también las corrientes migratorias de otras localidades cercanas que pertenecen a nuestro estado.

La exposición del desempleo y subempleo, produce condiciones precarias en el bienestar de las familias que están al margen del régimen de instituciones de seguridad social por no estar afiliados ni ser derechohabientes gremiales. Asumiendo el postulado de que todos los mexicanos tienen derecho a la salud, el municipio prestará atención y coordinará acciones con todas las instituciones sociales para que el servicio de salud se extienda a los ejidatarios, peones, trabajadores, eventuales, desempleados, subempleados, núcleos marginados, y a la gran mayoría de la población zapatense.

En lo que corresponde a la activación del empleo el sector público unirá esfuerzos con el sector privado en la creación de fuentes de trabajo.

El municipio propiciará empleos a través de las acciones de los programas sociales que se pondrán en marcha, por medio de la capacitación en los talleres del DIF y en coordinación con el servicio estatal de empleo, y gestionaremos ante las instancias correspondientes, proyectos productivos y el fomento de pequeñas microempresas.

3.4 Administración Pública Municipal

3.4.1 Seguridad Pública e Impartición de Justicia

El problema de la inseguridad que afecta hoy día a gran parte de la población tiene un origen complejo, mas allá de la normatividad y la administración. La seguridad pública es necesariamente la consecución y mantenimiento de una efectiva y cotidiana vigencia del estado de derecho; este implica el funcionamiento eficaz de un sistema de previsión de daños jurídicos que ha de traducirse en el garante de la protección permanente de los derechos subjetivos, tanto individuales como colectivos o sociales, para salvaguarda de las personas, de su libertad, de sus bienes y de su domicilio.

Actualmente la dirección de seguridad pública para cumplir con sus funciones cuenta con dos combis, tres camionetas, un automóvil, armamento obsoleto e insuficiente, 80 policías y tres casetas de vigilancia con equipo de radio comunicación que están situadas en Villa Chablé y los poblados Gregorio Méndez y Chacama. Cabe notar que la dirección no cuenta con el equipo adecuado de protección para combatir en el municipio a la delincuencia juvenil, la clandestina de bebidas embriagantes, pandillerismo, robo, abigeato, vagancia, prostitución, y otros delitos, que han crecido entre la población, y esto, por consiguiente, rebasa la capacidad de respuesta del municipio.

Por ende es indispensable implementar estrategias para capacitar al cuerpo de seguridad pública en derechos humanos, primeros auxilios, defensa personal, acondicionamiento físico, conocimiento de la Constitución General de la República y la Estatal, así como, el bando de policía y buen gobierno. Para atender la demanda ciudadana integraremos el consejo de seguridad pública y el de protección civil.

El derecho y la impartición de justicia, atentos a los objetivos estatales asentados en la Constitución Nacional y Local, deben favorecer el mejoramiento en las condiciones de vida de los zapatenses en el sentido de orientar el respeto a los derechos humanos, la proyección social del derecho y el imperio de la equidad para el bienestar de las familias en el municipio. Para tales fines se gestionará la construcción de la casa de la justicia.

3.4.2 Administración Municipal

La Ley Orgánica Municipal establece que el ayuntamiento tiene la responsabilidad directa de la Administración Municipal, y que para el cabal ejercicio de sus funciones, se delegarán responsabilidades específicas, a través, de la Presidencia Municipal, a las siguientes dependencias: Secretaría del Ayuntamiento; Dirección de Finanzas; Dirección de Programación; Contraloría Municipal; Dirección de Desarrollo; Dirección de Obras Públicas, Asentamientos y Servicios Públicos Municipales; Dirección de Educación, Cultura y Recreación; Dirección de Administración y Dirección de Seguridad Pública.

Es de carácter normativo el papel que corresponde a las direcciones de Finanzas, Programación y Contraloría. Son operativas las del Desarrollo, Obras Públicas, Asentamientos y Servicios Municipales, y la Dirección de Educación Cultura y Recreación principalmente, por ser las que asumen la ejecución de las acciones que dan significado a lo asentado en este Plan.

Sin embargo, lo fundamental consiste en que la Administración Pública Municipal en su conjunto logre respaldar, coordinadamente, con eficiencia y eficacia, la ejecución de las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo, tanto en el nivel regional como en el sectorial, porque el desarrollo de Emiliano Zapata requiere de una Administración Pública orientada al servicio y cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios que vive y demanda el municipio, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos y cumpla puntualmente con programas precisos.

IV. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

4.1 Objetivos Generales

Las acciones derivadas de los tiempos difíciles que nos han tocado vivir, afirman la necesidad de un cambio en el sentido que la mayoría reclama. Este cambio, es el cambio cierto de Tabasco al cual está integrado el municipio de Emiliano Zapata de acuerdo con la línea establecida en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, que permiten precisar cuáles son los instrumentos que soportan las estrategias de desarrollo que juntos hemos decidido impulsar en el Plan Municipal para beneficio de los zapatenses.

En consecuencia el Plan Municipal de Desarrollo está concebido para lograr los objetivos generales que se persiguen en Emiliano Zapata, donde promoveremos las bases que nos permitan seguir construyendo la senda del progreso, en el municipio en lo político, social y económico.

En el régimen político consolidaremos el estado de derecho, ya que éste es el mejor sustento de una convivencia civilizada basado en lo legal, para proteger los derechos humanos de los habitantes y garantizar con la seguridad pública la integridad de los ciudadanos.

En el aspecto económico el Plan tiene como objetivo general, promover el aparato productivo local para alentar la recuperación económica gradualmente. En cuanto al rubro social, el propósito fundamental, es procurar una sociedad más justa, más próspera, en la que el progreso se sustente en un sistema de salud de calidad, un sistema integral de servicios públicos y de vivienda popular, en un sistema de educación

como el motor del cambio, así como mayores oportunidades para la población de la tercera edad, las mujeres y los jóvenes, porque el desarrollo del municipio sólo puede sustentarse en su gente. Por eso, las acciones del municipio estarán encaminadas a integrar a todas las comunidades y dotarlas de los mínimos de bienestar.

En el fortalecimiento del cambio cierto para el desarrollo municipal, hay que tomar en consideración que no es este el momento de realizar acciones aisladas, obras suntuarias o acciones improvisadas para salir del paso. Se trata de impulsar un desarrollo concebido en forma integrada, en cuyo proceso se puedan definir con claridad las responsabilidades de los diversos sectores y niveles de gobierno, porque los problemas son de todos y la misión es de todos, de transformar cotidianamente a Emiliano Zapata.

4.2 Objetivos Sectoriales

AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL

En el municipio de Emiliano Zapata, el sector agropecuario, pesquero y forestal estará orientado a promover el aumento y la diversificación de la producción de alimentos, con base en los recursos con que cuenta y en su explotación racional que permitan el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades de los zapatenses.

También apoyaremos la organización de los productores y fortaleceremos las organizaciones existentes para que tengan acceso a créditos, capacitación, innovaciones tecnológicas y

COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO

En este sector corresponde apoyar la consolidación de las actividades productivas primarias y fortalecer la economía municipal, reforzando a la cabecera municipal y los centros integradores como centros de comercialización de la producción primaria y de abasto de los productos básicos que la población demanda.

El fomento industrial se orientará hacia la creación de agroindustrias para obtener productos intercambiables, y se apoyará a las industrias familiares ya establecidas, para mejorar sus sistemas de producción.

En lo que respecta al turismo deberá fomentarse con base en nuestras tradiciones y estará orientado hacia la explotación de los recursos potenciales con que cuenta el municipio, para que la población se allegue recursos mediante la generación de empleos.

COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS

El sector tiene como propósito fundamental alentar el arraigo de la población en sus lugares de origen, por la satisfacción, hasta donde sea posible, de las demandas de mejoramiento de vivienda y de los servicios públicos que dan cuenta de sus niveles de bienestar; y, asegurar la vinculación

entre los sectores productivos y sociales del municipio, por la consolidación y mejoramiento de los medios de comunicación y transporte.

EQUILIBRIO ECOLÓGICO

Los recursos que ofrece el suelo, el agua y el aire, deben preservarse del deterioro que genera el desarrollo; por eso, armonizar la utilización de los recursos con el equilibrio ecológico y los asentamientos, será una tarea prioritaria para regular el uso del suelo y la explotación racional de los recursos naturales en el municipio.

EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

A través de este sector se fomentarán los servicios educativos, la cultura y la recreación en todos los habitantes del municipio, pues entienden que la educación es el mejor vehículo para formar al hombre. En Emiliano Zapata, los propósitos para este sector se resumen en uno solo: educar para el desarrollo.

Parte importante en este sector lo constituye el rescate de nuestras tradiciones y el fortalecimiento de nuestros lazos culturales; por lo que promoveremos y fomentaremos las capacidades artísticas y las manifestaciones culturales.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

En materia de salud y asistencia social el municipio coordinará sus acciones con las dependencias y sectores correspondientes, para que de común acuerdo se logren ampliar la cobertura municipal de salud para atender prioritariamente a la población abierta, de modo que se garantice la atención médica al mayor número de habitantes; la ejecución de acciones en materia de medicina preventiva, buscando que se imponga la acción de prevención a la de curación, se ampliará y consolidará la educación para la salud, con objeto de orientar a la población en la adopción de medidas para el autocuidado; y se contribuirá al bienestar de la población en el aspecto de asistencia social.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Los propósitos de este sector estarán encaminados a disminuir los índices de desempleo y subempleo, apoyando el fomento de las actividades agropecuarias, pesqueras, agroindustriales y de servicios; se procurará asimismo ampliar el régimen de seguridad social para la población trabajadora y promover el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo. Por último se concertarán acciones de capacitación y prácticas de corta duración en actividades agrícolas, de carpintería, electricidad y en el área administrativa para que la mano de obra local se incorpore a las actividades productivas.

4.3 Estrategias de Política Económica

4.3.1 Política de Financiamiento

El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, dispone para el financiamiento de sus tareas, de recursos económicos clasificados como ordinarios y que obtiene por conducto del sistema recaudatorio municipal (ingresos propios), además de las participaciones federales que a través del estado, aporta el gobierno federal a las finanzas municipales. Por otra parte, se cuenta con los ingresos llamados extraordinarios, derivados de los instrumentos de coordinación, como son el convenio de Desarrollo Social y de Desarrollo Municipal.

La naturaleza de los ingresos ordinarios se define en la Ley de Ingresos Municipal que anualmente aprueba el Congreso Local, clasificada en impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones.

Ante las actuales circunstancias económicas, surge la necesidad de plantear con realismo procedimientos viables, que nos permitan obtener recursos suficientes para financiar las acciones sustantivas que nos lleven a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo cuidando, por tanto, que su aplicación se canalice a satisfacer los renglones prioritarios que señalan las numerosas necesidades sociales.

En el transcurso del trienio se hará el esfuerzo de incrementar el porcentaje de recursos destinados a las inversiones productivas, haciendo más eficiente la prestación de los servicios públicos municipales, y más participativa la Administración Municipal.

4.3.2 Política de Gasto Público

En materia de gasto público, el H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata se supone darle congruencia y racionalidad partiendo de las prioridades que representan las demandas populares. Por tanto, el gasto público se orientará hacia la generación del mayor número posible de empleos para la población, tanto en las comunidades rurales como de los centros urbanos, mediante el fomento de las actividades prioritarias y la atención directa de las necesidades básicas de la población, expresadas en materia de educación, salud y vivienda.

Por otra parte, el gasto público estará dirigido a lograr una eficiente prestación de los servicios públicos municipales, lo que contribuirá a elevar el bienestar de la población la convicción de asumir, en la aplicación del gasto público, las características de autenticidad, racionalidad y honestidad que en suma señalan un estricto control, en la aplicación y orientación del gasto; es decir, el gasto público será utilizado para apoyar con entusiasmo y vigor la ejecución de obras y la prestación de servicios que contribuyan, en mayor medida a cristalizar los objetivos fundamentales del Desarrollo Municipal.

4.3.3 Política Administrativa

Cada vez se constata más la importancia de establecer una eficiencia y ágil administración municipal para apoyar el desarrollo de las distintas comunidades y sectores, de ello están convencidos desde el primero hasta el último de los servidores del ayuntamiento.

Son los regidores los que por un lado tienen el relevante papel de cumplir y atender el ramo de administración municipal que sea encomendado por el ayuntamiento, según lo establece la Fracción II, del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal.

Así mismo el presidente municipal, como órgano ejecutor del ayuntamiento, sea, en las diversas autoridades municipales señaladas en el artículo 71 de la citada Ley, como los delegados y subdelegados municipales, los jefes de sector y los jefes de sección, quienes realizarán las acciones orientadas al desarrollo del municipio, motivando a la población para que participen en ellas.

Es de carácter normativo el papel que corresponde a las direcciones de Tesorería, Programación y Contraloría.

Son operativas las de Desarrollo, Obras Públicas, Servicios Municipales y Educación, principalmente, por ser las que asumen la ejecución de las acciones que dan significativo a lo plasmado en este Plan. Sin embargo, lo fundamental consiste, en que la administración pública municipal en su conjunto logre respaldar, coordinadamente, con eficiencia y eficacia, la ejecución de las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo.

V. POLITICAS SECTORIALES

5.1 Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal

PROPOSITOS

El propósito fundamental del sector es procurar la autosuficiencia alimentaria de cada comunidad en granos básicos, carnes rojas y blancas, así como conservar e incrementar la riqueza forestal principal en maderas preciosas, sobre la base de los elementos principales con los que cuenta Zapata: el hombre y los recursos.

LINEAS DE ACCION

Canalizar el apoyo necesario para incrementar las áreas cultivadas de granos básicos, mediante maquinaria agrícola, asesoría técnica, insumos para la fertilización, combate de

plagas y asesoría en materia de organización a los grupos de productores que deseen cultivar la tierra.

Apoyo al cultivo de hortalizas, con énfasis en asesoría para la organización de los productores para la adquisición de insumos y aperos de labranza, así como para la comercialización de cosechas.

Apoyar técnica y jurídicamente a las cooperativas pesqueras existentes, para su consolidación.

Apoyar a las comunidades para incrementar o, en su caso, iniciar cultivos frutícolas.

Apoyar a las organizaciones ganaderas de los sectores social y privado.

Instrumentar acciones de reforestación para mantener el equilibrio ecológico, y de vigilancia para evitar la tala irracional de los recursos silvícolas.

5.2 Sector Comercio, Fomento Industrial y Turismo.

PROPOSITOS

Mejorar el comercio, la industria y el turismo, estrechando relaciones entre gobierno y prestadores de servicios. Respecto al comercio, apoyar a los comerciantes que están agrupados y debidamente registrados ante las autoridades; y al comercio abundante proporcionarles los derechos, y logrando con esto fortalecer las finanzas municipales.

En este renglón la prioridad será crear sistemas de almacenamiento que nos permitan conservar en condiciones óptimas los productos que serán comercializados en la entidad y a medida que la producción sea cada vez mayor, ampliar la comercialización hacia los municipios cercanos y estados de la región. Para esto es necesario mantener y conservar las vías de comunicación.

Promover ferias, exposiciones, eventos culturales, sitios arqueológicos y lugares de recreación a los empresarios y pequeños comerciantes del municipio.

Lograr que junto con el comercio se proporcione un mayor número de empleos, incrementando la influencia y permanencia turística en base a una mayor coordinación con el estado y los prestadores de servicio, pero sin crear condiciones de desarraigo, ni contaminación de nuestras aguas y suelos.

A la industria en particular se le tiene que concebir como pieza fundamental para alcanzar el crecimiento sostenido; para lograrlo tenemos que: fomentar la creación de pequeñas y medianas industrias, impulsando las agroindustrias y las de carácter familiar específicamente en el área rural,

permitiéndoles ocupar mano de obra local y a la vez generar recursos para el desarrollo familiar.

LINEAS DE ACCION

- Adecuar los sistemas de acopio, distribución y comercialización a las necesidades del municipio.
- Implantar un sistema de información de mercados, oportuno y transparente.
- Creación de industrias familiares y agroindustriales, apoyando su comercialización.
- Promover el turismo ecológico mejorando los servicios y la infraestructura turística.
- Impulsar el aprovechamiento racional de los recursos naturales con que contamos.
- Coordinación con dependencias Estatales y Federales para promocionar las áreas turísticas del municipio.
- Capacitación y adiestramiento de prestadores de servicio.
- Incrementar la participación de las comunidades en la prestación del servicio.
- Fomentar la inversión privada y social en el sector.

VI. SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.

PROPOSITOS

Las comunicaciones y transportes son el elemento básico para la convivencia, pues ayudan de manera significativa el crecimiento de colonias, barrios, rancherías, ejidos, debido a que auxilian e integran a los ciudadanos para entrar y salir del territorio, a agricultores y ganaderos al traslado de sus productos al mercado para su comercialización. Para lograr el mejoramiento e impulso de las vías de comunicación es importante aprovechar la participación y organización social de los habitantes del municipio para mejor consecución de obras sociales.

Este sector es la base para lograr el desarrollo económico de la cabecera municipal y sus comunidades, dándoles el continuo mantenimiento, mejorando y a la vez ampliando la infraestructura de comunicaciones y transportes, introduciendo red de agua potable, energía eléctrica y

alcantarillado en colonias de nueva creación y asentamientos irregulares. Para mejorar el problema de la vivienda especialmente en las comunidades, primero hay que abatir la dispersión que tanto afecta en los costos que se tienen que erogar para proporcionarles los satisfactores de bienestar social, para lograr todo esto es necesario retomar algo que no se había tomado en cuenta, la riqueza ecológica, ya que ésta forma parte de nuestro patrimonio conciliando el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.

LINEAS DE ACCION

- Ampliación de la telefonía rural en las comunicaciones para mejorar la comunicación en el municipio.
- Promover el incremento del transporte rural, para lograr una mayor vinculación campo-ciudad.
- Mantenimiento y ampliación de la red de agua potable y energía eléctrica.
- Fomentar el mejoramiento de la vivienda rural.
- Ampliación de la red de comunicaciones existentes.
- Crear paquetes de viviendas, infraestructura y equipamiento urbano y rural.
- Promover el incremento del diámetro de colectores para lograr una eficiencia operativa en la red de agua potable.
- Difusión de programas que fomente la conservación del medio ambiente y ecología.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Rehabilitación de la planta de tratamiento para evitar la contaminación del río Usumacinta.
- Fomentar la educación ambiental que genere una conciencia ciudadana.

6.1 Sector Educación, Cultura y Recreación

PROPOSITOS

La educación como la base para la superación personal es una prioridad municipal y se llevará hasta los rincones más apartados del municipio, en coordinación con el INEA, abatir el analfabetismo en el municipio. Vincular la educación a tareas productivas para lograr un mejor desarrollo, apoyar a los maestros en su superación académica y abatir el ausentismo de éstos para una mejor implantación del sistema enseñanza-aprendizaje.

Apoyar la educación especial para integrar a los niños con deficiencias a su desarrollo humano. Colaborar para que el módulo de la Universidad Pedagógica Nacional se establezca en el municipio, incorporando y a la vez, ampliando la educación.

Se promoverá el rescate de nuestras tradiciones, costumbres y manifestaciones populares de modo que al conocerse ésta nos permitan ver con criterios propios todas aquellas formas de expresión ajenas a nuestra idiosincrasia. Fomentar el arte en todas sus expresiones haciendo de ésta una actividad sistemática y permanente. Apoyar las actividades sistemáticas y permanentes. Apoyar las actividades artesanales que den fe de las tradiciones populares, convirtiéndolas en actividades productivas que mejoren la economía familiar.

En referencia a la recreación por medio del deporte, que es el medio por el cual el individuo logra el desarrollo físico y mental, apartándolo de vicios y ocios que permitirán su integración a la sociedad, se promoverá y fomentará todas las actividades deportivas, se revalorará y constituirá la infraestructura adecuada para el real aprovechamiento de los valores que hay en el municipio.

LINEAS DE ACCION

- Impulsar la formación, capacitación y actualización de educadores.
- Abatir el analfabetismo en coordinación con instituciones estatales y federales.
- Ampliación y modernización de programas educativos nacionales y estatales.
- Ampliación del edificio de educación especial.
- Impulsar la investigación, restauración y reestructuración del patrimonio cultural.
- Impulso a las actividades deportivas como complemento de la educación formal.
- Elaborar programas deportivos que elevan el nivel de éste como medio de convivencia.
- Promover programas de talleres artísticos y culturales para niños y jóvenes.
- Impulso a programas de orientación técnica, deportiva y nutricional.
- Evitar la deserción en la educación básica.
- Promover la construcción del edificio de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

6.2 Sector Salud y Seguridad Social

PROPOSITOS

La salud no es sólo la ausencia de la enfermedad o el complemento estado de bienestar físico, mental y social, sino más aún es la interacción de diferentes factores ambientales y sociales, los cuales requieren de la intervención multisectorial y multidisciplinaria, y que éstos interactúen coordinadamente para mejorar la calidad de vida y condiciones de salud.

Para lograr lo anterior, trataremos de abatir el mal uso de los servicios públicos, la insalubridad, la mala alimentación y nutrición sobre todo en mujeres embarazadas y menores de edad, y la dispersión comunitaria; son tareas que nos imponen un gran reto.

Canalizaremos los esfuerzos que sean necesarios para erradicar estos problemas que afectan a la población.

Educar y capacitar a los promotores y agentes de salud para la mejor consecución de los distintos programas para erradicar las enfermedades inherentes a la población. Mejorar el crecimiento armónico, mediante la asistencia social a niños desamparados por la desintegración familiar, trato a ancianos, hacer de los minusválidos personas socialmente útiles y que puedan contribuir a su desarrollo personal, mediante la implementación de talleres en los cuales aprendan diversas manualidades o artes.

Hacer de la alimentación, una forma de educación informando cuáles son los alimentos más nutritivos para el desarrollo óptimo.

Realizar el control demográfico, proporcionando pláticas, cursos acerca de la planificación familiar y enfermedades venéreas.

En el aspecto jurídico legal, nutricional y motivacional ampliar en lo posible la seguridad social de los trabajadores para que cada vez sea mayor el número de derechohabientes que lo reciban y así contribuir a mantener un ambiente de comodidad y respeto que repercuta en la calidad y el servicio que proporcionen.

LINEAS DE ACCION

- Establecer vínculos de coordinación con dependencias estatales y federales para el mejor desarrollo del sector.
- Incrementar la cantidad de la atención médica mediante la capacitación continua.
- Capacitar y adiestrar a promotores y agentes de salud.
- Impartir pláticas sobre control y métodos de planificación familiar.

- Apoyar y promover la rehabilitación en el medio rural.
- Implantar programas sobre educación alimentaria.
- Adecuación y ampliación de las condiciones de vida de los trabajadores.
- Incrementar la calidad y cantidad de despensas alimenticias.
- Fomentar la creación de grupos vinculados a actividades productivas.
- Promover el trato y respeto a ancianos.
- Ampliar las casas de salud y dispersión médicos.
- Adecuar los servicios de salud pública a la realidad municipal.
- Promover cursos de capacitación en coordinación con el Sistema Estatal de Empleo.
- Incrementar la participación de la mujer mediante la capacitación en el mercado de trabajo.
- Promover la participación de los habitantes de las comunidades en programas de trabajo que mejoren los niveles de bienestar social.
- Construcción de casetas de vigilancia policiaca en sitios estratégicos.
- Construcción del centro de readaptación social.
- Mejorar el armamento y equipo de seguridad pública.
- Capacitación y adiestramiento del personal.
- Implantar la carretera municipal del policía.

6.3 Sector Trabajo y Previsión Social

PROPOSITOS

Nuestra carta magna consagra el trabajo como una conquista de los trabajadores ya que éste dignifica al hombre. En el municipio además de los urgentes esfuerzos para la generación de empleos fomentaremos el impulso a las actividades primarias, agroindustriales, artesanales y a la pequeña industria familiar.

Conciliaremos esfuerzos entre la Junta Municipal de Conciliación, la Delegación de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo y el H. Ayuntamiento para garantizar el derecho de los trabajadores. Implantar bolsas de trabajo dignos y bien remunerados.

Siendo la seguridad pública una de las necesidades más elementales y que más impacto poblacional tiene ya que sin orden no hay desarrollo y sin éste no se logran tener los satisfactores de bienestar social (empleos bien remunerados, salud, vivienda, educación, seguridad y prevención social), es de vital importancia implantar una mayor vigilancia, capacitar al personal y distribuirlos de la manera más eficaz en puntos estratégicos.

Proporcionar el armamento y equipo de seguridad adecuado, unidades motrices, radio transmisores y uniformes, repercutiendo todo esto en la mayor prevención de actos ilícitos, y contribuyendo a mantener la paz social.

LINEAS DE ACCION

- Implantar programas emergentes de empleo en coordinación con dependencias estatales y federales.
- Construir obras prioritarias generadoras de empleo en la cabecera municipal y comunidades.

VII. ADMINISTRACION Y FINANZAS

LINEAS DE ACCION

- Procurar el correcto funcionamiento de la administración a través de las normas, métodos y técnicas para conformar un aparato público ágil en la atención austero en el gasto y afectivo en la consecución de resultados.
- Procurar un sistema abierto y eficiente de atención al público.
- Fomentar en la administración pública el racional aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, en este último se pugnará porque haya una relación equitativa entre el gasto administrativo, el gasto de inversión y la consolidación del presupuesto por programas, haciendo más eficiente el manejo de los recursos para hacer más con menos.
- Promover evaluaciones periódicas de los programas de trabajo, presupuestos, sistemas, procedimientos y de todo el cuerpo administrativo.
- Perfeccionar los mecanismos de coordinación, concertación y unidad de propósitos y acciones con el Estado y la Federación, grupos y sectores organizados.
- Fortalecer las finanzas municipales, la actualización del padrón de contribuyentes.
- Optimizar el uso de las fuentes financieras.

- Promover el combate a la evasión fiscal.
- Promover el servicio civil de carrera para aumentar la eficiencia y calidad de la Administración Pública, mediante la capacitación y cursos tendientes a conocer los objetivos particulares de la institución y el uso de los avances tecnológicos.
- Fortalecer la modernización tecnológica para la simplificación de los procesos administrativos y racionalizar y elevar la productividad del gasto.
- Trabajar estrechamente con las dependencias Estatales y Federales, a fin de concertar acuerdos que permitan obtener beneficios para nuestro municipio.
- Orientar que las acciones de gobierno que se emprendan para el desarrollo del municipio, respondan a la estrategia del desarrollo de Tabasco y del País en su conjunto.

administrativos y operativos, o sean programas de gasto corriente y gasto de inversión, responsabilizándose las áreas respectivas de su ejecución de acuerdo a su competencia.

Cada uno de los programas tendrá definida sus acciones, metas, temporalidad, monto de los recursos y beneficios a aportar. Cada área que integra el Ayuntamiento tiene definido sus programas, por consiguiente, sabe de las tareas que le corresponde realizar y de las estrategias de acción a adoptar para cubrir las metas propuestas.

De acuerdo a la naturaleza del programa será el tipo de acciones a ejecutar, por ello cada programa tendrá sus características particulares, para poder llevar a cabo sus propuestas.

VIII. EJECUCION DE ACCIONES

Para darle cumplimiento a las acciones y a las metas incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal, éstas se llevarán a cabo a través de programas

Independientemente de los Organos de Fiscalización Municipales y Estatales, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) estará atento al seguimiento y control de la ejecución programática del Plan.

ACTA CERTIFICADA.

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO INGENIERO
**CONCEPCION SANCHEZ LUNA, SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE TABASCO :**

CERTIFICA

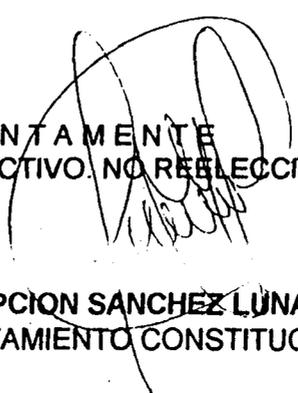
QUE EN EL LIBRO DE ACTAS NUMERO 1, ACTA NUMERO SEIS, CELEBRADA EN SESION DE CABILDO DE FECHA JUEVES TREINTA DE ABRIL DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, QUE EN LO CONDUCENTE DICE :.....
 DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES, AL RESPECTO LA PROFESORA MARIA DE LOURDES BOLIVAR GORRA, PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALO QUE LA VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO 1998-2000, ES CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65 Y 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TABASCO; 25, 27, 38 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION, Y 13, 15 Y 16 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, PROCEDIENDO A HACER SU PRESENTACION INDICANDO QUE CONTIENE CON PRECISION LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y

PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO; SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A SU CONTENIDO SOBRE LO QUE SEÑALAN LOS RUBROS SIGUIENTES; PLANEACION DEMOCRATICA; PRINCIPIO Y OBJETIVO DE LA FILOSOFIA POLITICA; DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO; OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL; POLITICA SECTORIALES; SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS; ADMINISTRACION Y FINANZAS; Y EJECUCION DE ACCIONES ; EL CUAL AL TERMINO DE ESTA FUE SOMETIDO A CONSIDERACION DE LOS REGIDORES PRESENTES PARA SU VALIDACION, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.....

SEGUIDAMENTE PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO CUATRO LA PROFESORA MARIA DE LOURDES BOLIVAR GORRA, SEÑALO QUE LOS PROYECTOS CUYA MODALIDAD SON RECURSOS PROPIOS, POA Y REFRENDOS TIENEN QUE SER VALIDADOS POR EL CABILDO; PARA TAL EFECTO DIO A CONOCERLOS SIENDO LOS SIGUIENTES: PROYECTO No. 61, MODALIDAD POA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, MONTO \$ 559,465.00; PROYECTO No. 62, MODALIDAD POA, APOYO AL FOMENTO DE LA SALUD, MONTO \$ 100,000.00; PROYECTO No. 63, MODALIDAD REFRENDO, CONSTRUCCION DE HOSPITAL MUNICIPAL, MONTO \$ 2,136,515.00; PROYECTO No. 64, MODALIDAD RECURSOS PROPIOS, ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL, MONTO \$ 915.00; PROYECTO No. 65, MODALIDAD RECURSOS PROPIOS, ADQUISICION DE UN TELEVISOR A COLOR, MONTO \$ 3,899.01; PROYECTO No. 66, MODALIDAD RECURSOS PROPIOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS, MONTO \$ 30,000.00; PROYECTO No.67, MODALIDAD POA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BUSTO DEL LICENCIADO BENITO JUAREZ GARCIA, MONTO \$ 80,000.00; PROYECTO No. 68, MODALIDAD RECURSOS PROPIOS, TERMINACION DE CONSTRUCCION DE SANITARIOS, \$ 9,000.00; PROYECTO No. 69, MODALIDAD RECURSOS PROPIOS, ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA, \$ 3,861.70; PROYECTO No. 58, MODALIDAD RECURSOS PROPIOS, ADQUISICION DE UN ESCRITORIO DE MADERA EJECUTIVO Y SILLON DE MADERA, MONTO \$ 2070.00; PROYECTO No. 59, MODALIDAD RECURSOS PROPIOS, ADQUISICION DE UNA MICROGRABADORA Y MICROCASSETTE, MONTO \$ 392,90; PROYECTO No. 60,

MODALIDAD RECURSOS PROPIOS, ADQUISICION DE 30 SILLAS APILABLES, MONTO \$ 4065.70; POR OTRO LADO SEÑALO QUE EL MONTO DEL INCREMENTO SALARIAL DEL 16.5% AL SALARIO BASE ES UN MONTO DE \$ 1,337,115.00; HACIENDO NOTAR TAMBIEN QUE EL MONTO TOTAL DE LAS ADQUISICIONES ES DE \$ 6529.00 CORRESPONDIENDO A LOS PROYECTOS 58,59,60,64,65 Y 69 MENCIONADOS. AL SOMETERLA A CONSIDERACION DEL CABILDO PARA SU VALIDACION FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.....

PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN, CERTIFICO LA PRESENTE A LOS TREINTA DIAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.


 ATENTAMENTE
 "SIN PAGAR EFECTIVO. NO REFLECCION"

 ING. CONCEPCION SANCHEZ LUNA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono no 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.